



FLACSO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

CONVOCATORIA 2009-2011

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN
CIENCIAS POLITICAS**

LA IZQUIERDA Y EL DESAFIO AMBIENTAL

JULIO ERNESTO PEÑA Y LILLO ECHEVERRÍA

NOVIEMBRE 2012



FLACSO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

CONVOCATORIA 2009-2011

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN
CIENCIAS POLÍTICAS**

LA IZQUIERDA Y EL DESAFIO AMBIENTAL

JULIO ERNESTO PEÑA Y LILLO ECHEVERRÍA

**ASESOR DE TESIS: FELIPE BURBANO DE LARA
LECTORES: IVÁN NARVÁEZ, FRANKLIN RAMÍREZ**

QUITO, NOVIEMBRE 2012

DEDICATORIA

Bolívar Echeverría Andrade.
in memoriam

A mis padres y hermana Gabriela

Agradecimientos

Este trabajo ha sido posible gracias a la dedicada colaboración de mi Director de Tesis Felipe Burbano de Lara, cuyas atentas observaciones y comentarios contribuyeron a trazar el difícil camino que ha significado la elaboración de esta Tesis. Igualmente, agradezco a los profesores Alberto Acosta y Franklin Ramírez, por sus valiosas aportaciones y reflexiones las cuales han sido de gran apoyo y utilidad para la consecución del documento final.

Agradezco también la colaboración de los importantes actores políticos de la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008), sobre todo en los temas referentes a la protección del Medioambiente como del Buen Vivir -Sumak Kawsay-. Gran parte de los resultados de este trabajo surgen del análisis de sus participaciones. Señoras y Señores:

- Alberto Acosta, Primer Presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008), también Presidente de la Mesa 7: “Régimen de Desarrollo”.
- Rosana Alvarado, Asambleísta Constituyente en Montecristi, Ex Presidenta de la Comisión: “Biodiversidad y Recursos Naturales” de la Asamblea Nacional del Ecuador.
- Mónica Chuji, Presidenta de la Mesa 5: “Recursos Naturales y Biodiversidad”, de la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008).
- Esperanza Martínez, Ex Asesora del Presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi (2008) Alberto Acosta. Miembro de Oil Watch y Acción Ecológica. Coordinadora de la Campaña Amazonía por la Vida.
- Norman Wray, Miembro de la Mesa 7: “Régimen de Desarrollo” de la Asamblea Constituyente (2007-2008).

A todas y todos, muchas gracias.

Para terminar, no menos importante, un especial reconocimiento a mi Madre, Rosa Echeverría Andrade, por sus sostenidos comentarios y re-lecturas, siempre acompañados de mucho ánimo, como de una profunda y enriquecedora mirada crítica. Y por supuesto, para Pamela Villamarín Borja, con quien recorrimos tantas ciudades,

compartimos tantos atardeceres, e intercambiamos un sinnúmero de risas y reflexiones, a Ella, por todo su apoyo incondicional, por su virtuosa paciencia e implicación sostenida, un especial Reconocimiento.

Indice	
EXTRACTO	9
INTRODUCCION	10
CAPÍTULO I	21
NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA RECONFIGURACIÓN DE LA IZQUIERDA	21
Breve apunte sobre los Movimientos Sociales	21
El Movimiento social y la producción cultural.....	22
El Movimiento social y el partido político	24
Nuevos movimientos sociales (NMS) ¿Qué es lo nuevo?	25
NMS e identidad.....	27
Aportes de los NMS	29
NMS frente a la democracia	30
Surgimiento del movimiento ambiental o ecologista	32
Características de los movimientos ambientales	34
Movimiento ambiental, economía y (alter) política	35
El Trasfondo Filosófico-Político de la Lucha Ambiental: sacrificio del valor del uso y escisión metabólica.....	37
Los nuevos movimientos sociales en la reconfiguración de la Izquierda	43
CAPÍTULO II	47
EL CONFLICTO AMBIENTAL EN ECUADOR	47
Economía y medio ambiente en el Ecuador: <i>historia de un desencuentro cotidiano</i>	47
Extractivismo y estado	52
El Extractivismo y sus amenazas ambientales.....	54
El Conflicto socio-ambiental en la amazonia ecuatoriana	57
El Frente de Defensa de la Amazonía (FDA).....	58
Concentración de los Conflictos Ambientales.....	60
Amazonia y mal desarrollo.....	64
Organización y estrategias de defensa ambiental	67
Principales Actores del Conflicto Ambiental en Ecuador	68
El Estado como actor ambiental	68
Las organizaciones ecologistas.....	71

Surgimiento del movimiento indígena ecuatoriano (de la “historia sin sujetos” a los sujetos de la historia)	72
Conflictividad y participación en los años 90 (“la larga noche neoliberal”)	77
CAPÍTULO III	81
MONTECRISTI 2008, IZQUIERDA, NATURALEZA Y DESARROLLO	81
Proceso Constituyente de Montecristi 2008.....	81
Antecedentes sustanciales a Montecristi 2008 (partidocracia en la praxis).....	81
Rafael Correa y AP, figuras de un proceso acumulado	87
AP: Fuerza heterogénea en la Asamblea Constituyente	88
Principales Innovaciones y Tensiones del Proceso Constituyente	90
Los Derechos de la Naturaleza o la Pachamama	92
El Sumak Kawsay o el Buen Vivir	94
Tensiones al interior del proceso Constituyente (2008)	96
El Proceso de Cambio, frente al Fundamentalismo Jurídico (lo nuevo frente a lo viejo) ..	99
Sumak Kawsay y extractivismo: historia de una dialéctica obligada	104
Modelo de Desarrollo: desafíos y tensiones	104
Impacto del Extractivismo en las Políticas Públicas.....	108
Política Pública frente a los Movimientos Sociales.....	111
La Dialéctica del Proceso Constituyente Frente al “Mito de la Revolución”: Transición hacia un Nuevo Modelo de Desarrollo.	113
CAPÍTULO IV	119
TENSIONES Y DESAFÍOS POST-CONSTITUCIÓN 2008	119
Tensiones y Desafíos Post-Constitución 2008	119
Ley de Minas	123
Objetivo y objeciones a la Ley de Minas	123
Dos ejemplos de tensiones socioambientales: Fruta del Norte y Mirador.....	129
La Iniciativa Yasuni ITT.....	143
Desafíos Del Proyecto Yasuni ITT.....	146
Ámbitos específicos de Acción del Proyecto Yasuni ITT	147
Yasuni ITT: Post-desarrollo Vs desarrollo.....	148
Economía convencional, una amenaza constante al proyecto Yasuni ITT.....	151
CONCLUSIÓN.....	156
Bibliografía	168

EXTRACTO

El presente trabajo pretende indagar la manera cómo se introdujeron en la Agenda Política y en la nueva Constitución de la República (2008), gran parte de los inéditos conceptos relacionados con la protección del Medio Ambiente y el nuevo modelo de desarrollo o Sumak Kawsay (Buen Vivir). A partir del análisis de estas contribuciones, revisaremos las tensiones que se generaron en los procesos de su discusión previa aprobación de la Constituyente, así como las resistencias y los desafíos que se generan en el ámbito de la política en nuestro país, a partir del reto que nos impone la consecución de los objetivos constitucionales.

INTRODUCCION

“...la sociedad burguesa de los individuos socializados como propietarios privados, impone su racionalidad mercantil sobre la racionalidad comunitaria... Parte de la posibilidad de reducir la riqueza cualitativa del valor de uso a la sustancia única del valor económico, de tratar a la riqueza no como un cúmulo de bienes sino como una suma de valores. Es capaz de calcular con el mundo como si fuera un puro objeto...Por esta razón, el nivel burgués de la sociedad mira desde arriba al nivel natural, como un escenario demasiado cercano a la animalidad; lo tiene por irracional y contradictorio, víctima de la magia y el absurdo, necesitado de una represión que lo encauce en las vías de la ‘civilización’...”(Echeverría, 2011:175)¹.

En esta vuelta de siglo, tanto el Ecuador como la región Sudamericana han comenzado un nuevo ciclo político dando un giro hacia a la Izquierda. Actualmente, a excepción de Colombia y Chile, los gobiernos de Sud-América son conducidos por movimientos, partidos o coaliciones de izquierda que impulsan una renovación y reestructuración del orden político existente².

Como sostiene Boron (2004), este giro a la izquierda es la respuesta a una grave crisis política y económica generada por las políticas neoliberales, la cuales tenían entre sus principales propósitos: liberar el comercio, los mercados, promover una desregulación económica, ampliar la flexibilización laboral, reducir la intervención del Estado, etc.; apoyándose en una campaña acelerada de privatizaciones y de ajustes estructurales, medidas que se justificaban aduciendo que el Estado no tiene vocación ni competencia para la gestión económica, por lo que debía ser el mercado y sobre todo el sector privado el encargado de generar el “desarrollo”.

Sin embargo, todas esas políticas promovidas desde la lógica neoliberal terminaron mutilando las capacidades productivas de la sociedad, profundizando las diferencias de forma estructural y normativa. Como señala Ramírez (2005), se trató de un modelo económico-político que contribuyó a crear una modernización fragmentada,

¹ Echeverría, Bolívar (2011): “Lo Político en la Política” En Bolívar Echeverría Ensayos Políticos. Edi. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Ecuador

² Como parte de este proceso de innovación política tenemos: al Partido de los Trabajadores (PT) en Brasil, el Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia, el Frente Amplio (FA) en Uruguay, Alianza País (AP) en Ecuador. Ver: Ramírez Gallegos, Franklin editor (2008).

de bajo crecimiento económico, lo cual coadyuvó a prolongar la pobreza, acelerando las desigualdades y desmantelando las estructuras de asistencia social en países en los que apenas comenzaban a consolidarse.

Desde la perspectiva social o desde la sociedad civil, estas políticas fueron percibidas como una verdadera deserción, un abandono de la población a su propia suerte, dando paso a un fuerte resentimiento social que se tradujo en una gran indiferencia hacia las instituciones políticas o hacia la política “formal”.

No obstante, la llegada de esta nueva ola de izquierdas ha abierto la posibilidad de modificar los patrones netamente economicistas del modelo neoliberal. Actualmente, la región ha acrecentado el énfasis de sus políticas en recuperar y revalorizar el papel del Estado como herramienta de regulación y transformación económica y social; de igual forma, se despliegan políticas que buscan un mayor equilibrio entre el crecimiento y el bienestar junto con el cuidado del medio ambiente, así como también, se ha puesto un especial acento en fortalecer la integración nacional (con infraestructuras, educación, salud, etc.) y regional (ALBA, UNASUR, Banco del Sur, Moneda Única, etc.), potenciando al mismo tiempo los procesos necesarios y bastante desgastados de una mayor inclusión social.

Ahora bien, a más de estas políticas que buscan incrementar la equidad y el bienestar en la región, a este giro se van a sumar nuevos frentes de lucha representados por distintos movimientos (con sus “coordinadoras”), así tenemos por ejemplo la participación de los movimientos indígenas (en Bolivia y Ecuador), movimientos que representan el acumulado (de despojo y marginación) de un sector híper-excluido de nuestra sociedad, sector que desde la colonia ha sido avasallado (expoliado de sus tierras) y alejado de toda posibilidad de prosperidad o desarrollo en virtud de la puesta a punto de un sistema capitalista y estamental.

Estos frentes van a contribuir activamente en el proceso de reconfiguración política llevado a cabo por la nueva ola de izquierda del siglo XXI, ampliando su base social, a través de la implicación de actores cuyas agendas han sido históricamente relegadas, a pesar de estar estrechamente vinculadas a los derechos ciudadanos, tales como: la etnicidad, el medio ambiente, el género, etc.

Desde esta perspectiva, la llegada de la nueva izquierda implica no sólo el reconocimiento de las demandas acumuladas a lo largo de la historia (desde la conquista

y colonización hasta la configuración de nuestras “repúblicas” excluyentes), sino también, la posibilidad inédita de que este conjunto de actores sociales sume esfuerzos y criterios en las discusiones acerca del tipo o modelo de sociedad en la que queremos vivir (como se dio en el caso de la nueva Constitución del Ecuador 2008).

Va a ser justamente gracias a la recuperación de estas reivindicaciones particulares e históricas (de etnia, medio ambiente, género, etc.), que la preocupación por la ecología y los equilibrios naturales va a ir tomando paulatinamente mayor relevancia en los debates políticos de actualidad, considerando a su vez como sostiene Charles-Antoine (2010), que en nuestros días ya no es posible ocultar los efectos perversos de la dinámica capitalista, ya que éstos se dejan apreciar ampliamente y cada vez con mayor claridad en el re-calentamiento global, en la contaminación acelerada, en la cantidad de especies en vía de extinción, en las comunidades ancestrales expoliadas, en el debilitamiento de la capa de ozono, en el agotamiento de los recursos naturales, en la desertificación de la tierra, en las mareas negras (como la crisis del Golfo de México 2010), etc.

Precisamente, las prácticas y el modo de ser del capitalismo enfocado exclusivamente en la multiplicación de los beneficios económicos, no sólo ha contribuido a reproducir la pobreza -concentrando cada vez más la riqueza en pocas manos (Reventos y Hessel, 2011)³-, sino que junto con el incremento de los desastres ecológicos, ha conferido al ser humano los instrumentos de su propia destrucción.

Frente a esta realidad de constantes perjuicios por parte del sistema capitalista (y neoliberal), en lo concerniente al caso ecuatoriano, la nueva izquierda del s. XXI junto con los movimientos ecologistas e indígenas en pro de la defensa de sus territorios, han acordado -como uno de sus principales puntos en común-, en la necesidad de recuperar una relación más armoniosa con la naturaleza y sus valores de uso (diversidad natural, cultural, paisajística, etc.), incorporando al debate político la necesidad de transitar

³ “Según la distribución de la renta y las estadísticas, quien ha salido ganando en los últimos 30 años, y más en los cuatro de crisis, es el 5 ó 6% más rico de la población; casi todo el otro sector ha salido perdiendo” Entrevista a Daniel Reventos (2011): “Con la crisis ha ganado el 5% más rico” en Revista: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4404> ;

“La gran diferencia que existe entre los muy pobres y los muy ricos, no deja de crecer. Se trata de una innovación de los siglos XX y XXI. Los muy pobres del mundo de hoy ganan apenas dos dólares al día. No se puede dejar que esta diferencia se haga más profunda todavía. La constatación de este hecho debería suscitar por sí misma un compromiso” Ver Hessel, Stéphane (2011: 5).

hacia una lógica alternativa o “*biocéntrica*”⁴, en la cual, se comprenda al conjunto de los valores ecológicos como elementos vitales del entramado de la vida (ver: Constitución del Ecuador 2008).

Así tenemos por ejemplo, en el “*Plan Nacional para el Buen Vivir del Ecuador 2009-2013*” (SENPLADES, 2009), el planteamiento de un nuevo modelo de desarrollo o Sumak Kawsay que busca posicionar un nuevo paradigma cuyo fin no es la acumulación por la acumulación material, mecanicista, e interminable de mercancías.

Por el contrario, esta nueva alternativa promueve más bien estrategias económicas incluyentes, en pro de la igualdad, de la cooperación, de la justicia social, así como sostenibles, en pro de los equilibrios naturales o ecológicos, con una fuerte carga democrática, que busca estimular la ampliación de la participación ciudadana, es decir, es una alternativa que se propone generar otro tipo de relaciones tanto entre seres humanos, como entre estos y la naturaleza (Acosta, Gudynas, 2011).

Sin embargo, a pesar de que este modelo de desarrollo o Sumak Kawsay se presenta como uno de los aspectos más interesantes de la nueva Constitución 2008, es a su vez uno de los puntos de mayor complejidad y tensión, ya que si bien por un lado este nuevo pacto social se propone preservar a la Naturaleza de la depredación y del extractivismo (Art 71), por otro lado, se trata de una Constitución que debe al mismo tiempo (Art 3 numeral 5 de la Constitución) preocuparse por erradicar la pobreza y velar por el cumplimiento de un sinnúmero de derechos (salud, educación, infraestructuras, etc.) en virtud del bienestar de todos los ciudadanos.

De esta manera, si bien tenemos por un lado una nueva Constitución (2008) que busca mejorar la calidad de vida tanto del medio ambiente como de todos los ciudadanos, por otro lado, esa transformación necesaria de las estructuras económicas, políticas, como sociales, se ven atadas -por el momento- a una matriz de desarrollo extractivista (petróleo y minería), de explotación fuerte de los recursos naturales.

De este modo, parecería que el nuevo proyecto político ecuatoriano se encuentra entrampado al interior de una dependencia estructural e histórica, que pone en evidencia la complejidad de conciliar el respeto a los nuevos derechos de la Naturaleza, con la

⁴ “*Biocentrismo*: todas las especies vivientes tienen la misma importancia, y todas ellas merecen ser protegidas. Se intentará conservar tanto las especies útiles como las inútiles, las que tienen valor de mercado como aquellas que no lo poseen, las especies atractivas como las desagradables”. Ver Gudynas (2009a: 258,259).

necesidad imperativa de acortar las considerables e históricas diferencias sociales que existen en nuestra sociedad.

Complejidad que nos recuerda a su vez, que el modelo de desarrollo extractivista que lastimosamente arrastramos desde la historia (500 años), es el que nos sirve hasta la actualidad para sostener la economía del país⁵.

Partiendo de esta realidad estructural e histórica, la presente investigación se propone responder a las interrogantes siguientes:

¿En qué medida la apuesta llevada a cabo por los gobiernos de izquierda que buscan como en el caso de Ecuador, una mayor igualdad y una mejor redistribución, pone en segundo plano la defensa de un modelo sustentable de desarrollo?, y ¿de qué manera se puede conciliar vida digna, Buen Vivir o desarrollo alternativo, con una salida de la dependencia del modelo económico actual basado en el extractivismo?

Para poder adentrarnos en el análisis de estas controversias, he dividido a la investigación en cuatro capítulos.

El primero, busca explicar el proceso de cambios que vive el país a partir de la fuerza que han tomado en la historia contemporánea o reciente del Ecuador (es decir en los últimos 20 años) los nuevos movimientos sociales (NMS), como es el caso del Movimiento Indígena representado por la CONAIE o de los movimientos ecologistas como Acción Ecológica, movimientos que a través de sus acciones políticas (presión social), denuncian o ponen en evidencia la reducción, pérdida o falta de los derechos de algunos sectores de la sociedad, frente a la inmutabilidad del orden establecido o frente a la constatación de una realidad política que permanece impávida ante las injusticias sociales (Touraine, 1997).

La importancia de los NMS deja traslucir el cambio en el tipo de reivindicaciones, las cuales han transitado de los factores económicos (o de clase propio de los movimientos sociales clásicos), a otros de carácter cultural, relacionados con la identidad propia de cada colectivo, como puede ser el caso del medio ambiente, la etnia, el género, etc.

Como veremos entonces, no es una casualidad como sostiene Svampa (2009), que en nuestros días en Latinoamérica (por ejemplo: Ecuador o Bolivia), sean los

⁵ Cabe recordar que en nuestro país la actividad petrolera es la primera y más representativa fuente de financiamiento del Estado.

movimientos ambientales de la mano de los movimientos indígenas los que estén impulsando las luchas ancestrales por la defensa de la tierra (o cuidado y preservación de la Pachama), sobre todo si tenemos en cuenta que para ellos los recursos naturales son considerados como “*bienes comunes*” (la biodiversidad, el medio ambiente, el territorio, etc.).

De esta manera, la importancia de la dinámica movimientista radica en que esta no es sólo un esfuerzo social que permite transformar el campo de lo político, sino también y sobre todo, que brinda la posibilidad de abrir paso a un sinnúmero de expresiones y demandas que no han tenido cabida al interior del campo de la política “formal”, demandas que muchas veces se han acumulado a lo largo de la historia como es el caso de los movimientos indígenas del Ecuador, y que promueven la recuperación del sentido republicano del Estado en el cual, las comunidades políticas comparten activamente el propósito de crear un espacio de vida en común o compartido (Wences, 2007).

Se puede apreciar entonces, en la base de los principios funcionales de la nueva Constitución (como es el caso del Buen Vivir o Sumak Kawsay), un nuevo enfoque que subordina la defensa de los intereses particulares a la orientación de lo público. De esta forma, si bien el Estado va a garantizar la protección de los intereses particulares, lo hará en la medida en que las nuevas instituciones puedan responder ante todo -fruto de la exigencia social acumulada a lo largo de nuestra historia-, al bien común. La recuperación de los valores republicanos permite entonces, que surja el ciudadano comprendido como el ser político capaz de analizar, decidir y participar directamente en la consecución de sus designios políticos.

En el segundo capítulo se tratarán los conflictos socio-ambientales en el Ecuador. Veremos cómo estos conflictos se manifiestan como una reacción frente al uso y abuso de la explotación de los recursos naturales, los cuales al degradar el medio ambiente (debido a la utilización y erosión de los suelos, a la tala indiscriminada de árboles, a la contaminación de aguas, a la pérdida de biodiversidad, al deficiente tratamiento de los desechos, etc.), van a afectar a las distintas comunidades locales (en muchos casos etnias ancestrales), así como a las poblaciones que dependen de esos

recursos para la subsistencia, provocando en muchos casos el desplazamiento forzado de las poblaciones indígenas o incluso la extinción de las mismas.

Si bien es cierto que el extractivismo o la explotación de los recursos naturales pueden generar grandes flujos de divisas, de igual forma pueden ser el detonante de la conformación y lucha de los movimientos ambientales. Este será entonces uno de los grandes dilemas a los que se enfrentan las organizaciones de defensa del medio ambiente así como los movimientos indígenas, sobre todo cuando no se lleva a cabo un adecuado debate nacional o cuando no se brinda el espacio necesario a la participación ciudadana (es decir, cuando no se consideren los argumentos de los potenciales afectados por las actividades extractivistas) como sugiere la Constitución (2008).

De esta forma, en una sociedad dominada por la globalización de la economía de mercado (crecimiento y depredación igual “progreso”), van a ser justamente los movimientos de defensa de los derechos culturales y ambientales (como el movimiento indígena y las organizaciones ecologistas), los que representen de mejor manera la posibilidad de confrontarse a la dominación cultural e ideológica propia de la modernidad excluyente capitalista (Marx, 1970)⁶, reivindicando y posicionando mediante la organización y la movilización, una acción política en pro de la defensa de sus derechos.

El tercer capítulo analizará el proceso de cambio que vive actualmente el Ecuador. Revisaremos, cómo se presentó la coyuntura política que nos condujo a la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008), cuáles fueron los motivos o las circunstancias para que una fuerza política como Alianza País (AP) incorpore planteamientos inéditos, tanto en lo referente al modelo de desarrollo (Sumak Kawsay o Buen vivir) como en los temas ambientales (Derechos de la Naturaleza), qué tipo de relación existía entre el gobierno o AP y los movimientos sociales (indígenas y ambientales) así como también, trataremos de dilucidar de qué manera el bloque gobiernista procura manejar el complejo dilema estructural de nuestra dependencia al extractivismo.

⁶ “las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época [...], la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad, es al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente [...], las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante, son también las que confieren el papel dominante a sus ideas” (Marx, 1970: 50-51).

Para poder aproximarnos a estas interrogantes, nos apoyaremos en un conjunto de entrevistas realizadas a actores políticos que vivieron de cerca el complejo e innovador proceso que se dio en la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008)⁷.

Para ello, revisaremos en un principio los hitos político-económicos que generaron la crisis y la depreciación política de los años 80's, 90's, hasta el 2006, hitos, que están estrechamente vinculados al modelo neoliberal y a la puesta en práctica de políticas de estabilidad, de ajuste estructural, de apertura comercial y de reforma financiera auspiciadas por el FMI y el Consenso de Washington.

Veremos que con la llegada de AP y Rafael Correa al poder, se va dar inicio al proceso Constituyente de Montecristi, con el cual se va apuntalar el rescate y reposicionamiento del Estado al primer plano de la acción política. Va a ser justamente en éste escenario en donde van a ingresar al debate político los temas ecológicos como el de los derechos de la naturaleza, provenientes de los movimientos indígenas y ecologistas, como el Sumak Kawsay o Buen Vivir, temas inéditos que van abrir paso al planteamiento de alternativas al modelo de desarrollo imperante.

Sin embargo, como veremos a lo largo de este capítulo, todos estos temas innovadores van a surgir de un proceso de tensiones al interior del bloque de AP, vinculados sobre todo con los posibles límites ambientales de la explotación minera, la declaración del agua como derecho humano fundamental y la necesidad de consultar (tesis de Correa) u obtener el consentimiento previo (tesis de Acosta⁸) de las

⁷ Para ello, contamos con la valiosa colaboración de: Alberto Acosta (Primer Presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi), Mónica Chuji (Presidenta de la Mesa 5: Recursos Naturales y Biodiversidad), Norman Wray (miembro de la Mesa 7: "Régimen de Desarrollo"), Rosana Alvarado (Asambleísta Constituyente en Montecristi, ex Presidenta de la Comisión: "Biodiversidad y Recursos Naturales), y Esperanza Martínez (Acción Ecológica), Ex Asesora del Primer Presidente de la Asamblea Constituyente.

⁸ Una de las grandes tensiones al interior del proceso Constituyente tiene que ver con estas dos aproximaciones, por un lado, la propuesta de Consulta Popular sostenida por el Presidente Correa cuando se toquen temas que involucran al interés nacional y por otro lado, la necesidad de aplicar el Consentimiento Previo de las poblaciones y comunidades indígenas, cuando el Estado disponga la explotación de recursos naturales en los territorios que ellas ocupan, sostenida por Alberto Acosta (Primer Presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi). A partir de estas tensiones surgirán dos posiciones que se reconocen como de Izquierda, una que puede ser considerada más pragmática (la de Correa), apegada a las dificultades que implica la transformación de nuestra realidad, y una considerada más ecológica, liderada por A. Acosta, que antepone el cuidado de las comunidades y del Medio Ambiente por sobre los proyectos de desarrollo que ha planteado AP (Alianza País).

poblaciones y comunidades indígenas, cuando el Estado disponga la explotación de recursos naturales en los territorios que ellas ocupan (Martínez, 2011) ⁹.

Sin embargo, a pesar de estas tensiones existentes en el debate parlamentario, todos los planteamientos innovadores e inéditos (como el Sumak Kawsay, los Derechos de la Naturaleza, el Derecho al Agua, etc.) han abierto un prolífico campo de debate entre las diversas tendencias de la izquierda (tanto la gubernativa como la no gubernativa), sobre el posible modelo de desarrollo viable y pertinente para el país de las próximas décadas, dejando avizorar la posibilidad de un Ecuador pos-extractivista en el horizonte de estas tendencias (Ramírez, 2010).

Para terminar, en el cuarto capítulo nos adentraremos al análisis del núcleo duro de la compleja encrucijada en la que se encuentra el proceso de cambio que vive el Ecuador, a través del estudio de dos proyectos bien diferenciados: La Ley de Minas, Ley que tiene como objetivo central conseguir mayores ingresos para el país en base a las rentas mineras, y la iniciativa Yasuni ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini), considerada como uno de los proyectos emblemáticos del gobierno, proyecto que por su envergadura representa una de las iniciativas más interesantes a nivel mundial para mitigar los problemas que derivan de las dinámicas del sistema capitalista, como: el cambio climático, la deforestación, las aniquilaciones naturales, culturales, etc.

En el caso de la Ley de Minas, revisaremos dos casos: Mirador y Fruta del Norte (ubicados en la Cordillera del Cóndor en Zamora Chinchipe), en donde veremos cómo estos proyectos extractivos considerados también como herramientas del desarrollo, pueden ocasionar un rompimiento de los modelos que se sostienen actualmente de forma autosustentable a nivel local, y lo que es muy probable, re-activar los conflictos socioambientales ocasionados por la confrontación entre un modelo -occidental (y antropocéntrico ¹⁰)- que viene a imponerse sobre otro ancestral (o biocéntrico), que ha permitido el desarrollo de las distintas comunidades en equilibrio con la naturaleza.

El análisis de estos dos casos nos permitirá evaluar cuáles son entre otros aspectos, las tensiones vinculadas con las áreas de influencia -directa- de los proyectos,

⁹Martínez, Esperanza (2011), Ex.-Asesora del Presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi (2008) Alberto Acosta. Miembro de Oil Watch y Acción Ecológica. Coordinadora de la Campaña Amazonía por la Vida. Entrevista con el autor. Quito 24 de junio.

¹⁰ Antropocentrismo: alternativa que percibe a la naturaleza como simple objeto de valor al que de acuerdo a su "utilidad comercial" se le puede asignar valores de uso o de cambio (Gudynas, 2009a: 258).

cuáles son los tipos de población y su posible relación con la minería, cómo se presenta la conflictividad y si existe o no un dialogo entre el Estado y las comunidades.

Ahora bien, en el caso de la Iniciativa Yasuni ITT, analizaremos cuáles son sus principales desafíos, ya que no podemos olvidar que se trata de una iniciativa que depende del principio de co-responsabilidad, es decir, busca que la comunidad internacional se implique económicamente en la preservación del parque Nacional Yasuni, como una medida que no solo beneficiaría al Ecuador sino a la humanidad en su conjunto, mediante la preservación de la Amazonía así como de los derechos de los pueblos indígenas que viven hasta ahora en ese territorio a manera de aislamiento voluntario.

A partir de este posible financiamiento, revisaremos cuáles serían sus ámbitos de Acción, ya que los capitales que ingresen servirán en groso modo para financiar el desarrollo de fuentes renovables de energía (hidráulica, geotérmica, eólica o solar), contribuyendo de esta manera con la anhelada y urgente necesidad de transición de la matriz energética así como con la reducción de la utilización de combustibles fósiles.

El análisis de esta Iniciativa (Yasuni), nos permitirá a su vez adentrarnos en los debates sobre el post-desarrollo, ya que consideramos que no se trata únicamente de reemplazar la actual matriz energética por otra menos contaminante, más convivial, más eficiente, etc., sino también, de ampliar las reflexiones y los cuestionamientos sobre la manera de producir y de utilizar la energía, para que el tránsito hacia una nueva civilización energética asentada en nuevas bases tecnológicas, sea sobretodo impulsado gracias a la comprensión de la urgencia (ecológica) por parte de todos los ciudadanos.

Para concluir, trataremos de plantear una posible salida para este proyecto, ya que consideramos que la economía convencional por principio (extracción igual acumulación), así como por la actual y feroz crisis que vive el Atlántico Norte (Estados Unidos y la Unión Europea), pueden terminar bloqueando u obstruyendo la proyección de su buen funcionamiento.

Desde esta perspectiva se torna nuevamente imprescindible reconocer la importancia de las organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales (ecologistas, ambientalistas, partidos verdes, socialistas, ONG's, etc.) como de los diversos bloques parlamentarios, para poder activar la presión del cuidado y preservación de las áreas verdes del planeta, sobre todo desde abajo, desde la activación

política de quienes están “normalmente” excluidos de la política -formal-, es decir, a partir de la presión de la sociedad civil.

Frente a las limitaciones y trabas que pueda presentar la economía convencional así como la “democracia formal” (mas no real), se puede promover e incentivar desde la sociedad la puesta a punto de proyectos políticos que permitan viabilizar el proceso de transición del modelo de desarrollo, transformando al mismo tiempo esa lógica imperante que no percibe a la realidad más allá de la dinámica de multiplicación *-ad infinitum-* de capital.

De esta manera, a partir del estudio de estos dos casos (Ley de Minas e Iniciativa Yasuni ITT), podremos distinguir mejor cómo se presentan las complejas tensiones y encrucijadas relacionadas con el proceso de transición o salida del actual modelo de desarrollo, el cual, debe conciliar reducción o limitación de la depredación de los recursos naturales, con la necesidad imperativa de erradicar la pobreza, en pro del bienestar de todos los ciudadanos.

CAPÍTULO I

NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA RECONFIGURACIÓN DE LA IZQUIERDA

“Lo humano se juega en la afirmación de su diversidad, en la resistencia y el contraataque a la dinámica imparable de nuestra época, que necesita consolidar a todos los humanos en una masa obediente, mientras más homogénea, más dócil a las exigencias del orden social actual y su sorda pero implacable voluntad de catástrofe” (Echeverría, 2010b: 9)”.

Breve apunte sobre los Movimientos Sociales

Los denominados Movimientos Sociales (MS) surgen en el siglo XIX y se extienden hasta los años 70. Aparecen fundamentalmente como movimiento obrero, cuya pretensión era la defensa de los intereses de los trabajadores y como movimientos nacionalistas, caracterizados por la defensa de la identidad nacional. Fueron forjadores de la modernidad, y son a su vez su propio producto, es decir, una determinada forma de canalizar los conflictos dentro de ésta (Ibarra, 2005).

Al hablar de “Movimiento Social (MS)” inevitablemente debemos hablar de una dimensión colectiva de la sociedad, la cual, a través de sus acciones (tipos específicos de acción colectiva) busca denunciar o poner en evidencia las formas de dominación social (particulares o generales) consideradas como obstáculo para una plena integración de la sociedad o para alcanzar el llamado progreso social y económico (Touraine, 1997).

Más que un grupo de intereses comunes, el MS opera como una forma de presión política que se origina a partir de la pérdida o reducción de los derechos de un sector de la sociedad, o a su vez, a partir de la inmutabilidad del orden establecido frente a ésta constatación. Desde esta perspectiva, el MS es el resultado de un conflicto que tiene por objeto central, alterar el sistema político establecido o modificarlo mediante reformas institucionales, económicas, políticas, culturales, etc., de manera a transformar el modelo vigente, o incluso el peso de la propia historicidad (Touraine, 1984).

Para alcanzar sus objetivos, los MS se configuran articulados a proyectos políticos de gran escala. Proyectos que se proponían un cambio o transformación de la sociedad en su globalidad, tanto en su estructura económica, como política y social.

Estos movimientos podían ser: socialistas, comunistas, anarquistas, etc.; casi siempre afines a un partido político u otros organismos políticos formales (Salette, 1988).

De este modo, las acciones de los MS pueden ser comprendidas como actos de rebeldía o de subversión, cuya intención principal es romper el ritmo normal de la vida social y en muchas ocasiones, de la vida política. Así tenemos por ejemplo, el clásico movimiento obrero que luchó por alterar el poder de los dueños de la industria. Sus reivindicaciones en éste caso, estaban dirigidas a incrementar la influencia de los sindicatos en las decisiones económicas y laborales tornándolos de esta forma en agentes de un conflicto estructural del sistema económico-social.

El propósito final, era el de alcanzar el reconocimiento, el desarrollo y la protección de sus intereses y necesidades (ya sean individuales o colectivas), bajo un principio de bienestar colectivo, en donde debían primar los principios de igualdad, libertad, justicia y emancipación, acorde con los designios que se proponía la modernidad.

El Movimiento social y la producción cultural

Cabe señalar que durante los primeros momentos de vida de un movimiento social, tiene lugar un período de profunda producción cultural, fruto del proceso de interacción entre un número mayor o menor de personas que contribuyen a crear un sentido de unidad, de donde surgen de manera general, los valores que se desean alcanzar, así como los objetivos que se pretenden conseguir (Tejerina, 1998).

La razón de ser de un movimiento es un valor o un conjunto de valores, la visión de un objetivo que será alcanzado con el esfuerzo voluntario de sus activistas y en torno al cual se congregan sus partidarios (Tejerina, 1998: 118).

El sistema de valores de un movimiento abarca la ideología como justificación de los valores. Esta puede ser el resultado del trabajo de los intelectuales, o también puede desarrollarse a través de las interacciones informales de sus miembros. La aparición de nuevos valores puede dar lugar a nuevas formas de definición social de la realidad, ya que las condiciones sociales que habían pasado inadvertidas hasta entonces, empiezan a catalogarse como “males” o malestares sociales. Esa visión compartida de la realidad, es la que permite activar la sensación de urgencia que impulsa la movilización para la acción.

De esta manera, los descontentos de la sociedad se pueden cristalizar en una propuesta ideológica, o pueden también disolverse en distintas formas de búsqueda de alternativas individuales de escape a la realidad (opresora). Por ello, los problemas a los que se enfrentan con gran sensibilidad los MS son aquellos que van afectar las bases orgánicas del mundo de la vida (Habermas, 1987: 560).

Los MS expanden la cultura política moderna, en cuanto imponen el protagonismo ciudadano, el deseo político –cívico- de los ciudadanos de decidir voluntariamente por qué, cómo y cuándo deben organizarse en aras de defender sus intereses colectivos y eventualmente, transformar la sociedad y el propio poder político (Ibarra, 2005: 40).

Como sostiene Salet (1998), la acción de los MS permite a su vez que los ciudadanos (obreros, trabajadores, campesinos, etc.) vuelvan a ser “sujetos” activos en la dinámica político-económica, oponiéndose de esta manera a la objetivización a la que son expuestos en las sociedades industriales o de capitalismo avanzado.

El simple hecho de que las colectividades o los ciudadanos estigmatizados, reprimidos, excluidos logren exteriorizar públicamente sus reivindicaciones a través de la acción colectiva, es en sí mismo una conquista que instituye la existencia política del grupo. Algunos años atrás, la revelación pública de la homosexualidad o del aborto (en Europa) constituyó un acto transgresivo o un impacto de tal alcance, que terminó por afectar y transformar la sensibilidad social así como la institucionalidad legal (Mathieu, 2004).

Los MS y sus modos de acción se han convertido en un elemento central de la vida política de nuestras sociedades. Gracias a su dimensión crítica e insurreccional, se les puede considerar como un complemento fundamental de la democracia, al punto que su existencia así como la extensión de sus libertades de acción constituyen un tipo de marco a partir del cual se puede medir la consistencia democrática de nuestras sociedades (Meyer et Tarrow, 1998; Tartakowsky, 1998).

Este tipo de manifestaciones colectivas contribuyen igualmente a incrementar la funcionalidad del sistema republicano, a través de la activación de las iniciativas populares o ciudadanas como forma de participación política extra-electoral. Las calles se convierten de esta manera en el espacio de expresión de posiciones o de reivindicaciones que no tienen lugar o espacio al interior del campo político “formal” (Mathieu, 2004).

El Movimiento social y el partido político

¿Qué relación tiene el Movimiento Social con la política formal?

Un partido político tiene la capacidad a través del juego democrático de ejercer el poder político. El MS por su parte, sin pretender acabar con el poder o vivir al margen del mismo, tiene por vocación criticar, cuestionar o demandar al poder político para que éste lleve a cabo determinados cambios en la sociedad. El MS parte entonces de la constatación de que el poder le es ajeno u hostil, por ello, insiste en la necesidad de que el poder realmente existente cambie y actúe a favor de sus demandas (Ibarra, 2005).

Desde esta perspectiva, el MS mantiene una relación ambivalente con el poder, por un lado, sabe que debe exigirle cambios y transformaciones y por otro lado, está consciente de la necesidad de mantener un diálogo abierto con el mismo, a fin de poder eventualmente negociar lo cual implica en muchos casos, aceptar su reglas de juego, así como su lógica procedimental.

Es por ello que los MS están siempre dispuestos a presionar, a comprometerse al máximo en las diferentes etapas de sus reivindicaciones con el fin de que el poder político las tome en cuenta. Se podría decir también que el MS funciona ante el resto de la sociedad como un “*médium*”, cuya función principal es sacar a la luz lo que el sistema no ve (o no quiere ver) por sí mismo (Melucci, 1994: 145-146).

Los MS operan de esta manera como medios que hablan a través de la acción, fungen como intermediarios entre los dilemas del sistema y la vida cotidiana. Manifiestan que existen otros caminos, otras formas de enfocar la política, e insisten en el hecho de que tanto los individuos como los diferentes grupos sociales no tienen porqué someterse a una visión única del poder.

Los partidos políticos por su parte, son una estructura organizativa que funciona de forma vertical, allí no todo el mundo puede tomar decisiones y por supuesto, no todo el mundo participa por igual en los distintos procesos de decisión. Por el contrario, en los MS las tendencias organizativas y de toma de decisiones son horizontales, es un espacio en donde todo el mundo puede decidir sobre todo, y en donde los derechos y deberes de los participantes no están regulados (la plasticidad organizativa es la regla) (Ibarra, 2005).

No obstante, los MS son también una institución, ya que adoptan normas preestablecidas para fortalecer su capacidad de acción. Es un sistema de explicaciones y prescripciones culturales que permite comprender las reglas a partir de las cuales se puede transformar la sociedad (Thomas et al, 1987).

Sin embargo, a pesar de la importancia política que ha tomado la dimensión de los MS, a partir de los años setenta esta forma de expresión colectiva va sufrir un decline, relacionado con el surgimiento de nuevas formas de conflicto social ubicadas por fuera del ámbito de la reproducción material o del reparto de recompensas.

Estos nuevos conflictos sociales van a estar relacionados con el ámbito de la reproducción cultural (aparece la preocupación ambiental, de etnia, de género, etc.), procesos de socialización propios de una transición asociada al paso de la sociedad industrial hacia la sociedad post-industrial (Tejerina, 1998).

Nuevos movimientos sociales (NMS) *¿Qué es lo nuevo?*

Una vez que en las sociedades industriales las necesidades materiales –inmediatas- prácticamente fueron satisfechas, las reivindicaciones se desplazaron de los desafíos materiales (aumentos de salarios, mejora de las condiciones laborales por ejemplo), hacia los desafíos post-materiales, es decir, a los relacionados con la defensa de la autonomía así como de la identidad personal. Los NMS se van a caracterizar entonces por una politización de la esfera de lo privado, en donde el nuevo paradigma estaría representado por una serie de movimientos como: ecologistas, pacifistas, alternativos, de género, de etnias, etc. (Melucci, 1994).

Los NMS surgen entonces como los representantes de los derechos fundamentales, cuyas acciones están organizadas y focalizadas en la búsqueda de conquistas específicas. Los valores más importantes hacen mención a la búsqueda de autonomía e identidad tanto personal como colectiva.

Por otro lado, son grupos que se van a activar como alternativa social y política - en reacción- a la forma de poder político constituido (el poder formal), dada la profunda incredulidad en la efectividad de sus acciones (Laraña, 1999).

Como señala Salete (1988), el origen de los NMS no está vinculado con las estructuras políticas tradicionales (como el partido o el sindicato), sino que está estrechamente relacionado con personas o colectivos que comparten las mismas

reivindicaciones. Por ello, lo que caracteriza a esta nueva forma de expresión colectiva, es su referencia a temáticas y formas de acción diferentes de aquellas basadas en las divisiones clásicas de la lucha de clases sociales, típicas en las sociedades occidentales desde la Revolución Industrial.

Por consiguiente, estas nuevas formas de acción colectiva se han desarrollado en aéreas que previamente quedaban fuera de los conflictos sociales clásicos (igualdad, redistribución, trabajadores: obreros, campesinos). De igual manera, se puede apreciar en estos NMS dos tendencias: una tendencia liberal que lucha por la igualdad (de derechos) y una tendencia radical que lucha por la especificidad misma de los requerimientos del colectivo (Touraine, 1984).

Nuevo podría llamarse entonces, a la acción política que logra en ausencia de un proyecto político mayor, posicionar -muchas veces- de forma más efectiva sus reivindicaciones. Al tratarse de un colectivo más homogéneo, su identidad va a ir madurando a través de los resultados obtenidos en el proceso paulatino de organización y movilización de estos grupos.

Ahora bien, si el problema fundamental de la dimensión social-laboral en el siglo XIX radicaba en las extensas horas pasadas por los trabajadores en las fábricas, así como en sus condiciones precarias de acceso a los bienes de consumo (consecuencia de sus bajos salarios), en el siglo XX con la transformación de estas condiciones poco a poco las categorías como “clase obrera”, “pequeños burgueses”, etc., se han tornando cada vez menos significativas en tanto que alternativas capaces de representar a la identidad total de los agentes sociales (Laclau, 1985).

El concepto de ‘lucha de clases’ por ejemplo, no es ni correcto ni incorrecto: es simplemente totalmente insuficiente como camino para entender los conflictos sociales contemporáneos (Meluci, 1994)”

Desde esta perspectiva los NMS se han distinguido por estimular una politización creciente de la vida social (lo personal es ahora político), lo cual ha permitido romper o alterar la idea de lo político como un espacio cerrado y homogéneo. De esta manera, con el surgimiento de los NMS ya no es posible hablar del agente social como una entidad unificada y homogénea, sino que ahora es necesario aproximarse al agente, como una pluralidad cuya proliferación de luchas son el resultado de la autonomía creciente de las esferas sociales en las sociedades contemporáneas (Laclau, 1985).

NMS e identidad

Una de las aportaciones investigativas más importantes relacionada con los NMS, es la que tiene que ver con el concepto de identidad considerado plataforma fundamental para propiciar o motivar la participación ciudadana. Como señala Laraña, en los años 90 los NMS eran también conocidos como movimientos de la identidad (Cohen, 1985; Gamson, 1995; Gusfield, 1994).

A partir de la identidad se puede explicar el cambio en las reivindicaciones las cuales se desplazaron de los factores económicos (típico en los movimientos sociales clásicos), a otros de carácter cultural, relacionados con la identidad individual (medio ambiente, etnia, género, etc.). Estas nuevas reivindicaciones están asociadas a una serie de símbolos, creencias, valores y significados colectivos que tienen especial importancia para sus seguidores.

Por un lado, la identidad corresponde a los sentimientos de pertenencia a un grupo diferenciado, por otro lado, está íntimamente relacionada con la imagen que los seguidores y el propio movimiento tiene de sí mismo, o del sentido de su existencia individual. La identidad colectiva es entonces:

una definición interactiva y compartida, producida por varios individuos y que concierne a las orientaciones de acción y al ámbito de oportunidades y restricciones en el que tiene lugar la acción [...] es por lo tanto, un proceso a través del cual, los actores producen las estructuras cognoscitivas comunes que les permiten valorar el ambiente y calcular los costes y beneficios de la acción (Meluci, 1994).

La identidad por lo tanto, es una definición que debe comprenderse como proceso, ya que se construye y negocia a través de la activación repetida de las relaciones que unen a los individuos. De este modo, la motivación para la participación está enraizada en las diferentes psicologías individuales que se construyen gracias a la interacción social. La mayor motivación se encuentra entonces, en las redes en donde se relacionan los individuos (familia, vecindad, comunidad, etc.) (Meluci, 1994).

A diferencia de la elección racional y de su cálculo (utilitarista de costo-beneficio) individual, la identidad colectiva va a ser el resultado de un proceso en el cual los actores en su conjunto producen las estructuras cognoscitivas comunes y de reconocimiento.

En nuestra época de modernidad capitalista, la forma cultural imperante de competencia frenética ha generado una fuerte desarticulación de las redes de solidaridad, ocasionando la atomización social y la exacerbación del individualismo, lo repercutiendo en un sinnúmero de malestares sociales (e individuales) como: la anomia, la soledad, la competencia canibalística) la angustia, el estrés, etc. (Touraine, 1997).

Frente a esta realidad hostil, la sociedad percibe la necesidad de juntarse, de participar, de pertenecer, de reproducir unas condiciones que sin estar atadas al trabajo, puedan recomponer las identidades colectivas. Así se observa cómo en un mundo globalizado las minorías tienden a afirmar su identidad, reduciendo en muchas ocasiones sus relaciones con el resto de la sociedad.

Hoy en día vemos que existe un campo más amplio en donde jóvenes, mujeres, indios, inmigrantes, ecologistas, es decir, los miembros de los distintos colectivos se han convertido en los actores que más han manifestado su deseo de ser reconocidos como sujetos. Por ello, para poder luchar contra los poderes que dominan el universo de la instrumentalización, los sujetos, a través de sus diferentes identidades, se convierten en actores que se re-definen en una relación social activa y constante (Touraine, 1997).

La política germina o vuelve a cobrar sentido, justamente el momento en que recupera la posibilidad de denunciar el contrato tácito de adhesión al orden establecido (como *doxa* originaria). La subversión política presupone entonces, una re-conversión de la visión del mundo, que permite transformar la representación de ese mundo que contribuye cotidianamente a perpetuar las diferencias ocasionadas por la realidad (Bourdieu, 1985).

Este trabajo de reconversión permite a su vez, descubrir las características comunes entre los agentes (del cambio) más allá de la diversidad de situaciones particulares que los aíslan, dividen y desmovilizan; construyendo de esta manera una identidad social que se asienta en la acción. Para Bourdieu (1985), la identidad se consolida únicamente a través de la lucha ya sea ésta de edad, de instrucción, social, étnica, sexual, etc.

Sin embargo, se debe tener siempre presente que toda tentativa de constitución de un nuevo grupo se va a encontrar de frente con la resistencia de aquellos bloques históricos que ocupan la posición dominante (en el *stablishment*). Estos bloques tienen interés en perpetuar las relaciones clásicas de dominación y exclusión (dóxicas) propias

del mundo social, en donde, mediante el (supuesto) consenso, o los (supuestos) acuerdos fundamentales sobre el sentido del mundo, se acepta como natural (mundo procedimental convertido en segunda naturaleza) a los principios de división y/o dominación establecidos en la sociedad (Bourdieu, 1985).

Para Bourdieu este desencuentro político entre la reivindicación y los consensos (de los grupos dominantes) se debe a la constante objeción crítica (de los NMS) que se oponen a la dominación (ortodoxia) que constituye el orden, el mismo que intenta despolitizar o anular la política mediante la reconfiguración constante del estado de “inocencia originario” (de la *doxa*) orientado hacia la “naturalización” del orden social establecido.

De esta manera, va a ser gracias a las interacciones negociadas propias del reconocimiento mutuo, que los actores van a producir las estructuras cognoscitivas comunes con las cuales van a intentar llevar a cabo la transformación de la realidad establecida.

Aportes de los NMS

La novedad histórica de esta forma de conflicto y de cambio en la política se puede apreciar sobre todo en la transferencia del foco principal de la acción, es decir, del paso o búsqueda (de la toma) del poder político (el Estado), hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida para el grupo. Como nos recuerda Salete, en un caso brasilero como por ejemplo el de “*Los Sin Tierra*”, no se han planteado dominar el Estado sino que sus acciones están encaminadas a reivindicar expresamente su derecho a tierras para poder trabajar y de esta forma mejorar su condición de vida.

Esta transición de los MS a los NMS constituye a su vez un momento educativo por excelencia, ya que implica la toma de conciencia del lugar que ocupa el grupo al interior de la estructura social, lo cual está estrechamente relacionado con el paso de una conciencia individual hacia una conciencia colectiva, por fuera del antagonismo de clases propio de la sociedad capitalista (Salete, 1988).

En nuestros días lo que promueve entonces la movilización, es en primera instancia la insatisfacción individual, y después grupal, ante una situación política o social determinada, ésta, desencadena un deseo de cambio que articula una desconfianza del grupo en relación al poder político constituido (ej.: el caso de los sin tierra). Va a ser

a partir de las conquistas -y del propio desarrollo- de la organización del grupo, que el colectivo va a retomar la confianza en la política, es decir, va a ser gracias a los logros obtenidos por el impacto alcanzado de su fuerza de presión como organización.

Sin embargo, la contribución más interesante de los NMS no radica únicamente en las reivindicaciones o en los logros materiales obtenidos por la acción directa del colectivo organizado, sino en el proceso de ruptura de la alienación cotidiana, es decir, en el surgimiento concreto de nuevos sujetos sociales que se configuran como participantes activos de la dinámica social, ya sea en el espacio micro de la organización del movimiento, ya sea en la relación progresiva del movimiento con instancias sociales mayores (Salette, 1988).

Con los NMS, se incentiva entonces la construcción de sujetos activos, es decir, se genera una nueva cultura participativa en donde las decisiones, acciones y responsabilidades deben ser compartidas por todos los integrantes del grupo, a partir del saber y de las aptitudes de cada uno. De esta manera, la participación es fruto de una producción colectiva cuyo objetivo es alcanzar una mejor condición de vida.

NMS frente a la democracia

Si bien la democracia moderna tuvo como base o soporte de su funcionamiento ciertos principios igualitarios (igualdad de derechos, de oportunidades, de espacios de participación, etc.), indispensables para poder vivir en sociedad, estos principios democráticos en nuestros días (de modernidad capitalista) han sido marginados por no decir abandonados del proceso de configuración del sistema democrático representativo (Rancière J, 2005).

Eso que llamamos o conocemos ahora como democracia representativa, se transformó en un “*modus-operandi*”, en una forma de funcionamiento del Estado cuyo efecto perverso se puede apreciar claramente en la forma -peculiar- de relación política que existe entre los ciudadanos y los políticos, mantenida únicamente a través de las elecciones y no a través de proyectos políticos participativos e incluyentes.

Las elecciones en éste sentido, van a servir sobre todo para garantizar la reproducción y consolidación de un modelo en el cual las soluciones planteadas por las élites (económicas y políticas) van a primar por sobre las demandas de la multitud.

Esta dinámica “democrática” ha generado una cultura política que terminó por alejar a las multitudes de la preocupación de gobernar, desinteresándolas progresivamente del bien público. De esta forma la democracia (de la modernidad capitalista) pudo ocultar el deseo fervoroso de las élites de poder gobernar sin el pueblo, es decir, sin política, consolidando de esta manera el afianzamiento de la desigualdad mediante el triunfo de una razón que más que democrática, está supeditada a los diferentes intereses -políticos y económicos- de las élites (Rancière J, 2005).

Dentro de este escenario “democrático”, los NMS van a operar entonces como una fuerza que busca desplazar las fronteras impuestas por el dominio de esta dinámica (*pseudo* democrática), logrando mediante su organización y acción política, posicionar diferentes conflictos sociales (género, etnia, ecológico, etc.) en la arena política.

Los NMS surgen como un instrumento que va a ser frente a las leyes del *establishment*, impulsando y promoviendo la institucionalidad de todos aquellos mal llamados “informales”, es decir, de todos aquellos que no forman parte de las élites políticas tradicionales (indios, gays, campesinos, etc.). De esta manera, con los NMS se abren espacios para que los ciudadanos puedan recuperar su capacidad de volver a ser tomados en cuenta como personas legales y portadoras de derechos (o con derecho a tener derechos), contribuyendo de igual forma con el proceso de inserción ciudadana en los procesos compartidos de toma de decisiones.

Esta dinámica movimientista puede ser comprendida como la realización de todo un esfuerzo por transformar, no sólo el sentido de la democracia –con el fortalecimiento de la participación ciudadana en las prácticas políticas- sino también, como un intento impaciente por recuperar el sentido republicano del Estado (Wences, 2007).

Pensar en términos republicanos quiere decir entonces, pensar también en que las comunidades políticas cuenten con ciudadanos activos, participativos, que comparten el propósito de crear un espacio de vida común.

Si revisamos la historia, vemos que el republicanism desde su origen tuvo como principio la confrontación con modelos absolutistas, elitistas y autoritarios, por ello:

si los ciudadanos son conscientes de su papel como constructores de una historia de vida en común y se responsabilizan por su destino, evitarán que los problemas comunes –ambientales, de seguridad, de distribución-, se escapen de su control (Wences, 2007).

De igual forma, siguiendo esta línea de reflexión, Rancière señala que:

mientras el acceso o disfrute de los derechos sea parcial o no exista para sectores amplios de la población, la democracia electoral será precaria y manipulable (Rancière, 2005).

Ahora bien, esta distancia frente a la democracia tradicional representativa resalta la promesa incumplida de la modernidad liberal, que es la promesa de igualdad, de libertad y de fraternidad, promesa que incluso ha sido traicionada por el desarrollo concreto de la modernidad capitalista.

De este modo se podría decir entonces, que el advenimiento de los NMS es precisamente un intento por cumplir esas promesas, con ellos se abren nuevos espacios políticos de lucha, desde donde se plantean nuevas reconfiguraciones tanto de la política, como de interacción entre ésta con los ciudadanos.

Surgimiento del movimiento ambiental o ecologista

En los años setenta, años de surgimiento de los NMS (en Europa y EEUU), apareció el llamado Movimiento Ecologista como una respuesta a la fuerte depredación ocasionada por el desarrollo económico industrial, “desarrollo” que estaba (y sigue) generando un conjunto de efectos negativos sobre el medio ambiente como la contaminación del aire, acústica, de ríos, de entornos naturales, etc., provocados por la producción fabril, los transportes públicos y privados, la extensión de las centrales nucleares, etc. (Ibarra, 2005).

Estas agresiones al medio ambiente por parte del “progreso” (capitalista industrial) han sido padecidas sobre todo por un conjunto de comunidades, en vista del deterioro ambiental que se ejerce fundamentalmente en lugares como: poblaciones rurales, poblaciones indígenas, entornos naturales (o vírgenes), etc.

Por esta razón, no es una casualidad en el caso latinoamericano (ejemplo Ecuador o Bolivia) que los movimientos ambientales hayan potenciado las luchas ancestrales por la tierra (de cuidado de la Pachama o Madre Tierra) de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, centrándose sobre todo alrededor de la defensa de los recursos naturales considerados por ellos como “*bienes comunes*” (la biodiversidad, el medio ambiente, el territorio, etc.) (Svampa, 2009).

Estas reivindicaciones comunes entre ambientalistas, movimientos indígenas y campesinos, han ido diseñando una nueva cartografía de la resistencia, en la cual se deja entrever la necesidad de:

establecer una relación con la naturaleza en la cual el diálogo (con ésta) sea un diálogo entre iguales, en la que la construcción de lo humano no implique la subordinación de la naturaleza exterior o la represión de la naturaleza interior (Echeverría, 2010d).

Justamente, esta conciencia y defensa de los “*bienes comunes*” va impulsar una movilización medioambiental que se va a organizar a través de la confluencia de distintos grupos o movimientos (mujeres, vecinos, comunidades, sindicatos, y hasta partido políticos) que convergen, a causa de las distintas agresiones (o posibles agresiones) a su territorio ya sea por una autopista, una industria, una hidroeléctrica, etc.

Por otro lado, junto a los problemas que genera la explotación de los recursos naturales (o agresión a los ecosistemas y entornos naturales y humanos), tenemos también en el escenario político “formal”, unas débiles e incumplidas legislaciones que han sido constantemente agravadas por nuestros “representantes políticos,” lo cual ha permitido sacrificar al medio ambiente en nombre del beneficio para los distintos inversionistas (multinacionales, transnacionales, extranjeros o nacionales, etc.) (OLCA, Chile 2000)¹¹.

Este escenario político y económico poco alentador, es el que ha impulsado a los movimientos ambientalistas y ecologistas a protagonizar duras reacciones frente al proceso de industrialización y Globalización, ya que a pesar del deterioro o sacrificio de su medio ambiente, ellos, como parte de la localidad o de las pequeñas comunidades, no perciben mayores beneficios sociales, económicos y mucho menos ambientales.

De igual forma, otro de los elementos que ha activado la reacción de los Movimientos Ecologistas, tiene que ver con la falta de acceso a la justicia ambiental. Esta característica de nuestras democracias es otra clara muestra de la inequidad o desigualdad en materia de distribución de los beneficios del llamado “crecimiento económico”. Por un lado, el convocado “desarrollo” genera daños ambientales y de salud (inmejorables) entre las mayorías más débiles, y por otro lado, esta versión del desarrollo no ha sido capaz de propiciar las condiciones mínimas necesarias para la

¹¹ OLCA (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales)

preservación de los entornos –naturales- comunitarios, así como de su protección social (OLCA, Chile 2000).

Es por ello que lo que define a estos movimientos sociales, es el intento de romper o de ampliar las fronteras (legales) trazadas por el sistema o el *establishment*, pretensión que los diferencia de otros actores políticos –formales-.

[...] el apareamiento de nuevos individuos colectivos (como los movimientos ambientales o ecológicos) de todo orden [...] implica una proliferación de identidades desconocidas hasta ahora, dotadas cada una de mayor o menor fuerza y permanencia; proliferación que podría ofrecer una resistencia al totalitarismo de la uniformidad identitaria impuesta por el funcionamiento del aparato productivo diseñado en la modernidad capitalista (Echeverría, 2010b:10).

Como nos recuerda Pedro Ibarra (2005), todos los movimientos sociales (desde el obrero al de los derechos humanos, pasando por el ecologista) analizados en su evolución completa, presentan síntomas de búsqueda de una alternativa sistémica.

Características de los movimientos ambientales

¿Cuáles son las principales características de los movimientos socioambientales que hoy se multiplican en América Latina?

Como señala Maristella Svampa (2009), en nuestra región estos movimientos se van a nutrir de otros preexistentes, y van a compartir entre sí rasgos y dimensiones comunes, como la preocupación por: la territorialidad, la acción directa, la democracia asamblearia, la demanda de autonomía, el carácter intersectorial de su composición, etc.

A finales de los años 80, el territorio pasó a ser uno de los elementos privilegiados de la disputa, convirtiéndose en el centro de los reclamos de las movilizaciones y de los movimientos campesinos, indígenas, y socioambientales. Las acciones de este conjunto de movimientos se orientaron fundamentalmente en contra del Estado y de los sectores privados (multinacionales, transnacionales, etc.), muestra clara de un cuestionamiento fuerte a las formas dominantes de la cultura política establecida (neoliberalismo, extractivismo, etc.) (Svampa, 2009).

El modo de acción de estos movimientos se caracterizó por reclamos puntuales que al irse ampliando, fueron incorporando otros temas tales como: el cuestionamiento al modelo de desarrollo monocultural, o también, la necesidad de desmercantilizar los bienes comunes.

Estos elementos que se añaden a las reivindicaciones territoriales, contribuyen a generar nuevas re-significaciones y valoraciones que se contraponen a las concepciones excluyentes que auspician tanto los gobiernos de turno como las empresas transnacionales. Como señala, Martínez Allier (2004), una de las características de los movimientos ecologistas o ambientalistas del Sur es que tienden a confrontarse con el Estado, oponiéndose principalmente a leyes y políticas que consideran destructivas o injustas.

Es por ello que el surgimiento y multiplicación de estos movimientos, es una consecuencia de la clara desconfianza en los procesos de mediación que se realiza entre el Estado y los conflictos que se producen entre las distintas poblaciones o comunidades y los intereses extranjeros. De allí deriva que en el Sur del planeta se produzca una extensa participación social en los conflictos ambientales.

En los países cuyo modelo económico de desarrollo se asienta en el extractivismo, actividades perniciosas para el medio ambiente como: la extracción de petróleo, la minería de oro, cobre, hierro, carbón, así como las grandes represas, causan daños irreparables en los entornos naturales, convirtiéndose de esta manera en una amenaza constante para el sustento vital de las distintas poblaciones y comunidades. Es por ello que la oposición a este modelo productivista de desarrollo es tanto una defensa de la vida humana, como un movimiento ambiental en el sentido estricto de la palabra. (Martínez Allier, 2004).

Movimiento ambiental, economía y (alter) política

Los discursos que promueven las empresas transnacionales en alianza con un gran número de gobiernos (nacionales o provinciales) suelen comprender al territorio como un espacio que se divide sobre la base de dos dimensiones: viable o inviable, en función de la tasa de rentabilidad económica (Svampa, 2009).

Esta visión economicista del territorio implicó en muchos casos, el desmantelamiento de las regulaciones que garantizaban un lugar a las economías locales o regionales al interior del Estado. Con la llegada del neoliberalismo (años 80-90) y su proyecto expansivo de apoyo a los “emprendimientos productivos -privados-”, se extendió la idea de que existen territorios vacíos o “socialmente vaciables”, con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas (capitales privados, extranjeros o

nacionales) una porción de los bienes naturales que se hallaban en dichos territorios (Svampa, 2009).

De esta manera es posible comprender cómo la expansión de la lógica económica de la modernidad capitalista:

[...] convierte a todos y a cada uno de los individuos singulares que viven de acuerdo a ella, voluntaria o involuntariamente, en "socios" de sus respectivas entidades estatales capitalistas, en cómplices de la explotación, tanto de los otros (y de la naturaleza), como de sí mismos, y sobre todo, de la abdicación de su dignidad humana, de la renuncia a su carácter de sujetos libres de artífices de su propia vida (Echeverría, 2010b:168).

La eficacia simbólica de estas estrategias económico-políticas, se produce cuando se vinculan dichos "emprendimientos" extractivistas, a zonas de baja densidad poblacional, relativamente aisladas, empobrecidas, en consecuencia, "sacrificables". De este modo es como se hace efectivo el discurso (productivista-extractivista) excluyente.

Partiendo del hecho de que el impacto ambiental es una construcción social (política y económica), se han configurado diferentes organizaciones (no-gubernamentales) que buscan combatir (corrigiendo) los problemas ecológicos y ambientales generados por la política y la economía convencional.

Estos instrumentos de lucha contra el deterioro ambiental son las grandes organizaciones internacionales, capaces de movilizar muchos recursos (humanos, económicos, mediáticos) como: WWF (World Wide Fund for Nature) de tendencia conservacionista, EF (Earth First), de tendencia más radical (se sirve muchas veces del sabotaje), o también Greenpeace, que mantiene una dinámica proactiva a lo largo del planeta. En el caso ecuatoriano, podemos mencionar a Acción Ecológica, Fundación Natura, etc.

Todas estas organizaciones han logrado en muchos casos fungir como interlocutores "válidos" con los distintos gobiernos nacionales. No obstante, si bien han manifestado una rotunda preocupación por el medio ambiente, no han logrado implantar o posicionar en la arena "política formal", un discurso que impulse un tipo de desarrollo que no comprometa al medioambiente así como al porvenir de las futuras generaciones.

Precisamente en nuestros días, tenemos el resurgimiento de una forma de neo-desarrollismo en la región que están promoviendo una expansión vertiginosa del modelo extractivo-exportador. Con la llegada del siglo XXI, las economías primo-exportadoras (como las latinoamericanas) se han visto beneficiadas por los altos precios

internacionales de los productos primarios (*commodities*), tal como se refleja en las balanzas comerciales y en los superávits fiscales de muchos de los países de la región (Maristella, 2009).

Este hecho sin embargo no puede ser desestimado, sobre todo si consideramos el largo periodo de regresión económica y social vinculado con el proceso de reducción del Estado que vivió la región en las últimas décadas. Esta tensión entre la necesidad de desarrollo y la necesidad de preservación ambiental coloca a los Estados frente a un desafío histórico, sobre todo si tenemos presente la tendencia capitalista que nos conduce al desplome ecológico.

Frente a esta tensión ecológica y en consecuencia política, tenemos tres grandes estrategias ambientales (Ibarra, 2005):

- La primera o *conservacionista*, considera a la naturaleza y a la sociedad como dos mundos separados, mundos que no deben mezclarse (busca la intocabilidad de la naturaleza).
- La segunda o *ecología profunda*, plantea la idea de una cierta integración del ser humano como parte (y no la más importante) de la naturaleza (impulsa formas de vida anticonsumistas y anti-desarrollistas).
- Y finalmente la tercera, o *Ecología Política*, propone la búsqueda de una relación armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza, en donde el uso de la Naturaleza no implique su destrucción o degradación (y en consecuencia la destrucción-degradación del ser humano).

No obstante, a pesar de la existencia de estas tres opciones o alternativas, los movimientos ambientales y ecológicos siguen sin poder plasmar en la “política formal”, la necesidad de eliminar algunas de las principales agresiones a la naturaleza, sobre todo de aquellas que ponen en peligro el destino de la humanidad.

El Trasfondo Filosófico-Político de la Lucha Ambiental: sacrificio del valor del uso y escisión metabólica

El progreso capitalista de las fuerzas productivas implica necesariamente una destrucción del sujeto social y de la naturaleza debido al hecho de que ese sujeto social está reproduciéndose de acuerdo a una forma ‘proyectada’ sin la

menor intervención suya; una forma prefigurada exclusivamente por el reflejo de las necesidades de acumulación del capital sobre el mundo de las mercancías (Echeverría, 2011a: 78)

Ahora bien: ¿cómo es que esta búsqueda de “modernidad y desarrollo” en su versión capitalista, subordina y destruye tanto a la naturaleza como a los seres humanos?

Como hemos podido apreciar hasta aquí, tanto la reivindicación de los derechos a los recursos naturales de las comunidades -pobres- como los reclamos por la contaminación, son parte integral de las luchas de los movimientos ambientales y ecológicos. Sin embargo, en países como Estado Unidos, la mayoría de los grupos activistas en contra de la polución tóxica, evita cuestionar la -supuesta- compatibilidad entre el capitalismo y los objetivos ambientales, prefiriendo explorar la alternativa de las llamadas “tecnologías limpias” con las que pretenden concordar con las prioridades ambientales (Martínez Allier, 2004).

Sin embargo, como nos recuerda Bensaid (2010), la tragedia ambiental radica justamente en el conflicto existente entre el crecimiento económico y el cuidado de la naturaleza, ya que la lógica mercantil con su lenguaje monetario no alcanza a cubrir los requerimientos de subsistencia de la biósfera, o los requerimientos de protección ecológica del planeta, tornando inviable la pretensión de someter a la naturaleza a la dinámica “ciega” de la regulación mercantil, tal como propone el “mercado verde” (o las “tecnologías limpias”).

La economía mercantil capitalista con su sistema cerrado (costo-beneficio), trata a los perjuicios ambientales (derrames, extinción animal, amenaza del ecosistema, etc.) como externalidades, como fallos, anomalías o accidentes (poco “probables”) en el proceso de explotación o de producción ideal.

Frente a estos fallos o perjuicios ocasionados por el sistema, los gobiernos así como las diferentes empresas (privadas, transnacionales o multinacionales) pretenden mediante posibles “indemnizaciones” monetarias (perjuicios evaluados según criterios mercantiles), afrontar el deterioro ocasionado a la biosfera, en lugar de considerar estos agravios -productivistas- a la naturaleza, como daños irreparables y permanentes.

De esta manera, la inconmensurabilidad entre valores mercantiles y valores ecológicos, permite apreciar claramente los límites históricos del modo de producción capitalista así como de la política convencional.

Sacrificio del Valor de Uso

Ahora bien, los Movimientos Ambientales y Ecológicos al combatir la contaminación desproporcionada sobre la naturaleza así como sobre algunos grupos humanos, al combatir leyes y políticas que consideran destructivas o injustas, buscan a diferencia de las pretensiones de la “política y economía convencional”, que las sociedades y el propio sistema económico comprenda que todos los seres humanos necesitan ciertos recursos naturales y una cierta calidad del medio ambiente para poder sobrevivir, buscan de esta manera, que el medio ambiente se convierta en un derecho humano a ser respetado por todos (Martínez Allier, 2004).

No obstante, como nos recuerda Bolívar Echeverría (1998), en consonancia con las reivindicaciones de los Movimientos Ecologistas y Ambientales, la grave crisis ecológica de la actualidad debe ser comprendida a partir del funcionamiento del capitalismo como dinámica que encierra en sí mismo la destrucción de “*la forma natural de la reproducción social*” o de los Valores de Uso. De esta forma tenemos que en la modernidad capitalista:

todos los conflictos de la sociedad contemporánea giran, con su especificidad irreductible, en torno a una fundamental contradicción, inherente al modo capitalista de la reproducción social; la contradicción entre valor de uso y valor, entre dos "formas de existencia" del proceso de reproducción social: una, "social-natural", trans-histórica, que es determinante, y otra históricamente superpuesta a la primera, parasitaria pero dominante, que es la forma de "valor que se valoriza", de acumulación del capital (Echeverría, 1998).

Precisamente, se puede apreciar en toda producción humana (ya sea un bien, un producto o un objeto) la existencia de dos dimensiones. La primera, relacionada al con el Valor de Uso, es la que responde a la necesidad por la cual fue concebido, elaborado o construido un objeto, un bien o producto (es la que da sentido al sujeto social y a la reproducción social), y la segunda, es la concerniente al Valor, es decir, la que responde al juego del mercado, la que se preocupa por saber en cuánto se puede multiplicar (económicamente) ese producto, ese bien o ese objeto, al interior de las relaciones económicas de mercado.

Por ello, se debe tener -imperativamente- en cuenta, que la producción de Valor, es decir, el valor que busca o intenta multiplicarse, no puede salir adelante, no puede existir, sin la producción del Valor de Uso, de este modo, el Valor Valorizándose por su

principio o lógica capitalista (de multiplicación del valor), va a controlar al Valor de Uso, y en la mayoría de los casos lo va incluso a oprimir, al punto de llevarlo casi a su destrucción (Echeverría, 1998).

Así tenemos por ejemplo: que el 65% de las tierras que un día fueron cultivables hoy ya no lo son. La mitad de las selvas existentes en el mundo en 1950 han sido arrasadas, y sólo en los últimos 30 años han sido derribados 600 mil km² de selva amazónica brasileña, equivalente a toda Alemania unida, o a dos veces el Zaire (Leonardo Boff, 2006).

Desde esta perspectiva, como ya lo anunciaban en su preocupación los Movimientos Ambientales y Ecológicos, la búsqueda constante de la multiplicación del Valor (económico) no respeta la diversidad de fauna, de flora y peor aun de las diversas culturas que allí se desenvuelven. Desde la óptica del Valor de Uso, vemos a través de la desaparición de esos seres o elementos vivos, cómo se desvanece a su vez para siempre, un patrimonio importante (no desde la perspectiva monetaria) que la naturaleza -y la cultura en dialogo con ésta-, sabiamente habían acumulado.

Este principio de destrucción creciente de la naturaleza exterior, va a su vez acompañado de la represión creciente de la naturaleza interior, la cual se expresa por ejemplo, en la comida cada vez más pobre y de menor calidad que se consume (de preferencia en no más de quince o treinta minutos), en la mayoría de los países altamente desarrollados (Gandler, 2009).

La modernidad capitalista nos muestra que no sólo ha pretendido dominar a la naturaleza (lógica antropocéntrica), sino que en su lógica productivista, busca a toda costa rentabilizar al máximo el proceso de su explotación, sacrificando de esta forma otras potencialidades naturales como: la contemplación, la degustación, el esparcimiento, la autonomía individual, etc.

Para el Valor (y su lógica de multiplicación económica), transformar la sustancia natural implica necesariamente crear a partir de ella, dependiendo de ella, un nuevo orden “autónomo” que gira exclusivamente en torno al mundo de las mercancías, mundo que en muchos de los casos resulta inalcanzable para la gran mayoría de los seres humanos (Echeverría, 1998).

Es por esto que junto con Bensaid (2010), Echeverría señala que en nuestros días “para el sujeto social, reproducir su riqueza de modo capitalista, implica reproducirse

así mismo de manera autodestructiva” (Echeverría,1998). Esta dinámica capitalista que pretendió mediante el sacrificio del Valor de Uso establecer el mundo de la abundancia o de la escasez relativas, terminó reproduciendo en nuestros días una escasez absoluta (pero artificial, y en función del mercado), en la cual, la masa de explotados y marginados, o la naturaleza arrasada, son parte integral de los “*deslumbrantes*” logros del progreso (Echeverría, 2008). Por ello insiste Echeverría, bajo esta dinámica económica:

nada se produce, nada se consume, ningún valor de uso puede realizarse en la vida práctica de la sociedad capitalista, si no se encuentra en función de soporte o vehículo de la valorización del valor o acumulación del capital. Y es precisamente este modo capitalista de reproducción de la vida y su mundo, el que determina finalmente a [...] la civilización occidental (Echeverría, 2008).

Como hemos podido apreciar, el Valor de Uso constituye entonces el contenido material de la riqueza en cualquier sociedad. Son fuentes de ese Valor de Uso, tanto la naturaleza (la tierra en palabras de Marx) como el trabajo (la actividad humana).

Escisión Metabólica

En analogía con el funcionamiento del cuerpo humano (y su metabolismo), podemos decir que los seres humanos van a consumir recursos y expulsar residuos (Galindo, 2006).

Desde esta perspectiva el metabolismo ser humano-naturaleza va a sufrir una transformación radical, el momento en que el proceso capitalista solicita un mayor nivel de consumo (multiplicación del valor), lo cual implica directamente un incremento del agotamiento de los recursos naturales.

De esta manera, los ciclos de producción más allá del abastecimiento social, tienen como objetivo principal, multiplicar -a toda costa- el capital:

El aparato productivo moderno es un cyborg invertido, en el que la parte mecánica no viene a completar sino que es completada por la parte orgánica (succión que hace de ella), sin la cual no obstante le sería imposible funcionar (Echeverría, 2010b:10).

Por ello, el concepto de “*escisión metabólica*” desarrollado por Marx es fruto de un contexto de alarma creciente, ya que saca a la luz el angustioso antagonismo (resultado de la versión de progreso capitalista) derivado de la relación de explotación intensiva entre los seres humanos y la naturaleza (Bellamy y Clark, 2004).

Partiendo de estas reflexiones tenemos que:

Cada progreso de la agricultura capitalista es un progreso no sólo en el arte de explotar al trabajador, sino también en el arte de desvalijar el suelo; cada progreso en el arte de acrecentar su fertilidad por un tiempo, es un progreso en la ruina de sus recursos duraderos de fertilidad. Cuanto más se desarrolla un país sobre la base de la gran industria, por ejemplo los Estados Unidos de Norteamérica, más rápido se completa este proceso de destrucción”. [...] De esta manera el capitalismo socava al mismo tiempo los dos recursos de los que nace toda la riqueza: la tierra y el trabajador (Lowy, 2010).

De esta forma como ya lo señalaba Marx, es como la dinámica capitalista genera una “*escisión irreparable*” en el proceso de “*interacción metabólica*” entre los seres humanos y la naturaleza (Bellamy y Clark, 2004).

En términos prácticos podemos decir que la “*escisión metabólica*” es el proceso de degradación progresiva de la tierra, que se produce una vez que su agotamiento relativo obstaculiza todo tipo de rentabilidad o utilidad (ya sea como Valor de Uso o como puro Valor económico), o cuando la Naturaleza ya no puede absorber o reciclar adecuadamente los residuos nocivos de la producción (Hazlewood, 2010).

De igual forma como nos recuerda Lowy:

La producción capitalista [...] destruye no sólo la salud física de los obreros urbanos y la vida espiritual de los trabajadores rurales, sino que perturba también la circulación material entre el hombre y la tierra, y la condición natural eterna de la fertilidad duradera del suelo, haciendo cada vez más difícil la restitución al suelo de los ingredientes que le son quitados y usados en forma de alimentos, vestidos, etc. (Lowy, 2004)

Esta imposición de la lógica económica sobre la vida natural y humana, genera a su vez un vaciamiento de lo político que se puede apreciar en dos dimensiones: (Lipietz, 2003)

- La primera, relacionada con los contenidos de lo que se llama “política”, esto es, “*lo que se hace*”, sus estrategias y objetivos, que parecen reducirse a una “*infrapolítica*”, es decir, a la simple focalización y optimización de la competitividad (económica), lo cual se traduce a su vez en el abandono de toda pretensión social.
- Y el segundo, relacionado con las formas y potestades de la política, esto es, “*cómo y con quien se actúa*”, es decir, lo que corresponde a la definición de ciudad (*polis*) de hombres y mujeres, los mismos que aparecen en la actualidad, reducidos a una colección de individuos en constante competencia

desequilibrada, ocasionada por regulaciones abstractas, caídas del cielo (libre mercado, Bruselas, OMC, etc.) en general muy desfavorables.

De esta manera, la versión capitalista de la modernidad que pretendía en el discurso otorgarnos la emancipación y la abundancia, terminó convirtiéndose en una modernidad del “*auto-sabotaje*”. Con todas las catástrofes de sobra conocidas -(ecológicas, naturales, financieras, económicas y sociales)¹²- esta modernidad ha terminado descalificándose a sí misma, como a las instituciones económicas y políticas que de ella derivan (Echeverría, 2008).

Los nuevos movimientos sociales en la reconfiguración de la Izquierda

Frente a esta realidad poco ecológica y poco ambiental de la modernidad capitalista, los NMS y en particular los Movimientos Indígenas, Campesinos y Ambientales han dado a inicios del siglo XXI una clara muestra de cómo el uso efectivo contra-hegemónico de los instrumentos políticos: democracia representativa, el derecho, los derechos humanos, el constitucionalismo, etc., permiten hacer avanzar y posicionar nuevas agendas políticas, que van más allá de las propuestas por el marco político-económico del Estado liberal y de la economía capitalista (Boaventura de Sousa, 2010a).

Efectivamente, vale la pena señalar que estos movimientos en la región (y en particular en el Ecuador) no provienen de los espacios tradicionales (sistema de partidos, representación parlamentaria, etc.), sino más bien, de la confluencia de movimientos sociales, obreros, campesinos y ciudadanos en general, que fueron adquiriendo una enorme gravitación (Argentina, Bolivia, Ecuador) en la escena política, dada su constante confrontación con los regímenes “democrático-formales” de la región, caracterizados por una fuerte inoperancia a la hora de introducir reformas en el sistema productivo, en las formas de distribución de la riqueza, así como en materia de políticas públicas y ecológicas (Borón, 2004).

¹² “En la actualidad enfrentamos una crisis internacional multifacética: inmobiliaria, financiera, por cierto económica en términos amplios, pero a la vez ambiental, energética, alimentaria, ideológica... Estamos frente a una crisis multifacética y a la vez sincronizada con varias fases que ahora comienzan a golpear en Europa con el tema de la deuda externa.[...] La corrupción campea en muchos países europeos; ya no es una característica propia de los países empobrecidos, como se pretendía hacernos creer antes” Gaudichaud, Franck (2010): “Pensando alternativas, entre la crisis europea y el Yasuní” Entrevista a Alberto Acosta. Revista Rebelión/Contre Temps. (Acosta, 2010: 1).

La activación y participación de todos estos movimientos al redor de la preocupación ambiental sobrepasa los estrechos márgenes de la democracia liberal vigente, re-actualizando y haciendo suyas las reivindicaciones de los derechos a la diferencia cultural y a la autodeterminación, como elementos centrales de una nueva agenda en la cual, la diversidad o la pluralidad, van a ser defendidas desde una posición anti-partido, completamente crítica de las instituciones hasta allí establecidas.

Desde esta perspectiva, como señala Echeverría, ser de izquierda vendría a ser fundamentalmente la afirmación de un programa político que se plantea la construcción de una modernidad alternativa; promesa de abundancia de bienes por un lado y de emancipación por otro. Es apostar a la construcción de una sociedad universal, global, evitando los hacinamientos en guetos o en comunidades excluidas. Es por ello que los movimientos sociales, movimientos que hablan de respeto, de libertad, de democracia, suman -tal vez sin darse cuenta-, esfuerzos a lo que podría llamarse una nueva izquierda (Echeverría, 2000).

Los movimientos sociales al adoptar los principios de inclusión y derecho a la diferencia como elementos que van a potenciar la lucha en contra de todos los tipos de discriminación -ya sean estos de origen étnico, ambiental, de género, etc.-, contribuyen con la ampliación de la agenda política que traía consigo la izquierda del siglo pasado.

De este modo, frente a la acción devastadora del sistema moderno de producción, los diferentes movimientos sociales surgen como una alternativa política capaz de reencausar la historia, planteándonos modos de vida que dejan de implicar la automutilación y la anulación de lo “otro” (o naturaleza y valores de uso) como condiciones permanentes de la producción (Echeverría, 2010 b).

De igual forma, gracias a la consistencia y persistencia de sus reivindicaciones, la cuestión ecológica va a convertirse en uno de los desafíos más importantes y complejos en nuestros días tanto para la necesaria renovación de la izquierda como para la urgente renovación de la política a nivel mundial (Lowyl, 2004).

Es por ello que las acciones colectivas más visibles en nuestros días, son las que se han organizado en oposición a las fuerzas económicas y políticas que procuran imponer una ideología (globalizada) que implica: la desaparición de los actores sociales, las culturas y el medio ambiente; al interior de los flujos de la producción y consumo extendido a lo largo y ancho de todo el planeta (Tourain, 1997).

En una sociedad dominada por la economía de mercado, van a ser justamente los movimientos de defensa de los derechos culturales (como el Movimiento Indígena Ecuatoriano) los que mejor representan la posibilidad de derribar la dominación - cultural- propia de la modernidad (excluyente capitalista), al reivindicar y posicionar tanto el derecho a la diferencia, como a un medio ambiente sano.

Siguiendo esta línea de reflexión, la nueva izquierda entonces ya no puede desvincularse de la grave y persistente crisis ecológica, ya que junto a la importante búsqueda de una mayor justicia y equidad, es imperativo comprender que las necesidades de la especie humana no se reducen únicamente a la alimentación, sino que también implican el mantenimiento de determinadas condiciones ambientales (equilibrio en los distintos ecosistemas) (Allier Martínez y Roca, 2002).

De este modo, los llamados “rojos” inspirados en Marx y los llamados “verdes” conocidos como ecologistas, encuentran una serie de puntos en común coincidiendo sobre todo en la búsqueda de un rescate y defensa de la dimensión cualitativa de la vida, relacionado por una lado con la satisfacción de las necesidades, la igualdad social, pero a su vez, y sobre todo, con la preservación de la naturaleza y el equilibrio ecológico, etc. (Lowy, 2004).

De esta forma vemos que el nuevo socialismo surge no como el resultado de un “*desarrollo impetuoso de las fuerzas productivas*”, sino por el contrario, como la constatación y la necesidad de generar una respuesta inmediata al “*encogimiento de las reservas naturales*” despilfarradas por el capital y la dinámica irreflexiva de sus fuerzas productivas. Y es que el capitalismo en cualquiera de sus rostros (incluso el de las “tecnologías limpias”) termina siempre por minar las condiciones de existencia de los seres humanos y de la naturaleza (Dickmann, 1933).

De esta manera es como se aproximan o se juntan ecología y socialismo (o ecosocialismo¹³), ya que si bien el primero se sitúa en un nivel fundamental, es decir, de rescate de los presupuestos materiales extraeconómicos o rescate de los Valores de Uso,

¹³ “Un verdadero programa ecosocialista debe introducir entonces, un “nuevo” principio en el que la sociedad pueda recuperar el poder de transformar radicalmente, en base a criterios socialistas y ecológicos, todas las formas, herramientas y energías que en la dinámica actual, terminan siendo destructoras. Por ello, el ecosocialismo no debe únicamente contentarse con exigir una profunda transformación de las formas existentes de producción y de consumo, sino que debe sobre todo, enfocarse en impulsar la construcción de una nueva sociedad, o nuevo paradigma de civilización” (Lowy, 2010).

la segunda (el socialismo), busca hacer cumplir las promesas incumplidas por el liberalismo, relacionadas con la libertad, la igualdad y la fraternidad -núcleo del planteamiento socialista lanzado por la Revolución Francesa-, elementos políticos fundamentales que no se han cumplido hasta ahora, sino que por el contrario, han sido traicionados por el sistema capitalista imperante (Echeverría, 1996).

CAPÍTULO II

EL CONFLICTO AMBIENTAL EN ECUADOR

“La especie humana se ve obligada a enfrentar por vez primera en la historia lo que parece ser una amenaza de escala planetaria (la crisis ecológica), y los diferentes sectores sociales se ven obligados a definirse en torno de esta nueva lucha por la supervivencia” (Toledo,1992).

Economía y medio ambiente en el Ecuador: historia de un desencuentro cotidiano

Como hemos podido apreciar en el capítulo anterior, los conflictos que plantean los diferentes movimientos (ya sean los MS o los NMS) son fundamentales para el buen desempeño de una sociedad democrática. Mediante la expresión de los desacuerdos o mediante la manifestación de los distintos conflictos de intereses, los diferentes actores de la sociedad -en particular de la sociedad civil- pueden expresar sus divergencias con el orden (político y económico) establecido.

Ahora bien, a partir de los años 70 el proceso de modernización del Estado en Ecuador -auspiciado por la dinámica extractivista¹⁴ petrolera-, generó un gran número de conflictos y desacuerdos entre una parte de la sociedad (comunidades, poblaciones, etc.) y el Estado. Las consecuencias nefastas de este proceso modernizador (deforestación, monocultivos, uso indiscriminado de recursos naturales, aculturación, desplazamiento de las poblaciones indígenas -y en ciertos casos incluso extinción de las mismas-, etc.) han sido el detonante de la conformación y lucha de los movimientos ambientales.

En este capítulo haremos un breve repaso del conflicto ambiental centrado sobre todo en la Amazonia, así como de los actores que han jugado un rol fundamental en la conformación de la preocupación política-ecológica, comprendida sobre todo como una

¹⁴ “El extractivismo es una modalidad de acumulación que comenzó a fraguarse masivamente hace 500 años. Con la conquista y la colonización de América, África y Asia empezó a estructurarse la economía mundial: el sistema capitalista. Esta modalidad de acumulación extractivista estuvo determinada desde entonces por las demandas de los centros metropolitanos del capitalismo naciente. Unas regiones fueron especializadas en la extracción y producción de materias primas, es decir de bienes primarios, mientras que otras asumieron el papel de productoras de manufacturas. Las primeras exportan Naturaleza, las segundas la importan... Utilizaremos el término de extractivismo para referirnos a aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero” (Acosta, 2011: 2).

alternativa frente a los embates (graves problemas ambientales y sociales) propios de la modernidad capitalista.

Si hacemos un recuento de la historia, se puede apreciar como el Ecuador desde la colonia (con la extracción de: oro, plata, metales preciosos, etc.) hasta nuestros días, se ha caracterizado por ser un país subordinado a la producción de recursos primarios (cacao, café, banano, camarón, petróleo, flores, etc.), es decir, se ha especializado en el desarrollo de un modelo económico anclado a la dependencia extractivista en el uso de los recursos naturales, lo cual ha tenido una incidencia directa en el deterioro ambiental así como en los conflictos socioambientales.

La economía ecuatoriana en estas últimas cuatro décadas (70's - 2010), ha condicionado el grueso de sus ingresos prácticamente el 50% del presupuesto nacional, a la explotación intensiva de un recurso natural no renovable, como es el caso del petróleo.

Si bien el extractivismo o la explotación de los recursos naturales puede generar grandes flujos de divisas, esta actividad tiene como consecuencia directa el deterioro constante del medio ambiente, debido a la utilización y erosión de los suelos, a la tala indiscriminada de árboles, a la contaminación de aguas, a la pérdida de biodiversidad, al deficiente tratamiento de los desechos, etc. Esta contaminación, propia de los impactos de este modelo de desarrollo, afecta a su vez los espacios de vida de las diferentes poblaciones locales, deteriorando sus condiciones de salud, agudizando su conflictividad intra-organizativa, exacerbando su crisis de identidad, incentivando la emigración a los centros urbanos, etc. (Ortiz, 2004).

Paradójicamente, a pesar de los altos costos ambientales y sociales, en el Ecuador este modelo (en todo el periodo 70-2008) no ha logrado revertir la perniciosa tendencia a una redistribución desigual de los beneficios a lo largo del territorio nacional, por el contrario, se puede apreciar claramente que si bien la región amazónica genera el 50% (aproximadamente) del presupuesto del Estado (producción petrolera), es al mismo tiempo -como indica un estudio realizado por las Naciones Unidas (2002)¹⁵-,

¹⁵ Ver: "Visión del sistema de las Naciones Unidas sobre la situación del Ecuador" (2002) http://www.un.org/ec/upload/evaluacion_comun_pais_sistema_onu_ecuador.pdf

una de las regiones del país en donde se concentra el mayor número de pobladores que viven en condiciones de extrema pobreza¹⁶.

En lo que concierne a la región amazónica, la actividad petrolera en sí misma no ha significado un mejoramiento de las condiciones de vida de la población, ya que ocupa a penas el 4% de la mano de obra de la región, contribuyendo tan sólo con el 14% de su PIB (Varea, 1997).

Lamentablemente, siguiendo con una herencia de tradición colonial, en estos últimos cuarenta años de explotación petrolera en el país, gran parte de esa riqueza ha sido transferida de la región amazónica ecuatoriana (RAE) hacia los mercados internacionales, destinando una gran parte de los ingresos al sector petrolero transnacional (el cual transfiere sus beneficios económicos al Norte del planeta) (Melo, Ortiz, López, 2002).

Hasta el 2008 (proceso constituyente), la pequeña parte de los mismos que retornaba al Estado, se transformaba en renta que fluían hacia los mercados internacionales de capital, como servicio de la deuda externa.

Cabe señalar sin embargo, que el boom del auge petrolero y el crecimiento acelerado de los años 70s, (en 1973 el crudo Oriente pasó de 3,83 dólares el barril a 11,80 dólares en 1974), condujo al país a un masivo endeudamiento externo. El monto de la deuda externa ecuatoriana creció casi 22 veces: de 260,8 millones de dólares en 1971, a 5.868,2 millones al finalizar 1981, es decir, la deuda pasó del 16% del PIB en 1971, al 42% del PIB en 1981. De esta forma, gran parte de todos esos ingresos generados por el Petróleo se trasladaron al mercado mundial (Acosta, 2009a).

Vemos entonces que a pesar del auge petrolero y de su boom económico, el Ecuador desde los años 70's no ha logrado cambiar los patrones de producción y consumo dependientes del exterior, no ha logrado modificar el proceso de acumulación atado a la exportaciones de productos primarios y menos aun, ha logrado transformar la estructura de la propiedad, caracterizado por una herencia colonial de elevada

¹⁶ Cabe señalar sin embargo, que a partir de la nueva Constitución 2008, y con la Nueva Ley de Hidrocarburos (abril 2011), las empresas privadas como las empresas públicas deberán destinar el 12% de sus utilidades al apoyo de políticas de salud, de educación así como de desarrollo social y desarrollo territorial. De esta forma, se busca revertir la tendencia histórica que consistía en extraer únicamente los recursos del oriente sin dejar mayores beneficios a sus comunidades. Con la Nueva Ley, se busca que los primeros beneficiados sean los territorios donde existen los proyectos petroleros. Ver: Ecuadorinmediato (16-04-11) http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=147843&umt=presidente_correa_destaco_nueva_ley_hidrocarburos_que_representa_351_millones_dolares_anuales

concentración, tanto en los sectores agrario e industrial, como en el comercio y la banca (Acosta, 2009^a).

Como lo explica claramente Acosta:

la bonanza motivada por el petróleo -la mayor cantidad de divisas que había recibido hasta entonces el país- que apareció de forma masiva y relativamente inesperada, se acumuló sobre las mismas estructuras anteriores y reprodujo, a escala mayor, gran parte de las antiguas diferencias...[el mito del desarrollo] (Acosta, 2009^a: 42).

Con el auge petrolero, el Estado se constituyó por vez primera en el actor principal del manejo de la economía, no obstante, no logró instaurar una economía centralmente planificada, independiente de los designios del empresariado privado. Por el contrario, como lo reconoció el Banco Mundial, el Ecuador supo garantizar la “eficiencia privada”, es decir, que más allá de las intenciones reformistas de los militares, los beneficios se canalizaron una vez más a los grupos económicos dominantes.

Detrás de la estrategia -mal empleada de los años 70- de industrialización vía sustitución de importaciones, se instauraron prácticas rentistas y poco democráticas con las cuales, el Estado transfirió importantes excedentes a la burguesía urbano-oligopólica (a través de créditos preferenciales para la industria, mediante importantes tajadas del gasto público, o a través de barreras arancelarias para evitar la competencia, etc.). Posteriormente, con la disminución de la bonanza petrolera (inicio de la crisis de la deuda externa), el Estado instauró varios esquemas de apoyo a los grupos oligopólicos, mientras la mediana y pequeña empresa conjuntamente con la gran mayoría de la sociedad sufrían los embates del ajuste económico (Acosta, 2009^a).

Como bien lo ha señalado Wallerstein (1998), los capitalistas siempre han contado con la capacidad de utilizar los aparatos del Estado en beneficio propio (cabe recordar la crisis norteamericana de Wall Street 2008)¹⁷, y en el Ecuador, estas prácticas de reproducción de las desigualdades han ido siempre de la mano del modelo

¹⁷ “El programa de la globalización ha estado estrechamente ligado a los fundamentalistas del mercado: la ideología de los mercados libres y de la liberalización financiera. En esta crisis (**wall street 2008**), observamos que las instituciones más basadas en el mercado de la economía se vienen abajo y corren a pedir la ayuda del Estado. Todo el mundo dirá ahora que éste es el final del fundamentalismo del mercado. En este sentido, la crisis de Wall Street es para el fundamentalismo del mercado lo que la caída del muro de Berlín fue para el comunismo: le dice al mundo que este modo de organización económica resulta insostenible. Al final, dicen todos, ese modelo no funciona. Este momento es señal de que las declaraciones de liberalización del mercado financiero eran falsas” (Stiglitz, 2008: página).

extractivista de desarrollo, el cual ha beneficiado sobre todo al sector privado y a las grandes transnacionales.

Otra característica importante de este modelo extractivista de desarrollo en el Ecuador, es su fuerte dependencia a la renta de la tierra así como una alta concentración (beneficio en pocas manos) de las actividades productivas. Desde esta perspectiva, todos los sectores agro-productivos de la economía muestran una tendencia monopólica, así tenemos por ejemplo en el caso del banano, que menos del 3% de los productores controlan el 32% de la producción, mientras el 80% de los pequeños productores generan apenas el 30% de la misma (Naciones Unidas, 2002).

No obstante, el elemento dinámico del crecimiento económico a lo largo de la historia han sido las exportaciones. Estas se componen en su gran mayoría de productos primarios, agrícolas y extractivos, entre los que predomina un número reducido rubros como: petróleo, banano, camarones, café, cacao y flores. Es decir, la economía ecuatoriana se ha caracterizado por ser altamente dependiente de los recursos naturales.

Según datos del Banco Central del Ecuador (2010), para el año 2010, las ventas externas de productos primarios constituyeron el 77.3% del total de las exportaciones ecuatorianas, de este total, tres cuartas partes (71,9%) correspondieron a cuatro productos tradicionales: petróleo crudo, banano, camarón y flores, lo que significa que la estructura productiva del país depende constantemente de tres factores:

- 1- La economía ecuatoriana es totalmente dependiente de las condiciones cambiantes de precios, demanda y oferta en el mercado internacional.
- 2- La actividad productiva ecuatoriana tiene altos costos ambientales (la explotación petrolera, maderera y pesquera de las últimas décadas ha ocasionado daños ecológicos como pérdidas de bosques, biodiversidad, suelos y contaminación de aguas y aire.
- 3- La competitividad de la producción nacional en los mercados mundiales se basa principalmente en el bajo costo de sus insumos -recursos naturales y mano de obra barata- y no en la productividad con que se usan esos recursos.

A más de ello, este modelo -extractivista- de desarrollo económico en el Ecuador no ha logrado proveer a la mayoría de la población ecuatoriana de los elementos (salud, abrigo, educación, etc.) necesarios para que la vida de sus habitantes no se vea comprometida, o para que puedan sobrepasar las penurias de la subsistencia. La

estructura productiva concentradora y dependiente de los recursos naturales, junto con un mercado de trabajo de baja productividad y bajos niveles de remuneración, dificultan la competitividad que requiere el país tanto para el desarrollo de su mercado nacional, como par su proyección e inserción en los mercados internacionales.

Es por ello que debemos tener presente, que una economía concentradora (beneficios en pocas manos) y subsidiaria del medio ambiente, no puede operar sin abastecerse (desmesuradamente -como exige el capitalismo-) de los recursos naturales, lo cual genera una gran limitación que se traduce en riesgos para la seguridad alimentaria de la población, así como en dificultades para alcanzar un desarrollo sustentable e incluyente (Naciones Unidas, 2002).

Extractivismo y estado

Sin embargo, a pesar de las grandes transferencias de capitales al extranjero, la producción petrolera ha permitido al Estado nacional incrementar su flujo de recursos y con ello, impulsar la inversión en infraestructura vial, energética, sanitaria, así como también, dio paso a un proceso acelerado de modernización y urbanización.

El crecimiento económico generado por la explotación petrolera sentó las bases materiales para la expansión industrial, sin embargo, esta se concentró sobre todo en las provincias de Pichincha con un 78% y Guayas con un 70%. Este proceso de modernización permitió industrializar la producción agrícola y tecnificar la ganadería así como los cultivos de exportación (como las flores) (Varea, 1997).

No obstante, el modelo extractivista petrolero se caracterizó por mantener un estilo autoritario, vertical y excluyente en lo que se refiere a la toma de decisiones, así como en materia de política económica y modelo de desarrollo. Las instancias estatales de definición y ejecución de la política petrolera fueron cooptadas por grupos de presión vinculados a la industria petrolera (nacional y extranjera), los cuales al promover la explotación petrolera, imponían al mismo tiempo a la sociedad la defensa de sus intereses particulares (Melo, Ortiz, López , 2002).

La esfera de lo político o la política “formal”, cerró sistemáticamente los espacios de participación ciudadana en los que pudieran sostenerse posiciones discrepantes con el modelo extractivista. De esta forma, el Estado podía ampliar la frontera de explotación petrolera (colaborando con los interés de los grupos nacionales y

extranjeros interesados), presentándola como una alternativa que beneficia al interés nacional.

Así tenemos por ejemplo, la polémica en torno al proyecto de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) del año 2001, en la cual se generaron amplias tensiones entre la sociedad y el Estado, relacionadas con los impactos ambientales del proyecto. Si bien los estudios ambientales señalaron que el trazado presentado por los promotores del OCP implicaba innegables impactos (en zonas de gran importancia y fragilidad ecológica), en el medioambiente y hacia las comunidades que promueven el ecoturismo en Mindo, el gobierno hizo caso omiso a la posición de los afectados, y respaldó la propuesta que más convino a los intereses del consorcio privado que ejecutó el proyecto (El Comercio, 2001, 22 de mayo).

De esta manera, el Estado condicionado a la extracción petrolera así como a los intereses corporativos particulares, tanto nacionales como extranjeros, no se planteó en ningún momento la construcción política (en base a la deliberación, participación e inclusión de los diferentes actores) de proyectos nacionales de desarrollo alternativo, cuyo objetivo sea el bien común, sino que por el contrario, dio rienda suelta a la interacción de los sectores productivos -de la renta de la tierra- con el mercado internacional, el cual, beneficiado por las políticas aperturistas y poco nacionalistas, terminó subordinado la estructura productiva del país al modelo de desarrollo primario-exportador como base de la economía.

En este contexto económico, los conflictos socioambientales¹⁸ van a ser una consecuencia del uso y abuso de la explotación de los recursos naturales, los cuales al degradar el medio ambiente, afectan a su vez a las comunidades locales (diferentes etnias), así como a las poblaciones que dependen de esos recursos para su subsistencia. Estos conflictos ambientales se convierten de este modo, en un medio de lucha política

¹⁸ “Algunos autores introducen una diferencia entre supuestos “conflictos ambientales” que opondrían sólo a actores exógenos (como los activistas de organizaciones ambientalistas), al Estado y a las empresas, y “conflictos socio-ambientales” que además de aquellos actores, implicarían a las sociedades y comunidades directamente afectadas por un proyecto de extracción de recursos naturales en su entorno. Los actores exógenos forman parte de la sociedad civil y su implicación en un conflicto tiene sentido siempre y cuando éste irrumpa en el campo del poder, definido por Bourdieu como el lugar de las luchas entre agentes que detienen un tipo de capital económico, cultural o político. Sabatini (2002), utiliza la categoría de conflicto ambiental para referirse a los que se dan en torno a la distribución de las denominadas “externalidades” o “efectos externos” derivados de los usos del suelo, es decir, de nuevas actividades que se desarrollan en un lugar; y conflictos socioambientales, a aquellas disputas causadas por el acceso y control de los recursos del medio ambiente, especialmente de la tierra, el agua, los minerales y otros. Según este mismo autor, la fase actual de acumulación capitalista está significando una agudización de las presiones sobre los recursos naturales, provocando degradación, escasez y privaciones sociales, todos factores propicios para el desarrollo de conflictos” (Quintana, 2004: s/p).

tanto para los movimientos ecologistas e indígenas, como para la diversas ONG's y fundaciones que buscan frenar el proceso de degradación de los ecosistemas (Ortiz, 1997)

El Extractivismo y sus amenazas ambientales

El incremento de la población, el incremento de las relaciones económicas, así como el incremento de la demanda de recursos naturales pasa por alto o descuida el hecho de que la comunidad humana actualmente, utiliza los recursos vivos de la Tierra, 35% más rápido de lo que ésta puede regenerarse (Goldfinger et al, 2009).

En el esfuerzo por expandir la frontera agrícola, 80 millones de hectáreas de la cuenca Amazónica se han vuelto improductivas y han perdido su fertilidad. Los bosques tropicales almacenan entre 120 y 400 toneladas de dióxido de carbono por hectárea, la FAO estima que 7.300 millones de toneladas de dióxido de carbono, entre 18% y 25% de gases efecto invernadero globales, provienen anualmente de la deforestación (Goldfinger et al, 2009:9).

Un modelo de desarrollo basado en el extractivismo implica entonces, la reproducción de una actividad económica que sobreexplota constantemente los recursos naturales: (deforestación, erosión, sobrepastoreo, pérdida de productividad de los cultivos, desertificación, escasez de agua, extinción masiva de especies, etc.), acelerando el proceso de degradación de los ecosistemas así como del cambio climático.

Esta degradación de los ecosistemas ha repercutido también en el Ecuador. Actualmente existe una docena de especies de animales que se encuentran en grave peligro de extinción y otras 186 especies están amenazadas. De igual forma, se puede observar una pérdida considerable de agro-biodiversidad: se estima por ejemplo que las pérdidas de variedad genética en Chimborazo, Tungurahua y Cañar, van del 12% al 40%, siendo la deforestación una de las principales amenazas ambientales. En la última década, se han perdido grandes extensiones de bosque como consecuencia de la expansión constante de la frontera agrícola, la colonización y la urbanización, (Naciones Unidas, 2002).

Como bien señalan Goldfinger et al (2009), el sentido productivista (capitalista) de explotación, en donde prima el crecimiento económico y las ganancias rápidas por sobre el deterioro del medio ambiente, se ha tornado cada vez más implacable, al punto de que actualmente las dos terceras partes de la Tierra se encuentran gravemente

afectadas, siendo la población del campo, los pequeños campesinos y la población pobre de las ciudades los más desfavorecidos.

En el caso de la Costa ecuatoriana, por ejemplo, la deforestación se ha convertido en una de las principales amenazas del medio ambiente. En la actualidad, existe tan sólo un 4% de la cobertura original de bosques naturales. El crecimiento del sector maderero (la exportación forestal incrementó sus ventas cuatro veces entre 1990 y 1997) amenaza los bosques nativos, y provoca la disminución de las fuentes hídricas y la erosión y pérdida del suelo. De igual forma, el cultivo de camarón durante las últimas dos décadas ha contribuido a la destrucción de aproximadamente 200 000 hectáreas de manglares, incrementado la vulnerabilidad de las zonas costeras a los embates naturales como el fenómeno de “El Niño” (Naciones Unidas, 2002).

Estos sistemas de monocultivo extensivo, no sólo ha limitado el desarrollo de las fincas campesinas, cuya producción se orienta al mercado interno (las mismas que sufren limitaciones crediticias, de producción, de comercialización, etc.), sino que han acelerado el proceso de deforestación de los bosques nativos de la zona, provocando la desaparición de la flora y la fauna, es decir, afectando los ecosistemas naturales de los cuales dependen muchas comunidades rurales para su sobrevivencia (Varea, 1997).

Así tenemos por ejemplo, la sustitución de los manglares por las piscinas camaroneras, o la reducción del bosque húmedo tropical, por las plantaciones de banano, palma africana, café, cacao, etc. De esta forma, el modelo de desarrollo extractivista ha hecho del Ecuador, el país de América del Sur con mayor expansión de su frontera agrícola. Entre 1984 y 1994, se han añadido 500 millones de hectáreas más (es decir un incremento del 21%) a la agricultura o la ganadería. Según estimaciones de la FAO, el país habría destruido 189.000 hectáreas de bosques por año, lo cual significa la segunda tasa más alta de deforestación en el continente, es decir, al Ecuador le quedaría menos del 60% de sus bosques originales (Naciones Unidas, 2002).

Como bien lo define Echeverría (2010c), vemos que el modelo extractivista propio del proyecto modernizador (capitalista), al escoger únicamente aquello que promete ser funcional con la meta que persigue la acumulación de capital (recursos naturales transformados en mercancías), reprime la dimensión cualitativa (de los valores de uso de la naturaleza o las comunidades, etc.), así como todo aquello que

atañe a la posibilidad de un trato nuevo -diferente, alternativo- con lo otro, lo extra humano o naturaleza.

De esta manera, la naturaleza queda reducida estrictamente a una simple despena de recursos. Así tenemos que el modelo extractivista, no sólo destruye y contamina los recursos naturales, sino que a través de su desconexión con la naturaleza o a través de su pérdida de significado (como valor de uso, como espacio de vida no necesariamente mercantil), ha contribuido a su vez a perpetuar, las diferencias al interior de la sociedad.

Tanto la naturaleza, como los grupos indígenas y negros son vistos desde la modernidad eurocéntrica (capitalista) como el “otro”, es decir, como recursos que deben ser útiles a la reproducción del capital. Estos segmentos de la población que hacen parte de las periferias (zonas rurales, campesinas, selva amazónica, alta montaña, etc.), no gozan de los mismos privilegios que los ciudadanos, carecen de servicios sociales, de políticas de desarrollo e inclusión, es decir, al sobrevivir al margen de las grandes ciudades, se ven fuertemente expuestos a las afectaciones que trae la pobreza.

En 1999, por ejemplo, se estimó que el 89% de la población indígena del campo vivía en hogares con un consumo inferior a la línea de pobreza, en contraste con el 56% de la población total del país. Los adultos indígenas tienen en promedio, 2,4 años de instrucción formal; esto significa que la población indígena adulta, tiene un nivel educativo comparable al que tenía el país hace 50 años (Naciones Unidas, 2002).

Este ejemplo refleja claramente el limitado acceso que tienen muchos de nuestros ciudadanos a los servicios sociales básicos, al mercado de trabajo y crédito, a una vivienda decente, al sistema judicial y a las decisiones políticas. Saca a luz las falencias de un modelo de desarrollo que no ha logrado garantizar los derechos de todos los ciudadanos y que no ha logrado estimular nuevas alternativas e inversiones que den lugar a un “círculo virtuoso” de crecimiento económico y desarrollo social.

Cuando los recursos de una sociedad son limitados, la política debe ocuparse de que los recursos disponibles, independientemente de su magnitud, sean distribuidos sin exclusiones, garantizando los derechos de todos los habitantes. Desde esta perspectiva, el desafío de la política en el Ecuador debe encaminarse a eliminar tanto la exclusión, como la dependencia de los recursos naturales, es decir, debe generar las condiciones

para cambiar los comportamientos que llevan a la destrucción del entorno natural, como a la exclusión de gran parte de la sociedad.

El Conflicto socio-ambiental en la amazonia ecuatoriana

Los impactos socio-ambientales relacionados con las actividades petroleras en el Ecuador tomaron una magnitud considerable a nivel internacional, a partir de la “era Texaco”, es decir, entre los años 1967-1992. Según la investigadora y abogada Judith Kimerling (2007)¹⁹, los 30 derrames más dañinos del sistema de oleoductos transecuatoriano (SOTE), produjeron la pérdida de 403.200 barriles²⁰ a los que debe añadirse 456.000 barriles de crudo, 450 millones de barriles de aguas de formación vertidos al medio ambiente y 6.667 millones de metros cúbicos de gas incinerados al aire libre²¹ (Fontaine, 2003).

Estos graves perjuicios al medioambiente impulsaron una importante campaña en contra de la empresa transnacional norte-americana Texaco, lo cual derivó en una demanda que fue presentada en noviembre de 1993 por parte de los representantes legales de 30.000 ecuatorianos (asociación de comunidades ecuatorianas) en los Estados Unidos, debido a la malos desempeños de las actividades petroleras, entre 1972 y 1992 (Fontaine, 2009).

Lo preponderante de este caso, es que se convirtió en uno de los argumentos ambientales más mediatizados a nivel internacional, gracias al amplio despliegue de imágenes que se registraron sobre el alto grado contaminación.

Según estudios realizados por el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), el perjuicio ambiental sigue afectando al norte de la región amazónica ecuatoriana, ya que los productos tóxicos fruto de su contaminación (concentración de hidrocarburos poli-cíclicos aromáticos junto con componentes orgánicos volátiles), pueden ser absorbidos por el organismo humano, ya sea por vía oral, táctil o por inhalación, generando así diversas enfermedades que van desde infecciones secundarias de la piel, a cánceres, pasando por las neumonías y abortos espontáneos (Fontaine, 2003).

¹⁹ http://www.fieldmuseum.org/research_collections/ecp/ecp_sites/parker_gentry/2007.htm

²⁰ A comparar con los 259.200 barriles vertidos por el buque Exxon Valdez en Alaska (1 barril =158,98 litros medidos a 15,5° celsius a nivel del mar). (Fontaine, 2003).

²¹ Calculado a partir de los datos publicados por J. Kimerling (1993: 44, 50, 56) .

De esta forma, los problemas derivados de la era Texaco (contaminación vinculada con la práctica de la empresa, contaminación provocada por accidentes en el ciclo de producción, violación de propiedades privadas, reclamos de indemnizaciones no pagadas, etc.), van a ser en su mayor parte, gestionados por el Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), organización no gubernamental, que agrupa aproximadamente veinte organizaciones de las provincias de Sucumbíos, Napo y Orellana, desde 1994.

El Frente de Defensa de la Amazonía (FDA)

Todas estas demandas y conflictos sociales, van a ser dirigidos al FDA, el mismo que se va a encargar de brindar asistencia jurídica al mismo tiempo que se va a preocupar por el fortalecimiento de las organizaciones de base. Cabe señalar sin embargo, que el final de la era Texaco no significó el fin de los impactos socio-ambientales originados por las actividades petroleras en lo que fue su área de influencia. Con la llegada de Petroecuador van a continuar contabilizándose un sin número de demandas.

El objetivo principal del FDA, va hacer el de brindar un apoyo sustancial a las comunidades amazónicas mediante el acopio y sistematización de los procedimientos y las demandas de las distintas comunidades, recuperando de esta forma la confianza de las poblaciones y comunidades afectadas, luego de un largo período de desatención total que reinaba hasta inicios de los años noventa, relacionado con la falta de reparaciones provocadas por los daños de las actividades petroleras.

De igual forma, el FDA como actor social, contribuyó a fortalecer la toma de conciencia ambiental, en tanto que movimiento colectivo organizado, con capacidad de interpelar tanto al Estado, como a las empresas petroleras -públicas y privadas-, las cuales a partir de sus acciones debieron asumir enfoques más responsables, vinculados con la prevención y el tratamiento de la contaminación industrial (Fontaine, 2003).

La actividad petrolera en el Ecuador ha sido sin duda una de las actividades económicas más conflictivas, tanto para las comunidades de la región amazónica como para el Estado. Estos se debe a que su proceso de explotación, en todas sus fases -exploración, explotación, transporte, consumo, etc.-, supone la destrucción de los bosques, daños en el suelo, pérdida de biodiversidad, pérdida de derechos territoriales,

lo cual dificulta toda posibilidad de subsistencia y existencia de los pueblos que han habitado tradicionalmente en la selva (Martínez, 1999).

La deforestación del bosque amazónico se ha incrementado considerablemente en los últimos años, afectando indirectamente a la mitad de la región (CAAM, 1995). De igual forma, el proceso paulatino de colonización provoca el desarrollo de infraestructuras: alcantarillado, luz eléctrica, salud, educación, etc.; dinámicas propias de los procesos modernizadores, que distorsionan el equilibrio sustentable sostenido a lo largo de la historia, entre el medio ambiente y las comunidades originarias.

Por ello no se puede hablar de desarrollo sustentable (sino tal vez de impactos moderados), cuando se trata de explotación petrolera en zonas tropicales. Como sugiere Martínez (1999), debemos poner especial atención a las prioridades, no puede ser la economía la que debe preocuparse por ser sostenible, sino las sociedades y la política, las que deben comprender la importancia de mantener una relación armónica con el medio ambiente.

Gracias al FDA, muchos de los conflictos planteados como conflictos locales o regionales se han transformado en conflictos nacionales y en el caso de la amazonia (y Galápagos) incluso, en conflictos internacionales, como hemos visto con el caso Texaco. Las reivindicaciones ambientales tienen de esta manera una relación directa con la afectación de los ecosistemas y las actividades productivas no sustentables, las cuales, en la mayoría de los casos favorecen únicamente a grupos minoritarios (transnacionales, empresas privadas, etc.), en perjuicio del medio ambiente y de la sociedad.

El Estado en la “búsqueda” de una “mejor calidad de vida” para sus ciudadanos, no cuestiona las contradicciones estructurales del modelo de desarrollo y pasa por alto la preocupación por la salud de la sociedad y del medioambiente. Por ello, son las movilizaciones sociales (indígenas, campesinas, ambientalistas, etc.) las que expresan una mayor conciencia ecológica, vinculada sobre todo al territorio y a las demandas de mayores y mejores regulaciones en la gestión ambiental.

Como señala Martínez Allier (2004), en el área rural la mayoría de los conflictos pueden ser considerados como claros exponentes de la “ecología de los pobres” o ecologismo popular, comprendido como la pérdida de los servicios que brinda la

naturaleza, los cuales permiten la sobrevivencia de muchas de las comunidades ancestrales.

Concentración de los Conflictos Ambientales

Los conflictos ambientales en el Ecuador se concentran principalmente alrededor de los siguientes temas: los bosques, la biodiversidad, los ecosistemas costeros, las fumigaciones, la minería, el petróleo, los plaguicidas, los transgénicos, entre otros. Revisaremos brevemente los tres casos más significativos.

En el caso de los bosques: el proceso de deforestación (Acción Ecológica, 1999) actual en el país es un fenómeno asociado a distintos factores entre los que se pueden resaltar: una política de ocupación de las tierras denominadas “baldías”, el desarrollo de proyectos agro-industriales y la implementación de políticas de concesión de áreas de bosques para la explotación de madera y de otros recursos naturales no renovables (petróleo y minería).

A pesar de la dificultad para definir con precisión una cifra que exprese el ritmo de deforestación, de acuerdo a los datos de Acción Ecológica (2000) se puede decir que en Ecuador desaparecen entre 140.000 y 300.000 hectáreas de bosques por año. Este volumen coloca al Ecuador como el país que más deforesta entre los países de la cuenca amazónica.

Dentro de las principales causas de deforestación tenemos: el apareamiento de las grandes plantaciones vinculadas al fomento de las actividades agroindustriales, como café, cacao, banano, palma africana, camarón, etc., lo cual ha implicado el desmantelamiento de importantes porciones de bosques. De igual forma, la explotación de los recursos maderables, debido a la alta presión (fuerte demanda) ejercida sobre todo por los mercados externos, ha generado en las últimas décadas una alarma ambiental.

Por otro lado, los ineficientes sistemas de control, sumado a la red de complicidades que se han tejido entre autoridades forestales y negociantes de madera ha permitido que éste bien salga en grandes cantidades del país como contrabando.

Uno de los principales efectos negativos de la deforestación es la pérdida de fuentes de agua, ya que los bosques se ocupan de la producción de agua tanto a través de la regulación hídrica como de la producción de precipitaciones por evapo-

transpiración. De igual forma, la pérdida de bosques implica pérdida de la biodiversidad, esto quiere decir, que con la deforestación desaparecen variedades de especies vegetales y animales, lo cual desequilibra los ecosistemas.

Sin cubierta forestal los suelos quedan expuestos a la acción directa de las lluvias, el sol y los vientos, perdiendo sus propiedades de fertilidad (calcio, potasio, magnesio, nitrógeno). Si a esto se suma la carencia de fuentes de agua, los suelos se vuelven proclives a los procesos de desertificación lo que repercute a su vez, en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones locales.

Mientras las distintas poblaciones y comunidades asimilan los costos ambientales de la destrucción de los bosques, los negociantes de la madera, así como las empresas madereras son las que obtienen las ganancias.

El caso petrolero²²: La actividad petrolera ha provocado desastres ecológicos en todas las zonas donde se efectúan sus prácticas (Acción Ecológica, 1999). Contaminación de aire, agua y suelo, junto a un acelerado proceso de colonización, han puesto en riesgo a los diferentes territorios de las nacionalidades indígenas.

El tema petrolero en el Ecuador es un tema muy delicado, ya que esta actividad representa el mayor porcentaje de los presupuestos generales del Estado, sin embargo, las movilizaciones sociales, indígenas, campesinas han sido claves para cuestionar el modelo petrolero del Ecuador. Esta participación ha tenido varias expresiones y reacciones que incluyen campañas y denuncias.

La Campaña Amazonía por la Vida por ejemplo, nació a mediados de 1990, con el objetivo de concentrar esfuerzos en pro de la difusión de las problemáticas medioambientales relacionadas con la Amazonía ecuatoriana. Para ello, entre sus principales propósitos se encontraba la búsqueda de estrategias que permitan detener la destrucción del entorno natural y humano de la región, motivar la participación de las comunidades implicadas, obtener respaldo de sus acciones a nivel internacional, así como establecer alianzas con las principales ONGS internacionales (Varea, 1997).

Para cumplir con estos objetivos la campaña va a consagrar una especial atención a las políticas diseñadas para el manejo de la Amazonía, con un énfasis espacial en el marco Institucional (espacio en el que se estanca muchas veces el debate),

²² Ver Acción Ecológica:

http://www.accioneologica.org/index.php?option=com_content&task=view&id=161&Itemid=240

así como a los diferentes proyectos que se realizan en la región (ya sean de extracción petrolera, minera, agroindustria, etc.).

Entre sus principales aliados contó con el respaldo a nivel nacional de organizaciones nacionales como: CONFENIAE, CONAIE, OPIP, y a nivel internacional, con organismos y redes como: RAN (Rainforest Action Network), WWF (World Wildlife Fund), NRDC (Natural Resources Defence Council), entre otros.

Entre sus principales manifestaciones, está la toma del Tribunal de Garantías Constitucionales en febrero 1990, medida que buscó la legalización de los territorios del pueblo Huaorani por parte del gobierno ecuatoriano, así como la toma simbólica del Plaza de la Independencia en marzo 1990, en la que se planteaba la destrucción del Centro Histórico de Quito, aduciendo que allí se había encontrado petróleo, esto, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía con relación a la expropiación de tierras para dar paso a la explotación petrolera en territorio del pueblo Huaorani (Varea, 1997).

Como se puede apreciar, la actividad petrolera es una actividad que genera constantemente tensiones entre la sociedad, el Estado y el sector productivo (privado o público).

El caso minas²³: según Word Press (2000) son los organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, los principales impulsores de las inversiones de transnacionales mineras en el Ecuador. Uno de los objetivos de éstos organismos ha sido crear políticas que abiertamente promuevan las actividades económicas que responden a los intereses de las transnacionales mineras.

Apoyados en el argumento de promover el “desarrollo” en los países del sur, estos organismos multilaterales han otorgado una serie de préstamos al Ecuador, logrando de esta manera incrementar la deuda externa del país y con ello mantener la seguridad de estas “inversiones”. Así tenemos como ejemplo, la aprobación por parte del Banco mundial de un proyecto de 24 millones de dólares al gobierno del Ecuador, para ayudar a financiar el Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA 1995), con el co-financiamiento de los gobiernos británico y sueco.

Este programa de cooperación se propuso entre sus principales actividades, desarrollar actividades mineras en dos millones de hectáreas de bosques protectores,

²³ Ver Word Press: <http://noalamineria.wordpress.com/algunos-aspectos-sobre-la-mineria-en-el-ecuador/>

mecanismo que contó con el aval del Instituto Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre INEFAN.

Según las organizaciones como Acción Ecológica, la actividad minera es incompatible con la realidad geográfica del Ecuador, debido a que las áreas destinadas para ello están asentadas en zonas con características sumamente frágiles, por sus fuertes pendientes, por su gran variedad de flora y fauna, así como por encontrarse en territorios indígenas sobre todo Quichuas del Ecuador, o en tierras agrícolas campesinas densamente pobladas, o también, en zonas costeras, en zonas que tienen una alta pluviosidad o en lugares de importancia arqueológica.

De esta manera la minería en el país produciría impactos inevitables en los bosques tropicales, por lo que llevar a cabo un trueque de crédito e inversión por vidas humanas, desaparición de bosques, degradación del medio ambiente, con las llamadas multinacionales, sería mostrar una enorme indiferencia frente a las comunidades y el medio ambiente. Según Acción Ecológica los recursos presentes en las distintas regiones del país y los servicios ecológicos que nos brindan, son mucho más importantes y valiosos para esta generación y las generaciones venideras que el precio que seguramente se podrá obtener con una treintena de años de explotación minera, que al final sólo nos dejarían unas secuelas desastrosas en el medio ambiente.

Desde esta perspectiva, los grupos ecologistas y las distintas comunidades concuerdan en que la lógica de seguir exportando recursos naturales para generar divisas para el país es errada, ya que el fin último de estas actividades es precisamente generar divisas, en lugar de centrar las políticas de Estado en dar solución a los problemas de la matriz económica de nuestro país. El Ecuador ya tiene una amplia experiencia frente a estos procesos sociales y económicos potencialmente desastrosos y muy poco re-distribuidores.

Como señala Alberto Acosta (2009)²⁴, en estas condiciones, declarar a priori que la minería “va porque va”, imponer la explotación sin un debate nacional y sin participación ciudadana (sin considerar los argumentos de los potenciales afectados por las actividades extractivistas) como manda la Constitución, desactiva las posibilidades

²⁴

Ver

Acción

Ecológica:

http://www.accionecologica.org/images/2005/mineria/documentos/leyminera/Respuesta_A_Acosta_peticion_especial_para_TC.pdf

de diálogos francos y abiertos, lo cual a su vez abre la puerta a conflictos que podrían desembocar en repetidos enfrentamientos como los que ya se han vivido en diversas zonas del país como: Intag, Tundayme, Victoria del Portete.

Las posibilidades de conflicto son inminentes, si consideramos más aún que el artículo 63 de la Ley de Minería deja abierta a la interpretación del concesionario la posibilidad de criminalizar a los habitantes de las zonas en donde realicen sus actividades extractivas. Es importante tomar en cuenta que ya hay casos de judicialización abiertos contra campesinos por parte de las empresas mineras por su oposición a la minería.

Por lo tanto, como señala Acosta (2009), la apertura de la minería a gran escala sobre todo a cielo abierto sólo aumentará los riesgos de confrontación entre compatriotas y los márgenes de represión en contra de la ciudadanía, con el fin prioritario de satisfacer las demandas de acumulación del capital transnacional.

Amazonia y mal desarrollo

Esta forma de contemplar el desarrollo (y la multiplicación del capital) a través de la explotación pura y dura de los recursos naturales, (según la teoría marxista tradicional), pone en riesgo la propia sostenibilidad del sistema económico, debido a lo que Marx llamó, la “contradicción entre la producción social” (valor de uso) y la apropiación privada del mismo (valor que debe multiplicarse).

Esta contradicción o escisión metabólica propia del capitalismo, se asienta en la necesidad del sistema económico de reproducir sus ganancias, incrementando la productividad del trabajo (aumentando la rapidez de los procesos productivos -no necesariamente verdes-, disminuyendo los salarios, reduciendo en número de trabajadores, etc.), lo cual establece una relación con la naturaleza, los trabajadores y la sociedad, muy poco sustentable (O'Connor, 2003).

Por el contrario, si el capital enfrenta un escenario en donde los costos del trabajo, los recursos naturales, las exigencias de preservación ambiental, de seguridad

social, de buenas infraestructuras, etc., se incrementan, entonces el sistema capitalista habla de “barreras de entrada”²⁵ o de escenarios económicos poco favorables.

Esta contradicción (entre la preservación y la acumulación), genera una fuerte tensión entre el capital y los movimientos sociales (indígenas, ambientalistas, campesinos, etc.), los cuales exigen una mayor preocupación por parte del Estado y de las empresas (privadas o públicas) hacia la preservación del medio ambiente, con el fin de asegurar sus condiciones de vida, de salud, elementos que reducen la flexibilidad económica que exige la competencia capitalista.

De este modo, las “limitaciones” (políticas, ambientales, económicas, sociales, culturales, etc.) que se impongan al desarrollo o al crecimiento (económico) no son en primera instancia una consecuencia de la escasez de fuerza de trabajo, de materias primas, o de agua y aire limpios, etc., sino por el contrario, el resultado de un escenario en donde los “altos costos” de la fuerza de trabajo, de los recursos, de las infraestructura, del espacio, etc., limitan la multiplicación acelerada de las utilidades económicas como lo exige y desea el capital (O’Connor, 2003).

Las llamadas amenazas (políticas, ecológicas, económicas, sociales, etc.) inminentes a la rentabilidad del capital, son las que conducen a los Estados y a los inversionistas (privados o nacionales) a intentar optimizar (a la baja, en lo que concierne a los costos) los mercados de trabajo, los insumos, el combustible, las materias primas, las normas de uso y explotación de la tierra, etc., a fin de reducir los costos de producción e incrementar los beneficios, que bajo estos parámetros, resultan beneficios de pocos (O’Connor, 2003).

Es por ello que el norte, cuyas normativas legales pueden ser consideradas como “barreras” para el gran capital, depende del trabajo importado del Sur, cuyas legislaciones son más flexibles o existen menos salvaguardas legales e institucionales para defenderse.

Podríamos decir entonces, que:

el funcionamiento del sistema mundial contemporáneo es “maldesarrollador”, porque es un sistema basado en la eficiencia que trata de maximizar los resultados

²⁵ “Obstáculos o dificultades que una empresa tiene que salvar o costos que tiene que soportar para entrar a formar parte de un nuevo sector productivo”. En: <http://www.economia48.com/spa/d/barreras-de-entrada/barreras-de-entrada.htm>

(económicos) reducir costos y conseguir la acumulación incesante de capital (Tortosa, 2011).

De esta forma, la lógica de acumulación de capital predomina sobre la lógica humana concreta (de relación armónica con su medio social o entorno natural), imponiéndole día a día la necesidad de auto sacrificarse (Echeverría, 2010b).

Este es el problema al que se enfrentan cotidianamente las organizaciones ambientales, sobre todo, las vinculadas con las distintas zonas rurales, o silvestres, en donde se encuentran las actividades de alto impacto ambiental (típicamente en los sectores petrolero, minero, forestal y agropecuario). Si bien en el Sur los marcos legales de defensa ambiental existen, éstos se aplican pocas veces, y cuando se presentan las denuncias, los procesos rara vez terminan en sanciones o en restituciones (Gudynas, 2003).

Bajo esta realidad, no resulta extraño que el tema ambiental se desencadene como una manifestación de los conflictos sociales. En muchos de los casos, las protestas ciudadanas son combatidas por los mismos Estados, que en lugar de tomar partido por las comunidades excluidas o por la defensa de la naturaleza, contienen y encauzan las expresiones ciudadanas (cumpliendo el rol de “Estado Tapón”), en función de los intereses del mercado internacional (Gudynas, 2003).

Este reduccionismo del Estado genera una erosión de la política que se manifiesta en la incapacidad de la misma (política formal) para generar estrategias de desarrollo inclusivas y sostenibles. Desde esta perspectiva, los ciudadanos se transforman en meros consumidores (de mercancías), inhabilitados para definir su destino o el de sus territorios²⁶, dinámica que se contrapone con la nueva Constitución, ya que esta busca justamente generar sujetos políticos, participativos, activos e

²⁶ “La **hybris** o desmesura absoluta de la modernidad “americana”, consiste en la pretensión de haber alcanzado al fin una subsunción total de la “*forma natural*” de la vida humana y su mundo, a la “*forma de valor*”, subsunción que habría llegado no sólo a refuncionalizar esa vida “*desde afuera y desde adentro*”, sino de plano, anular en ella esa “*forma natural*” [...] desmesura que implica la devastación absoluta para lo humano y para la naturaleza” (Echeverría, 2010c:99).

“La más característica y determinante de todas las transformaciones que experimenta la modernidad capitalista con su “*americanización*”, es sin duda la introducción de lo que podría llamarse la “*hybris americana*”, su desmesura absoluta, que consiste en aquello que muchos autores coinciden en describir como una “*artificialización de lo natural*” o una “*naturalización de lo artificial*”. Es un progresismo (rasgo general de la modernidad capitalista) radicalizado, un progresismo que ha eliminado los obstáculos de orden identitario (“cultural”), social y político que lo refrenaban en la modernidad europea” (Echeverría, 2010c:99).

implicados en las definiciones de su destino (generar sujetos sociales y no objetos sociales).

El conflicto socioambiental se presenta entonces, como una oposición de intereses, derechos, perspectivas, racionalidades y lógicas vinculadas con el manejo, uso o manera de relacionarse con la naturaleza, o con el medio ambiente. Se puede hablar de conflicto, cuando se producen desencuentros entre los intereses y objetivos de dos o más actores (indígenas, colonos, compañías extractivistas, instituciones estatales, etc.).

Organización y estrategias de defensa ambiental

De esta forma, cuando no es el Estado el que protege los intereses de las distintas comunidades afectadas o de los distintos territorios amenazados, es la organización popular la que se encarga de denunciar los diferentes conflictos sistematizados, denuncian, quienes son víctimas de la degradación ambiental producida por las industrias y las actividades productivas a gran escala, y se organizan para hacer frente a las empresas nacionales o las transnacionales, pese a que en la mayoría de los casos, los actores que toman el desafío de defensa de lo ambiental (movimientos ecologistas, comunidades indígenas, campesinos, etc.), no se encuentran en igualdad de condiciones (amparo de la ley) frente a sus distintos oponentes (Estado, empresas privadas, etc.).

Cabe recalcar sin embargo, que la organización y participación proactiva de las distintas organizaciones o comunidades en la defensa de sus derechos ambientales es crucial, ya que de lo contrario, los otros actores (propios del *establishment*: Estado, empresas privadas nacionales o transnacionales, grupos de poder, etc.) tomarían -solos- las determinaciones que involucran el entorno de las diferentes comunidades, elemento que constituye la base de su subsistencia, y en muchos caso de su sobrevivencia.

Una de las principales estrategias llevadas a cabo por los actores que defienden el medio ambiente ha sido la de vincularse con ONGs ambientalistas o ecologistas, de manera que sus demandas o reivindicaciones comunitarias puedan ser legitimadas tanto en lo local, nacional como a nivel internacional.

Esta búsqueda de alianzas estratégicas entre las comunidades y los movimientos de defensa del medio ambiente, permite llamar la atención tanto de la sociedad, como del Estado (que funge en la mayoría de los casos como un actor sordomudo), con

relación a los impactos socioambientales producidos por la explotación de los recursos naturales en los distintos territorios.

Junto a esta política de alianzas estratégicas, los defensores del medio ambiente en muchas ocasiones utilizan los medios de comunicación como instrumento para divulgar sus conflictos, para que éstos puedan ser debatidos por todo el espectro de la sociedad (a nivel nacional o internacional). Esta acción permite presionar políticamente a las diferentes instancias gubernamentales (responsables de la toma de decisiones), sobre todo si consideramos que actualmente lo ambiental es una “preocupación” mundial.

Un conflicto en Galápagos o en la Amazonía despierta un enorme interés en la medida en que son ecosistemas representativos (de medio ambientes cuasi-sanos), sobre los cuales la opinión pública internacional pone mucha atención. Como sugiere Varea (1997), la internacionalización de los conflictos puede ser de gran utilidad, siempre y cuando se convierta en un mecanismo de presión al Estado, instrumento que debe estar atado a las diferentes redes nacionales (Fundación Natura, Acción Ecológica, etc.), e internacionales (RAN -Rainforest Action Network-, WWF -World Wildlife Fund-, NRDC -Natural Resources Defence Council, etc.-, para generar opinión tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Los mecanismos de presión más utilizados en el caso ecuatoriano han sido las movilizaciones, las mismas que pueden ser marchas, festivales, manifestaciones, etc., medidas que han sido utilizadas en su mayoría, por las organizaciones comunitarias, concretamente para llamar la atención de las entidades gubernamentales (Varea, 1997).

Principales Actores del Conflicto Ambiental en Ecuador

El Estado como actor ambiental

A partir de 1992, presionado en primera instancia por los grupos ambientales y las comunidades indígenas y después por las exigencias de los organismos financieros internacionales, el gobierno ecuatoriano tomó una serie de medidas tendientes a demostrar su preocupación por el medio ambiente (se dictaron reglamentos, se crearon instituciones, se exigieron estudios ambientales, etc.). Es así, como surge la CAAM (Comisión Asesora Ambiental), entidad asesora del Presidente de la República encargada de impulsar los programas ambientales del Estado.

Las instituciones gubernamentales que van a intervenir en los conflictos ambientales son de diverso tipo: gobiernos seccionales, dependencias de los gobiernos seccionales, ministerios, subsecretarías, organismos dependientes de la presidencia y de la vicepresidencia de la República, tribunales nacionales, el gobierno central, capitanías de puerto y empresas estatales.

Sin embargo, hasta la Constitución del 2008 el Estado ecuatoriano va a mantener una posición económica convencional (acrítica), con la cual va a privilegiar constantemente la producción de bienes y servicios a costa de la explotación severa de los recursos naturales, en pro de un desarrollo que sigue pendiente, sin considerar los impactos sociales y ambientales como tampoco las consecuencias a mediano y largo plazo de sus políticas o de su modelo de desarrollo.

Como señala Varea (1997), el Estado ha tenido una participación permanente o parcial a favor de lo ambiental. En muchos casos, las instituciones han cumplido un doble papel: en ciertas ocasiones, dan apoyo y en otras ocasiones juegan un rol antagónico a los intereses conservacionistas de los actores que defienden el medioambiente; dinámica que demuestra claramente que lo ambiental no ha sido prioritario ni ha sido una política de Estado.

La diversidad de conflictos (Cayapas Mataje, Canteras del Valle, Agua Blanca, Podocarpus, Galápagos, Cuyabeno, Yasuní, Texaco, Pto. Ebano, Atucucho, los Chachis, Zámbriza, Salango, etc.), demuestra que el Estado no tiene directrices coherentes en la aplicación de políticas ambientales, lo cual ha dado claras señales de la ineficacia gubernamental en la preservación del medio ambiente (Varea, 1997).

No obstante, el que lo ambiental se haya incorporado paulatinamente a todo nivel y en toda institución pública, no ha servido para garantizar -por falta de voluntad política- la defensa del medio ambiente, sino que por el contrario, estas leyes pueden convertirse en una “cortina de humo” que encubre la necesidad de llevar a delante un proyecto de desarrollo que se asienta en el extractivismo como herramienta principal a la hora de generar divisas con el menor costo posible (Meneses, 2008).

Desafortunadamente, la función pública ha ejercido mecanismos que dejan por fuera el diálogo con las comunidades afectadas, lo cual demuestra el grado de desconocimiento y exclusión casi total a la hora de procesar los conflictos ambientales (Dumas, 2008).

Como sugiere Terán (2008), el diseño de políticas o iniciativas de intervención por parte del Estado deben comenzar por asumir plenamente que lo ambiental y lo social está íntimamente ligado. Es por ello que si el Ecuador no altera radicalmente su patrón de inserción en la economía mundial, se torna previsible la reproducción de los viejos y nuevos conflictos relacionados con la minería, el petróleo, la agricultura de exportación, biocombustibles, etc.

Entre los años 80 y 90 la sociedad civil ecuatoriana pero en particular las llamadas ONGs ambientalistas como: Fundación Natura, Acción Ecológica, CORDAVI, Arcoíris, Tierra Viva, EcoCiencia, Fundación Charles Darwin, CEDEMA, Movimiento Ecologista Camino Verde, etc., mantuvieron una amplia polémica con el Estado, en relación a su falta de responsabilidad (por acción u omisión) en los graves problemas ambientales del país.

Entre sus principales acciones tenemos: los conflictos urbanos que reivindicaban una mejor calidad de vida, la protección de áreas verdes, la conservación de áreas naturales protegidas, el combate contra la pérdida de servicios de la naturaleza, de los cuales dependen las comunidades para su sobrevivencia, la elaboración de estudios y propuestas en conflictos que tienen relación con la defensa de áreas protegidas (como la Campaña de Defensa del Parque Nacional Podocarpus), el impulso a la creación de áreas de reserva (como Cayapas-Mataje), o la conservación del Parque Nacional Galápagos, el manglar, entre otros.

A finales de los años 90, el 58% de estas ONGs se dedicaba a la educación ambiental, un 55,2% a la conservación, y un pequeño grupo se dedicaba a la investigación. No obstante, todas estas ONGs eran percibidas como las defensoras formales de la naturaleza y el medio ambiente (Varea, 1997).

Por el lado de la investigación científica, aparecen a su vez organizaciones como CECIA, la Fundación Darwin, Ecociencia, etc. Su trabajo va servir en gran medida, para respaldar los argumentos de defensa del medio ambiente y de la sociedad.

Para 1992 existían ya en el Ecuador alrededor de 60 organizaciones no gubernamentales vinculadas a la conservación de la naturaleza, contribuyendo cada una desde sus distintas actividades a favorecer la inserción de la temática ecológica en el debate político nacional.

De igual manera, la problemática ambiental incentivó el surgimiento de instancias de coordinación como es el caso de CEDENMA (Comité Ecuatoriano para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente) en 1987, fecha en que Fundación Natura organizaba el Primer Congreso Ecuatoriano del Medio Ambiente. Posteriormente, con el objetivo de defender al medio ambiente, diferentes sectores y organizaciones de la sociedad se van a articular mediante campañas como las de Amazonía por la Vida y Salvemos al Manglar (Varea, 1997).

Las organizaciones ecologistas

Como hemos podido apreciar, la falta de respuestas concretas por parte del Estado, el incesante deterioro ambiental, la ausencia de espacios que faciliten la participación de la sociedad civil en lo referente a la toma de decisiones vinculadas con la problemática ecológica, social y económica del país, etc., son algunos de los antecedentes que impulsaron el apareamiento de un sin número de organizaciones no gubernamentales las cuales, mediante distintos procedimientos y metodologías, van a intentar suplir el vacío generado por la “democracia y la política formal”.

Con el fin de tratar los problemas vinculados con el medio ambiente, así como de introducir esta problemática en el debate público surgió en 1978²⁷ Fundación Natura. Entre sus principales objetivos constan: la protección del medio ambiente, la preservación de la biodiversidad, el manejo sustentable de los recursos naturales, elaborar proyectos sustentables, transformar los hábitos y comportamientos de la sociedad, impulsar la formación de una conciencia ambiental en la población, y el establecimiento de una nueva ética social.

Si bien Fundación Natura contribuyó a crear una conciencia ambiental en el Ecuador y concentró el debate durante aproximadamente cinco años, Varea (1997) crítica a esta organización cuando señala que la misma, efectivamente detecta los síntomas del deterioro ambiental, pero no ataca a las causas que lo originan. Por ello, cita como ejemplo que si bien esta institución plantea que la contaminación petrolera causa serios impactos en el medio ambiente, al mismo tiempo, establecía acuerdos con las compañías petroleras.

²⁷ Ver Fundación Natura: <http://es.wiserearth.org/organization/view/52f2a98e19c4d3284cf8d0b2d19a532d>

Esta característica de Fundación Natura, impulsó el apareamiento de nuevas organizaciones con distintas perspectivas y enfoques de lo ambiental, las cuales tomaban como uno de sus objetivos principales la defensa absoluta del medio ambiente, así como de las organizaciones de base.

De esta forma surgieron grupos como Acción Ecológica, la Corporación para la Defensa de la Vida (CORDAVI) y Tierra Viva, cuyas reivindicaciones tenían como finalidad dar a conocer a la opinión pública nacional e internacional las denuncias, casos y luchas de las comunidades locales, campesinas, indígenas, cuyo entorno y formas de existencia -han sido- o están siendo impactadas por políticas y/o actividades de empresas nacionales y transnacionales.

De esta manera estas organizaciones ecologistas van a servirse de los múltiples medios de comunicación (Tv, radio, prensa escrita, etc.) para dar a conocer los diferentes conflictos que existen en la Amazonía, con la finalidad de que estos puedan ser debatidos públicamente sobre todo a nivel nacional.

La mediatización de los conflictos se torna de esta manera en un instrumento que permite por un lado, presionar a las instancias gubernamentales responsables de la toma de decisiones y por otro lado, generar vínculos con personas, organizaciones, activistas locales y de otros países, que desean apoyar e involucrarse en la lucha y resistencia, así como en la búsqueda de alternativas de desarrollo que permitan una relación armónica tanto con el medio ambiente como con los procesos productivos.

Para realizar estas actividades, Acción Ecológica²⁸ por ejemplo, tiene en la Amazonía un Centro de Monitoreo desde donde se recogen, hacen difusión y denuncian los impactos generados por las actividades petroleras.

Surgimiento del movimiento indígena ecuatoriano (de la “historia sin sujetos” a los sujetos de la historia)

Como hemos podido apreciar, el apareamiento de actores como las organizaciones no gubernamentales de defensa del medio ambiente es una consecuencia de la falta de respuestas concretas por parte de la Estado, de los partidos políticos (“política formal”), frente al incesante deterioro ambiental sumado a la ausencia de espacios que faciliten la

²⁸ Ver Acción Ecológica:

http://www.accionecologica.org/index.php?option=com_content&task=view&id=161&Itemid=240

participación de la sociedad civil, en lo referente a la toma de decisiones vinculadas con la problemática ecológica, social y económica del país.

Junto al apareamiento de estos actores que protegen el medio ambiente, surgió a su vez la necesidad de defender a los recursos naturales como parte de un patrimonio natural o “*bien común*” (la biodiversidad, el medio ambiente, el territorio, etc.). Esta noción de lo común, vinculado a un territorio o a unas comunidades ha impulsado y activado en Latinoamérica -y en este caso en Ecuador-, las luchas ancestrales por la defensa de la tierra (de cuidado y preservación de la Pachamama o Madre Tierra), de la mano de los movimientos indígenas y campesinos, en coordinación con los movimientos ambientalistas y ecologistas (Svampa, 2009).

Así tenemos por ejemplo que en la movilización de la OPIP de 1992 (Organización de los Pueblos Indígenas del Pastaza) por la legalización de los pueblos amazónicos, y en la marcha indígena de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador 1990), a más del derecho a la tierra, se destaca la necesidad de contar con recursos naturales para su sobrevivencia.

En una sociedad dominada por la globalización de la economía de mercado (crecimiento y depredación igual desarrollo), van a ser justamente los movimientos de defensa de los derechos culturales y ambientales (como el Movimiento Indígena y las Organizaciones Ecologistas) los que representen de mejor manera la posibilidad de confrontarse a la dominación cultural (e ideológica), propia de la modernidad (excluyente capitalista), reivindicando y posicionando mediante la organización, la movilización y la acción política, sus derechos (Touraine, 1997).

De esta forma, al igual que las organizaciones de defensa del medioambiente, el Movimiento Indígena va a tratar mediante una suma de esfuerzos (de organización, movilización y reivindicación), de superar el discurso dominante -homogenizante- de la globalización, que pretende, de acuerdo con la versión realista puritana o “protestante-calvinista” de la modernidad capitalista, reconstruir o “blanquear²⁹” precisamente aquellas formas identitarias (indígenas, negros, cholos, etc.) que estorban en la construcción del “nuevo” tipo de ser humano que requiere el buen funcionamiento de la producción capitalista de mercancías (Echeverría, 2010c).

²⁹ “Desde la apariencia física de su cuerpo y su entorno que debe ser “limpio y ordenado”, hasta la propiedad de su lenguaje, etc.; van a ser los elementos que sirven de criterio para la inclusión o exclusión de los individuos singulares y colectivos en la sociedad moderna” (Echeverría, 2010c:59).

Es por ello que las acciones colectivas de mayor trascendencia en nuestros días, van a ser aquellas que se han organizado en oposición a las fuerzas económicas y políticas que buscan la desaparición de los actores sociales que reivindican el derecho a su existencia, a sus territorios, al derecho a tener derechos, al interior del flujo de la producción y consumo que se extiende por todo el planeta.

Va a ser justamente a causa de ese asedio constante por parte de la lógica capitalista y la consecuente arremetida cotidiana del Estado y de los sectores privados (multinacionales, transnacionales, etc.), que las comunidades indígenas se van a organizar para poder hacer frente a las formas dominantes de la cultura política establecida (neoliberalismo, exclusión, extractivismo, etc.) (Barrera, 2001).

De esta manera, una de las tareas más complejas del Movimiento Indígena ha sido la relacionada con la defensa del sujeto social (individual o colectivo) frente al totalitarismo de la “*blanquitud*”³⁰ que impone el mercado capitalista hegemónico.

Cabe recordar que desde la colonia, gran parte de las comunidades indígenas fueron absorbidas por el sistema de hacienda, herencia colonial que dejó establecido en el Ecuador un sistema semi-feudal, conocido en la región como *concertaje*. Este sistema, se caracterizaba por la explotación de peones afianzados a un pedazo de tierra al interior de la hacienda -llamado *Huasipungo*-, en condiciones sumamente precarias (Albo, 2008).

Fueron justamente las duras condiciones laborales en el campo, las que favorecieron el apareamiento de los movimientos indígenas en el Ecuador. Proceso que se desarrolló en tres momentos históricos (Guatemal, 2006):

- El primer momento, estuvo vinculado con la creación de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) en 1946, impulsada por el Partido Comunista. Su objetivo fue el establecimiento de organizaciones sindicales en el campo, que si bien planteaban las luchas por los derechos de las distintas comunidades, no obstante, no lograron incorporar de manera integral el respeto a las diferentes identidades así como la defensa de las distintas culturas como nacionalidades y pueblos.

³⁰ “*La Blanquitud* no es en principio una identidad racial; incluye si duda ciertos rasgos étnicos de la blancura del “*hombre blanco*”, pero sólo en tanto que encarnaciones de otros rasgos más decisivos, que son de orden ético y que caracterizan a un cierto tipo de comportamiento humano, a una estrategia de vida o de sobrevivencia. Una cierta apariencia “*blanca*” es requerida para definir la identidad del ser humano moderno capitalista” (Echeverría, 2010c: 60,61)

- El segundo momento, es el que tiene que ver con la creación de la Ecuarunari alrededor de los años setenta (liderada por Dolores Cacuango del partido socialista), organización que empezó a fortalecer la articulación regional de la sierra con la amazonia, particularmente con la Confeniae (organización que concentró a pueblos que en muchos casos a penas habían sido contactados).
- El tercer momento, tiene que ver con la década de los ochenta, momento histórico de conformación de una organización nacional de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador, conocida también como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la misma que planteó el proyecto político nacional (no sólo indígena) de creación de un Estado Plurinacional y Democrático para todos los ecuatorianos.

Esta gran organización (CONAIE) que se configura como movimiento, logro estructurar un proyecto político que tenía entre sus principales objetivos: recuperar las tierras y territorios de las distintas comunidades, reconstruir las nacionalidades y pueblos como entidades históricas y políticas, reafirmar las diferentes culturas mediante la unidad en la diversidad, superar toda forma de opresión y explotación hasta allí vigente y construir un poder alternativo, en el que se enunció un modelo de sociedad nacional, basado en una economía comunitaria y ecológica (Varea, 1997; Albo, 2008).

De esta manera, la consolidación de la autonomía indígena va a estar atada a una base territorial, entendía no únicamente como medio de producción, sino como un espacio para la reproducción social, económica, cultural y política.

No obstante, van a ser las organizaciones de la amazonia (CONFENIAE), las que pongan un mayor énfasis en la relación entre manejo ambiental y la reproducción socio-cultural de los pueblos indígenas de la región. Como señalaba Valerio Grefa dirigente amazónico:

el entorno es el que nos amalgama toda la existencia dentro de la sociedad [...] El medio ambiente esta involucrando lo que es la política del hombre dentro de la sociedad, la economía de la familia, los derechos del hombre para su subsistencia dentro de su entorno y todo lo que es la filosofía, el pensamiento, porque el hombre piensa desde su realidad (En Varea, 1997: 188).

Por otro lado, la ECUARUNARI (organización regional de la sierra) ha estructurado un discurso menos representativo de la problemática ambiental, se ha enfocado sobre todo

en demandas de acceso a la tierra. Esta diferencia de posturas obedece a dos procesos históricos diferentes.

En el caso de las poblaciones indígenas de la sierra, estas fueron despojadas de sus territorios prácticamente desde el inicio de la conquista, pasando luego en la fase hacendataria a cumplir el rol de trabajadores agrícolas dentro de un sistema productivo ajeno a su estructura social y económica. No así en el caso de las poblaciones de las poblaciones amazónicas, las cuales mantuvieron la propiedad de la tierra así como sus estructuras productivas originales.

Sin embargo, cabe señalar que la vida de las comunidades indígenas gira prácticamente alrededor de la tierra (producción, recolección, consumo), por lo que estas comunidades han generado a lo largo de su historia prácticas productivas que mantienen un equilibrio con los ecosistemas así como con la conservación de los recursos naturales.

Desde la cosmovisión de las culturas indígenas -tanto agrícolas como recolectoras-, la naturaleza ha estado siempre estrechamente vinculada con las sociedades humanas, sobre todo por su valor de uso: en las distintas especies animales y vegetales, en los valores estéticos que se reflejan en los diferentes ecosistemas, en los valores culturales anclados a las diversas tradiciones relacionadas con las distintas geografías, etc.

Es su cosmovisión, tanto la naturaleza como la comunidad son complementarias, es decir, se necesitan mutuamente. Por ello, no se puede pensar en los indígenas simplemente como parte de un ámbito natural dado, del que hay que servirse dominándolo como sugiere la versión capitalista de la modernidad occidental (Gudynas, 2009a).

Como ha manifestado Esther Camac (Coordinadora para Mesoamérica de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales): no es una coincidencia que la mayoría de las áreas naturales escogidas para la conservación (como los parques naturales o reservas protegidas) estén dentro de las tierras y territorios de los pueblos indígenas.

Conflictividad y participación en los años 90 (“la larga noche neoliberal”)

La primera acción política que visibilizó ampliamente al movimiento indígena como un actor social a tener cuenta, fue el levantamiento de 1990 por derechos económicos, sociales y de reconocimiento de las distintas nacionalidades, tierra, agua, obras de infraestructura, mejores precios para los productos agrícolas, asignación de recursos para la educación bilingüe, derechos culturales, políticos, etc.. Hasta ese momento, la convocatoria social la llevaba a cabo la clase obrera -generalmente mediante huelgas-, pero a partir de los 90, la CONAIE se va a posicionar como la fuerza con mayor capacidad de liderazgo y con mayor respaldo de las bases (Segovia, 2004).

En este punto es importante recordar que las décadas de los 80 y 90 la economía ecuatoriana sufrió un gran deterioro relacionado con lo que se conoce también en el resto de América Latina como el momento neoliberal o el de las “décadas perdidas”. Durante estos períodos, la economía en el Ecuador decreció en relación a la población (-0,6% por año en promedio) luego de que en la década de los 70 creció sostenidamente (a un promedio anual de 5,9%). Como resultado, el país perdió dos décadas: el ritmo de crecimiento anual promedio fue nulo (0,0%) (SIISE, Versión 2.5, 2002)³¹.

La década de 1990 se cerró entonces con un significativo empobrecimiento de la población ecuatoriana, lo cual terminó a su vez mutilando las capacidades productivas de la sociedad y profundizando las diferencias de forma estructural y normativa. Fue un período económico-político que como nos recuerda Ramírez:

contribuyó a crear una modernización fragmentada, de bajo crecimiento económico.[...] Fue una Agenda que prolongó la pobreza, aceleró las desigualdades y desmanteló las estructuras de asistencia social en países en los que apenas empezaba a consolidarse[...] Esas políticas, fueron percibidas como una verdadera deserción, un abandono de la población a su propia suerte, y dio paso al resentimiento social y a la indiferencia hacia las instituciones políticas (Ramírez, 2005a).

Así tenemos en el Ecuador de los años 90, una gran dificultad para generar empleos acompañada de la destrucción de la producción nacional. Las caídas del crecimiento, los ya altos niveles de desigualdad, el traspaso de la crisis a los más pobres, fueron entre otros los factores que generaron una fuerte emigración, se estima que la población emigrante entre 1998 y 2000 pudo llegar al millón de personas (Carvajal, 2011; Larrea,

³¹Ver reporte de las Naciones Unidas para el Ecuador 2002: http://www.un.org.ec/upload/evaluacion_comun_pais_sistema_onu_ecuador.pdf

2003). Teniendo en cuenta -sobre todo- que se trataba de población económicamente activa, podríamos decir que sin contar con la emigración, el desempleo abierto en 2005 habría bordeado el 20% (Ochoa, 2011).

De esta manera a medida que la crisis económica y los escándalos de corrupción fueron multiplicándose en toda la región, fueron a su vez apareciendo y fortaleciéndose en el escenario político los movimientos y partidos de izquierda que se oponían al modelo neoliberal (Rodríguez, Barrett, Chávez, 2005).

Va ser en medio de toda esta convulsión social y económica de los años 90, que la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) surge como un nuevo actor político preponderante, cuyas movilizaciones sociales sin precedentes (toma de carreteras, manifestaciones, etc.) van a permitir la destitución de tres presidentes de la República en diez años (Abdalá Bucaram 1997, Jamil Mahuad 2000 y Lucio Gutiérrez 2005), presidentes que se caracterizaron por ser entusiastas del modelo neoliberal.

El gran efecto de estas inmensas movilizaciones fue el de haber conmocionado de golpe la conciencia del país. Estos pueblos indígenas que por tantos años habían sido invisibilizados (en todo sentido) al interior de la democracia liberal, lograron a través de su activación -ya como sujetos políticos-, ser por primera vez escuchados (Barrera, 2001).

De esta manera, una palabra como “levantamiento” que en otros tiempos significó una “simple rebelión de hacienda”, pasó a partir de ese momento a considerarse como una manifestación colectiva trascendental, sobre todo, por parte de un colectivo que siempre fue excluido, y que a partir de los 90, gracias a sus reivindicaciones constantes y firmes en defensa de su identidad, pudo percatarse de la fuerza de sus alcances y demandas (Albo, 2008).

Otro ejemplo más de la fuerza de este Movimiento, se puede apreciar en el levantamiento que protagonizaron los indios en junio de 1994, cuando paralizaron al país por diez días, obligando al gobierno a abrirse al diálogo, luego de que Sixto Duran Ballén (entonces Presidente) intentará pasar La Ley de Desarrollo Agropecuario, la cual favorecía a los terratenientes en menoscabo de las comunas y de los pequeños productores.

Toda esta actividad política convirtió al Movimiento Indígena en el catalizador ya no sólo del descontento indígena (defensa de su cultura y territorios), sino también, de los sectores populares y ciudadanos. De esta forma para finales de los años 90, ya no existía en Ecuador ningún actor social o político con una capacidad de movilización comparable a la del Movimiento Indígena, lo cual transformó la tendencia política institucionalizada de tratar a la sociedad civil como un actor unificado, negando la heterogeneidad propia de un país multicultural.

Desde esta perspectiva, el surgimiento del Movimiento indígena vino a dinamizar la política y a poner sobre la agenda un sin número de reivindicaciones (cultura, territorio, Pacha Mama) por muchos años silenciadas por la política formal.

Podríamos decir como sostiene Boaventura (2010a), que las propuestas o reivindicaciones históricas del movimiento indígena (que más adelante serán recogidas en la nueva Constitución 2008), pueden ser comprendidas a su vez como resultado de un uso contra-hegemónico de apropiación creativa -por parte de las fuerzas populares-, de un instrumento político (como es el derecho) que va a permitir hacer avanzar las agendas ambientales más allá del marco clásico político-económico del Estado liberal y de su economía capitalista.

Esta posibilidad contra-hegemónica, al estar a su vez en contra-corriente (o en contra del *establishment* frente a las exigencias de la modernidad capitalista), crea una estructura de oportunidades que plantea la necesidad imperativa de mantener viva la movilización política, tanto desde el interior de las instituciones, como desde fuera de ellas (sociedad organizada, participativa, movilizaciones, acciones directas no necesariamente legales, etc.), para evitar el posible vaciamiento de sus reivindicaciones por parte de los embates constantes del sistema capitalista imperante.

Es por ello que para que desde el Estado se haga efectivo el proceso de cambio (esta nueva mirada y esta nueva posibilidad de relacionarse con la naturaleza), es imprescindible crear mecanismos que permitan a la población reclamar y hacer valer sus derechos, así como participar en las decisiones públicas que les atañen.

De este modo, para que el Estado pueda convertirse en una herramienta eficiente, debe comprenderse ya no como el aparato supraestructural separado de la sociedad, que interviene en los territorios, que interviene en las poblaciones para legislar, controlar, disciplinar, gobernar, dejando circular “libremente” (libertinamente)

los flujos de capital, regulando sus circuitos desde una perspectiva de economía convencional (o extractivista), sino más bien, debe incorporar la política (deliberativa, de sujetos activos y participativos) a los territorios y a las comunidades por tanto tiempo excluidas (Prada, 2010).

El “modelo de desarrollo” que ha impulsado el Estado en los últimos cuarenta años ha sido un modelo que reproduce las desigualdades, modelo en el cual los costos del deterioro ambiental han sido siempre asumidos por la ciudadanía o las comunidades afectadas, las mismas que no han contado con un amparo efectivo por parte de la ley.

La idea de desarrollo vinculado a crecimiento económico en países de tradición extractivista como es el caso de Ecuador, ha generado como se ha podido apreciar, no sólo un *handicap* de dependencia (al recurso natural no renovable), sino una dinámica que amenaza con agotar bienes y patrimonios (comunidades, culturas, naturaleza, etc.) no renovables³².

³² “El progreso al que se entrega la realización del *American Dream*” es aquel que mientras pretende “mejorar” al ser humano y a su mundo, lo que “mejora” o incrementa en verdad, es el grado de sometimiento de la “forma natural” de la vida bajo su “forma de valor” (Echeverría, 2010c:103).

CAPÍTULO III

MONTECRISTI 2008, IZQUIERDA, NATURALEZA Y DESARROLLO

El modo capitalista vive de sofocar a la vida y al mundo de la vida, ese proceso se ha llevado a tal extremo, que la reproducción del capital solo puede darse en la medida en que destruya igual a los seres humanos que a la naturaleza. La revolución implica no aprender a vivir dentro del capitalismo sino transformarlo, subvertirlo (Echeverría, 2007)³³.

Proceso Constituyente de Montecristi 2008

Antecedentes sustanciales a Montecristi 2008 (partidocracia en la praxis)

El proceso Constituyente de Montecristi 2008 surge como una respuesta social y alternativa, a todo un largo periodo (desde los 80 hasta 2006) de crisis y de inestabilidad política y económica vinculadas a lo que se denomina como el periodo neoliberal, el cual se caracterizó por la priorización de políticas de estabilidad económica, de ajuste estructural, de apertura comercial y de reforma financiera, auspiciadas por el FMI (Fondo Monetario Internacional) en beneficio del capital privado así como de las transnacionales.

Retomando brevemente algunos de los principales hitos o acontecimientos de este período, veremos cómo las decisiones en materia de política-económica tomadas en el transcurso de los años 80 hasta 2006, nos van a permitir apreciar cómo se priorizaron políticas en las que prevaleció la defensa de los intereses particulares por sobre la defensa los intereses nacionales (lo privado por sobre lo público), perjudicando de esta manera a la gran mayoría de ciudadanos.

Así tenemos entre uno de los hechos más dramáticos de los años 80, la famosa crisis de la “*sucretización de la deuda externa*”, con la cual el Banco Central durante el gobierno de Hurtado (1981-1984) estatizó es decir, hizo pública o de todos los ecuatorianos la deuda -externa- privada, junto con la deuda de la banca -privada- considerada en situación crítica. A esta deuda en el Gobierno de Febres Cordero (1984-1988) le van a establecer tasas de interés y tipos de cambio fijos, lo cual va a generar un

³³ “El capitalismo es posible solo sacrificando la Vida”. Entrevista en El Comercio 04 de agosto 2007.

déficit en la actividad del Banco Central, profundizando el problema de financiamiento público.

Si a ese enfoque político-económico le sumamos otras medidas adoptadas como: la eliminación del control de precios, la constante devaluación, el descenso de los subsidios o la liberalización de las tasas de interés, tenemos que a más del fuerte incremento de la inflación, nos topamos con una repercusión negativa en los salarios, los cuales se vieron fuertemente afectados debido a la gran reducción de su poder adquisitivo (Beltrán, Carrasco, Palacios, 2011). Vemos entonces que estas medidas tenían sobre todo un tinte económico más que social, con ello, la política pasaba a estar claramente controlada por los designios de las fuerzas económicas más que por los requerimientos de la sociedad.

Siguiendo con esa misma lógica de medidas económicas, vemos que posteriormente en el Gobierno de Rodrigo Borja (1988-1992), se produjo el ajuste fiscal, principalmente a través de la reforma al Régimen Tributario, del cual derivará el impuesto al valor agregado (IVA), en sustitución del impuesto a las transacciones mercantiles y a la prestación de servicios, reforma que desconoció la importancia del impuesto a la renta (más tiene más paga), al fortalecer las recaudaciones indirectas, tornándose de esta manera en una medida regresiva, ya que afectó a todos los bolsillos por igual, sin hacer diferencias en cuanto a los ingresos que perciben las distintas personas. En este período el gobierno ajustó los precios de los combustibles, la electricidad y varios otros productos de primera necesidad, acentuando aún más el deterioro del poder adquisitivo de los ciudadanos (Beltrán, Carrasco, Palacios, 2011).

En definitiva, como señalan Beltrán, Carrasco, Palacios (2011), el ajuste de los ochenta produjo en su momento una tasa de crecimiento anual del 1,8%, una inflación que afectó el ahorro y las ganancias, deprimiendo el consumo privado a los niveles más bajos de los últimos sesenta años en el país.

Podríamos señalar entonces que el proceso de liberalización comercial se inició en gran medida con en el Gobierno de Borja, mediante la expedición de la Ley de Reforma Arancelaria de 1990 la cual redujo drásticamente los aranceles. De igual forma, en ese Gobierno supuestamente de izquierda se dio paso a las leyes como: la maquila, el contrato a tiempo parcial, las zonas francas, leyes en definitiva orientadas a impulsar el escenario “adecuado” para facilitar el ingreso de los “famosos” capitales

extranjeros, leyes que menoscabaron el bienestar de los ciudadanos en función de los capitales privados.

Ahora bien, los años noventa estuvieron marcados por las políticas de liberalización comercial y desregulación del mercado financiero, bajo los preceptos del denominado Consenso de Washington³⁴.

Con la llegada al Gobierno de Sixto Duran (1992-1996), se van a promover políticas como: la Ley de Instituciones Financieras (1994), la cual permitió liberar completamente el mercado financiero priorizando el flujo de capitales extranjeros; la Ley de “Modernización” del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios (1993), la cual tenía por objeto privatizar las empresas públicas consideradas poco eficientes, para lo cual se creó el Consejo Nacional de “Modernización” (Conam); la Ley de Hidrocarburos (1993), cuyo fin era incentivar la inversión extranjera (en los recursos considerados estratégicos), para facilitar la intervención del sector privado (nacional o extranjero) en la actividad petrolera (Beltrán, Carrasco, Palacios, 2011).

El propósito central de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero (1994) era el de crear un mercado libre de capitales para promocionar la libre movilidad de los mismos con el exterior. Para ello, se aplicaron medidas como la reducción del encaje bancario, la eliminación de las inversiones forzosas del sistema financiero y la flotación de las tasas de interés. Todas estas medidas económicas, dieron paso a un fuerte tránsito de capitales golondrinas³⁵, los cuales vinieron atraídos por la facilidad de lucro prometido por las altas tasas de interés, así como por la legalización de los depósitos y préstamos en dólares (propuestos por la banca privada), fenómeno que aceleró el espiral que desembocó luego en la dolarización, dando paso al debilitamiento de las funciones

³⁴ A partir del Consenso de Washington se impone en América Latina el concepto de desarrollo como crecimiento del PIB, desregulación financiera (que causó la crisis bancaria del 99), liberación de los tipos de interés, liberalización del comercio internacional (trade liberalization) (disminución de barreras aduaneras), eliminación de las barreras a las inversiones extranjeras directas, privatización (venta de empresas públicas y de monopolios estatales), desregulación de los mercados, protección a la propiedad privada y firma de tratados de libre comercio (para liquidar nuestro desarrollo endógeno) (Stiglitz, 2006).

³⁵ “Los capitales ‘golondrina’ son aquellos que buscan alternativas de inversión a corto plazo en activos como bonos o acciones y tan pronto obtienen la rentabilidad esperada se vuelven a ir del país; vienen en las bonanzas y huyen en las crisis, de manera que agudizan los ciclos económicos. Es tal la movilidad de estos capitales especulativos, y tan grandes los montos que se pueden mover de un país a otro en fracciones de segundo, que tienen la capacidad de producir crisis financieras de enormes proporciones” (Stiglitz, 2006).

de la moneda nacional, así como a la creciente ineficacia de la política monetaria (Beltrán, Carrasco, Palacios, 2011).

Más adelante, para el año nuevo 1997, Abdala Bucarán (posicionado en 1996 defenestrado en 1997), provocó un terrible paquetazo al elevar los impuestos de los combustibles, los denominados consumos especiales (vehículos, perfumes, licores, cigarrillos), al mismo tiempo que suprimía los subsidios (gas, teléfonos y electricidad), y congelaba el salario mínimo (Báez, 2005).

Conocido como el “líder popular”, estos ajustes sumados a su forma estrafalaria de conducir la política generaron un resentimiento a partir del cual, la sociedad organizada junto con la plataforma del Frente Patriótico de Defensa del Pueblo (FPDP, compuesto por: CMS, CONAIE, FUT, Frente Popular), llevó a cabo una gran huelga "por la dignidad, la honestidad y contra el neoliberalismo" el día 5 de febrero del 97, dando paso a la caída del régimen.

Entre las principales demandas (FPDP) tenemos: la derogatoria de las medidas económicas y de la propuesta de convertibilidad, la defensa de la soberanía del territorio, la no privatización del seguro social del petróleo y las comunicaciones, llamar a una asamblea constituyente y finalmente, establecer fechas para la discusión de proyectos de ley de beneficio social (leyes de aguas, de seguro social campesino, de creación de un fondo de crédito preferencial para pequeños productores campesinos, de iniciativa popular y la ratificación del convenio 169 de la OIT, sobre derechos de los pueblos indígenas) (Báez, 2005).

Si bien entre 1992 y 1997 el PIB había crecido a un promedio anual del 2,9%, para 1998 descendió a un 0,4%, desmoronándose a -7,3% para 1999. Esto incentivó la creación (diciembre 1998, gobierno de Mahuad 98-2000) de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, de la cual derivó la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), cuyo propósito era proteger los depósitos privados del sistema financiero con dinero del Estado (o dinero público) (Beltrán, Carrasco, Palacios, 2011).

Las tasas de interés llegaron a niveles insostenibles, para marzo de 1999 el Gobierno de Mahuad declaró “feriado bancario” con el propósito de proteger a la banca privada de los retiros masivos de depósitos por parte de los clientes. De esta manera, el 9 de enero del 2000, en medio de la más grave crisis social y económica del país, se decretó la dolarización y a los pocos días se lo destituyó.

Lucio Gutiérrez (2003 derrocado en 2005) por su parte, quien fuera uno de los líderes del golpe del 21 de enero (a Jamil Mahuad), hecho que parecía simbolizar un “triumfo” sobre la corrupción y la ineficiencia de la política tradicional. Si bien mediatizó una imagen de candidato progresista de “izquierda” (aliado del Movimiento Indígena), durante su campaña, una vez en el poder, acentuó radicalmente la línea conservadora de manejo de la economía (terminó convirtiéndose en uno de los aliados del Presidente Bush, quien atacó Irak unilateralmente), pactando políticamente con los sectores económicos de Guayaquil, así como con la derecha (el PSC) y los EEUU, lo cual generó un enorme rechazo y ruptura con los movimientos sociales y movimiento indígena, elementos que ocasionaron su derrocamiento en abril del 2005 (Paltán, 2005).

En resumen, el periodo de ajuste, apertura y liberalización (décadas de 1980, 90 hasta 2006), fue un periodo de bajo crecimiento y de muchos golpes económicos a la sociedad. La década de 1990 se cerró con un significativo empobrecimiento de la población ecuatoriana. La proporción de la población que pertenecía a hogares cuyo consumo era inferior al valor de la canasta básica de bienes y servicios aumentó del 34% en 1995 al 56% en 1998. En el mismo período, la incidencia de la extrema pobreza de consumo subió del 12% al 20% en todo el país³⁶.

Los índices hablan de una pobreza estructural y reacia a bajar: el ingreso disponible promedio en dólares del 2000, fue menor al de la década anterior, la desocupación de la población activa ascendió a más del doble, la subocupación se disparó, la inflación alcanzó el mayor promedio de toda la historia del país, contribuyendo a que el salario real descienda un 62% por debajo del promedio alcanzado en el auge petrolero (Beltrán, Carrasco, Palacios, 2011).

Por otro lado, la organización de la producción en actividades intensivas en capital y poco generadoras de empleo dio como resultado una disminución de la demanda de mano de obra en el sector productor de bienes que son objeto de intercambio con el exterior: la demanda de mano de obra se volvió más intensiva en calificación, por lo que aumentó la desigualdad salarial (Beltrán, Carrasco, Palacios, 2011).

³⁶ “Incidencia de la extrema pobreza de consumo”, SIISE, versión 2.5, 2002, a partir de INEC, ECV, 1995 y 1999.

En los noventa, la mayor participación de la ocupación se trasladó hacia el sector informal, dejando como resultado del proceso de liberalización mercantil una mayor desigualdad en la distribución de ingresos y un aumento considerable de la brecha entre las remuneraciones de los trabajadores calificados y no calificados, lo cual produjo a su vez una mayor concentración de la riqueza en pocas manos. Si bien en el Ecuador esta distribución ha sido tradicionalmente muy desigual, no obstante, durante los 90 -y a diferencia de la mayoría de países latinoamericanos- la inequidad aumentó aún más.

Las fuentes estadísticas nacionales proporcionan evidencia de la desigualdad en la distribución de los ingresos y en la tenencia de la tierra. En el 2001, el 20% más rico de los hogares concentraba el 64% del total de los ingresos generados por los hogares de las ciudades del país; en tanto que el 20% más pobre de los hogares apenas recibía el 2% del total de ingresos³⁷.

Como sostiene Fernando Carvajal (2011), para el año 2000, el 50% de la población que en 1990 accedía al 20% de los ingresos, alcanzó solamente el 15,3%, y el 20% más pobre que en 1990 accedía al 4,9%, obtuvo el 3,3%. En perspectiva comparada con la región latinoamericana (estudio realizado a 21 países), Ecuador fue el único país cuyo gasto social como porcentaje del PIB disminuyó entre 1990 y 2003.

Si bien América Latina destinó entre el 2002 y 2003 un promedio de 13,1% de su PIB al gasto social, el Ecuador apenas asignó el 5,7%; mientras que Uruguay, Argentina o Cuba para la fecha destinaban el 20,9, el 19,4% y el 29,2% respectivamente. Y en cuanto al gasto social per cápita, para ese periodo el de Ecuador era de 76 dólares, mientras que el promedio de esos 21 países de América Latina fue de 481 dólares, disputándonos con Honduras, Guatemala y Nicaragua los últimos lugares en atender las necesidades humanas fundamentales (Carvajal, 2011).

De esta manera es posible comprender entonces, como al finalizar este período (años 80, 90, hasta el 2006) la sociedad sufrió los efectos de un fuerte incremento de los niveles de pobreza e indigencia, lo cual terminó por polarizar aun más a la sociedad, incrementado los niveles de violencia y agudizando el problema migratorio. Se estima que la población emigrante entre 1998 y 2000 pudo llegar al millón de personas, lo cual representa el 20% de la población económicamente activa. La consecuencia directa de

³⁷ “Distribución del ingreso según quintiles”, SIISE, Versión 2.5, 2002, a partir de INEC, EUDE, 1990 y 2000. Mide la participación de cada quintil (20%) de la población en el total del ingreso del país, expresada como porcentaje del total de los ingresos de los perceptores individuales en un determinado año.

esta dinámica o versión de “desarrollo” fue la expansión de fuertes impactos económicos los cuales generaron grandes convulsiones sociales (Carvajal, 2011).

Todas estas medidas económicas de estabilidad, ajuste y liberalización estructural terminaron por minar la credibilidad en la política y en sus instituciones. Esto afectó a su vez a las formas de representación política tradicional (crisis de los partidos), lo cual repercutió directamente en una constante inestabilidad democrática, inestabilidad que va a dar paso a la conformación de nuevos movimientos sociales (como es el caso de AP), encargados de canalizar las aspiraciones de los sectores sociales más afectados de nuestra sociedad.

Durante esos 20 años de priorización de los intereses económicos sobre la política o sobre la sociedad, el país no logró consolidar el manejo de su economía y mucho menos propiciar unas condiciones sociales adecuadas, por el contrario, el neoliberalismo fue la causa y acelerador de un fuerte deterioro e inestabilidad institucional.

Ya en la praxis, el derrocamiento de tres presidentes y la “famosa” ingobernabilidad (de nuestra democracia “moderna”), dejan ver claramente que para que los gobiernos gocen de legitimidad, deben ante todo representar los intereses de todos los ciudadanos o de la gran mayoría de ellos y no sólo el de las grandes compañías extranjeras o privadas.

En países donde hay una gran parte de la población en situación de pobreza, si el gobierno no orienta sus programas hacia la solución de las necesidades de la mayoría, sino que guiados por modelos del tipo neoliberal, considera más importante la estabilidad macroeconómica o el pago de la deuda externa (que beneficia exclusivamente a los países más desarrollados), resulta evidente que esos gobiernos no representan los intereses nacionales, sino que por el contrario minan su legitimidad al mismo tiempo que erosionan todo el cuerpo institucional.

Rafael Correa y AP, figuras de un proceso acumulado

En medio de esa coyuntura y contexto de crisis e inestabilidad, Rafael Correa y AP retoman las demandas sociales generadas por la grave crisis de todo este largo período (80, 90, 2006), sumando el apoyo de múltiples organizaciones sociales y políticas de la mano de un segmento amplio de la clase media, todos ellos, opuestos radicalmente al

neoliberalismo, posición que aglutinó y organizó una lucha activa en favor de un nuevo proyecto que exigía con urgencia un cambio de rumbo. Como señala Ramírez:

a diferencia de la destitución de Abdalá Bucaram (1997), cuando las movilizaciones sociales fueron encabezadas por los partidos y movimientos sociales, sobre todo por la Conaie y a diferencia también del derrocamiento de Jamil Mahuad, cuando el protagonismo y los habituales modos de protesta del movimiento indígena y de unas incipientes Asambleas Populares se enlazaron con mandos medios del Ejército, las jornadas de abril de 2005 fueron resultado del progresivo desborde ciudadano tanto de la tutela partidista como del comando de cualquier estructura organizativa. El tercer derrocamiento presidencial (es decir a Gutiérrez), fue fruto de un conjunto de movilizaciones sin ninguna dirección política pre-estructurada (Ramírez, 2010: 87).

Tanto la llegada del Presidente Rafael Correa al poder como el propio proceso Constituyente (2008) siguieron esa dinámica, el lugar de los partidos y movimientos fue ocupado por una pluralidad de actores e individuos sin una filiación organizativa específica, unidos únicamente por dos sentimientos radicales, el primero, anti-partidista (“*Que se vayan Todos*” referido a los políticos tradicionales considerados corruptos y vende patrias) y el segundo, anti-neoliberal, sentimientos que operaron como cemento articulador de una movilización heterogénea.

Correa, junto con el recién nacido movimiento ciudadano (AP), se plantearon el rescate y posicionamiento del Estado al primer plano de la acción pública, recuperaron las banderas anti-partidarias heredadas de abril (2005), acciones que aceleraron el descalabro de los partidos que dominaron la escena política desde la transición democrática en 1979 (Ramírez, 2010).

Entre sus principales propuestas (que luego se convertirían en decisiones) tenemos: convocar a una Asamblea Constituyente, rechazar la firma del Tratado de Libre Comercio (tlc), demandar el fin del acuerdo para la concesión de la Base de Manta (a los militares estadounidenses), salir del neoliberalismo y privilegiar el gasto social al pago de la deuda externa, entre otras demandas que habían sido parte de las reivindicaciones históricas del movimiento indígena y otras organizaciones populares, así como de algunas pequeñas fuerzas de izquierda.

AP: Fuerza heterogénea en la Asamblea Constituyente

La Asamblea Constituyente fue aprobada en referéndum (abril 2007) por el 81,72% de la población, favoreciendo largamente a AP que obtuvo 80 curules de los 130 en

disputa, el resto de las izquierdas (Pachakutik, MPD, Izquierda Democrática) obtuvo 14, lo cual permitió la conformación de un megabloque de 90 constituyentes.

AP aglutinó a una coalición de fracciones en la que se podía observar inclusive la presencia de sectores de centroderecha, vertientes del ecologismo, organizaciones de mujeres, expresiones de las iglesias progresistas, militancias de viejos y nuevos partidos de izquierda, ciudadanos inexpertos y políticos oportunistas de larga trayectoria (Ramírez, 2010).

Al interior de este mega-bloque se generaron reuniones que funcionaron como instancias de debate y decisión partidaria, coordinaban las resoluciones que luego serían votadas en conjunto y conciliaban los disensos para evitar que estos salgan a luz en las sesiones plenarias, de esta forma, se buscaba articular y preservar la unidad del bloque en el pleno de la Asamblea.

Si bien en la Constitución de 1998 las organizaciones sociales lograron el reconocimiento de la figura de los derechos colectivos así como el fortalecimiento del espectro de los derechos sociales, en el proceso 2007-2008 se logró mantener y ampliar dichas conquistas, pero en el contexto de una disputa más profunda, que tenía como objetivo central, alcanzar la transformación del modelo de desarrollo.

De esta manera como sostiene Mónica Chuji (entrevista, 2011), si bien por un lado la Asamblea Constituyente de Montecristi buscaba la superación del modelo neoliberal y la reestructuración del sistema partidario, incrementando la participación ciudadana en el campo de lo político, por otro lado, fue un proceso que contó con la apertura del Presidente de la Asamblea, Alberto Acosta, quien al estar estrechamente vinculado con los movimientos sociales, permitió que ingresen al debate temas ecologistas así como reivindicaciones históricas de los Movimientos Indígenas (Sumak Kawsay o Buen Vivir, Derechos de la Naturaleza, etc.), los cuales abrieron paso al planteamiento de alternativa diversas, alternativas nuestras al modelo de desarrollo imperante.

No obstante, estos temas innovadores generaron a su vez tensiones al interior del bloque, entre el grupo de asambleístas que respaldaba a Alberto Acosta y los asambleístas leales a Correa, generándose intensos duelos vinculados con los posibles límites ambientales de la explotación minera, la declaración del agua como derecho humano fundamental y la necesidad de consultar (tesis de Correa) u obtener el

consentimiento previo (tesis de Acosta) de las poblaciones y comunidades indígenas cuando el Estado disponga la explotación de recursos naturales en los territorios que ellas ocupan (Martínez, entrevista, 2011).

Sin embargo, a pesar de estas tensiones en el seno de AP, se logró posicionar y difundir entre los Asambleaístas una postura política de cuestionamiento frontal al patrón de desarrollo, el cual se comprendía reproduce de forma nefasta la explotación de los recursos naturales así como de la sociedad.

Muchos de esos planteamientos innovadores e inéditos, abrieron un prolífico campo de debate entre diversas tendencias de la izquierda (tanto la gubernativa como la no gubernativa), sobre el posible modelo de desarrollo viable y pertinente para el país de las próximas décadas, dejando avizorar la posibilidad de un Ecuador pos-extractivista en el horizonte de estas tendencias (Ramírez, 2010).

Principales Innovaciones y Tensiones del Proceso Constituyente

Para Esperanza Martínez (entrevista, 2011), una de las innovaciones fundamentales (Art. 3 numeral 5) de la Constitución de Montecristi (2008), señala que el Estado de Ecuador, a más de preocuparse por erradicar la pobreza, debe enfocarse en promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para poder acceder al Sumak Kawsay o Buen Vivir. Precisamente, en el Art. 3 numeral 7 se menciona claramente que el Estado debe proteger tanto al patrimonio natural como al patrimonio social y cultural.

Asimismo, junto a esta preocupación integral por la protección ambiental, la Constitución prevé (en su Art. 413) que el Estado impulse políticas que promuevan una mayor eficiencia energética, mediante el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, junto con energías renovables, diversificadas, de bajo impacto, que permitan garantizar sin riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas y el derecho al agua.

Sin embargo, de los diversos temas discutidos y aprobados por Montecristi (2008), Martínez (entrevista, 2011) señala que los más interesantes, por su complejidad y alcance, son los que están relacionados con: el Sumak Kawsay o Buen Vivir, los Derechos de la Naturaleza (Art. 71), el Derecho al Agua, la Reparación Integral (Art. 396), la Consulta Previa, (Art. 398), la Plurinacionalidad, la Descentralización y

Autonomía Territoriales, el reconocimiento del delito ambiental como algo que no prescribe con el tiempo (Art. 397), así como también, el principio de prevalencia, que señala que cuando hay dudas entre dos derechos, prevalecerá el que proteja a la naturaleza.

Como se puede apreciar entonces, la nueva Constitución tiene en palabras de Alberto Acosta (entrevista, 2011), un contenido político-ecológico, que reivindica una nueva aproximación en las relaciones entre la naturaleza y los seres humanos, es decir, nos propone un traslado del actual antropocentrismo, hacia un biocentrismo, comprendido como la actividad humana que se sirve de los recursos naturales, permitiendo la regeneración natural de los mismos.

La nueva Constitución (2008) se preocupa entonces, por insertar tanto en la sociedad como en la política la necesidad de velar por la igualdad y la justicia social, en armonía con la naturaleza y en un diálogo permanente con las diferentes culturas (PNBV, 2009-2013)³⁸.

Partiendo de estos postulados, podríamos decir que la Nueva Constitución de Montecristi (2008) al plantear el tema de los derechos, tanto desde una perspectiva socialista (de equidad, redistribución, lógica del más tiene más paga, etc.) como ecologista (derechos de la naturaleza), estaría construyendo un proceso ecosocialista en el cual, la sociedad recupera el poder de transformar radicalmente -en base a criterios socialistas y ecológicos-, todas las formas, herramientas y energías que en la dinámica actual terminan siendo destructoras.

Desde esta perspectiva, como sostiene Lowy (2010)³⁹, el ecosocialismo no es tan solo la exigencia de una profunda transformación de las formas existentes de producción y de consumo, sino que se propone ante todo, la construcción de una nueva sociedad, o de nuevo paradigma de civilización.

³⁸Plan Nacional del Buen Vivir (SENPLADES 2009-2013)

³⁹“Un verdadero programa ecosocialista debe introducir entonces, un “nuevo” principio en el que la sociedad pueda recuperar el poder de transformar radicalmente, en base a criterios socialistas y ecológicos, todas las formas, herramientas y energías que en la dinámica actual, terminan siendo destructoras. Por ello, el ecosocialismo no debe únicamente contentarse con exigir una profunda transformación de las formas existentes de producción y de consumo, sino que debe sobre todo, enfocarse en impulsar la construcción de una nueva sociedad, o nuevo paradigma de civilización” (Lowy, 2010).

Los Derechos de la Naturaleza o la Pachamama

Sin embargo, el gran salto que da la nueva Constitución (2008) al incorporar de forma inédita a los Derechos de la Naturaleza (Art. 71, Const. 2008: 52), fue el de poder reconocer a la misma ya no únicamente como medio-ambiente, o como áreas salvajes que deben ser dominadas en función de su reservorio de recursos, o por ser una buena fuente materias primas (como oro, plata, cobre, etc.), sino que al retomar y revivir la visión de los pueblos indígenas (de Pachamama o Madre Tierra), pasamos a reconocernos todos como parte integral (hijos e hijas) de la Pachama, y ya no como la parte “primordial” del universo del que somos parte (Chuji, entrevista, 2011).

La Pachamama viene hacer entonces, como sostiene Chuji (entrevista, 2011), un espacio de interacciones en donde se insertan con armonía las relaciones entre las comunidades y la naturaleza. Una forma de “*vivir sin quitar y sin desperdiciar*”, respetando a las distintas formas de vida. Es por ello que la recuperación de este concepto es de enorme trascendencia, ya que contiene potencialidades para generar una concepción (o alternativa) diversa de desarrollo, en la cual la reproducción social (producción-consumo) de los seres humanos, no implique necesariamente una relación nefasta con el medio ambiente.

A lo largo de la historia el proyecto modernizador -capitalista- suplantó el conocimiento indígena por un “saber” antropocéntrico, el cual, sometido a las exigencias de crecimiento económico, pasó por alto los impactos ambientales, acentuado la distancia entre “lo humano” y la Naturaleza. La sociedad y el medio ambiente de esta manera eran percibidos como dos elementos completamente separados y distintos (Acosta, entrevista, 2011).

El surgimiento de los Derechos de la Naturaleza rompe justamente con esta dualidad, e incorpora o trae de vuelta al ser humano a la Naturaleza (Pachamama), revalorizando la necesidad de convivir en un entorno o medio ambiente sano. Cuando la nueva Constitución (2008) reconoce los derechos de la Naturaleza, la convierte en Sujeto (con vida y derecho a vivir). Esta cualidad legal, concede a la Naturaleza el derecho a tener defensores y el derecho y obligación del Estado a promover su defensa, a más del derecho a su restauración, o el derecho al principio de precaución, así como el derecho a la no mercantilización (exhaustiva) de la misma (Martínez, entrevista, 2011).

Es un derecho como sostiene Norman Wray (entrevista, 2011), que surge a su vez de la constatación real del padecimiento que sufre el Planeta con la grave crisis ambiental, la cual se refleja en los problemas del recalentamiento global o cambio climático, crisis, que ha sido originada y reproducida en gran escala por la mano del ser humano, por la forma en cómo se han venido explotando los recursos, así como por los distintos mecanismos y usos de la energía (combustibles fósiles, extractivismo duro, fuerte consumismo), entre otros.

Todo este cumulo nefasto de prácticas propias a la versión convencional de desarrollo, permitieron a muchos de los Asambleístas comprender a la Naturaleza ya no únicamente como un espacio satisfactor de necesidades, por lo que ya no bastaba con promover un medio ambiente sano, desde una perspectiva o visión humana, sino más bien, se tornó imperativo desarrollar otro enfoque, otras formas de ir construyendo la relación con ese espacio del que los seres humanos también hacen parte, resultaba imprescindible desarrollar un marco de respeto en el cual no se comprometiera de manera fatal la capacidad de regeneración de los ecosistemas (Wray, entrevista, 2011).

Bajo este nuevo marco, el derecho debía convertirse (cosa extraña en nuestro país) en una herramienta que sirve para proteger al más débil, es decir, si la Naturaleza no tiene la posibilidad de expresar su defensa por boca propia, entonces es a la sociedad y a la Ley de acudir, asumir y garantizar la defensa de ese espacio para que podamos reproducir la vida de forma sana y equilibrada (Wray, entrevista, 2011).

Lo interesante de estos dos grandes conceptos, como señala Acosta (entrevista, 2011), Sumak Kawsay y Derechos de la Naturaleza, es que van a ser los planteamientos vertebradores de gran parte de la Constitución de Montecristi (2008), con los que ya no se está hablando de una alternativa de desarrollo, sino de una alternativa al desarrollo. Comprender a la Naturaleza como Sujeto de derechos (Art. 71, 72, 73, 74) es una nueva perspectiva que va más allá de la lógica tradicional del ambientalismo, incluso del ecologismo antropocéntrico, ya que se trata de una propuesta biocéntrica, la cual, al ser de vanguardia, de seguro encontrará dificultades sistémicoconvencionales para su desarrollo.

La correcta aplicación de los Derechos de la Naturaleza, va a permitir la realización del Sumak Kawsay, es decir, la limitación en cuanto al uso de los recursos naturales (esto es reconocer los Derecho de la Naturaleza) es una forma de garantizar,

de proteger el bienestar de toda la ciudadanía, porque si la naturaleza está bien, si es tratada equilibradamente, la ciudadanía en su conjunto va a estar bien, de esta manera, se pone en segundo plano a la idea de la acumulación, o a la idea de un crecimiento que no esté en función del bienestar de toda la colectividad (Chuji, entrevista 2001; Martínez, entrevista, 2011).

El Sumak Kawsay o el Buen Vivir

De igual forma, otro concepto que surge de este proceso Constituyente y que cuestiona directamente a la modernidad capitalista y a su modelo de “desarrollo,” es el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir, concepto que como diría Echeverría (2010c), se opone a aquello que promete ser funcional con las metas que persigue la acumulación de capital, es decir, aquello que reprime sistemáticamente lo cualitativo (valor de uso) o todo lo que atañe a la posibilidad de un nuevo trato de lo humano, con lo otro, lo extra humano o la naturaleza.

Retomando las reflexiones de Alberto Acosta (2011), tanto el Sumak Kawsay como los Derechos de la Naturaleza provienen de distintas aproximaciones, por un lado -y sobre todo-, de las comunidades indígenas, de la cultura indígena, es un planteamiento que va ser transmitido e impulsado por el propio movimiento indígena, desde el primer levantamiento del Inti-Raymi en 1990, fecha en la que mundo indígena emerge a la política y comienza a decir: “*nosotros estamos aquí, somos sujetos políticos, no somos objetos y tenemos nuestras propuestas*”, entre otras, todo lo relativo al Estado Plurinacional, el Sumak Kawsay o Buen Vivir, la Pachamama o Derechos de la Naturaleza, los derechos colectivos, propuestas que se van a ir plasmando progresivamente.

Por otro lado, son conceptos que provienen a su vez de ciertas organizaciones, movimientos ecologistas, académicos y personas que han estado por años trabajando en conjunto con los movimientos indígenas, como es el caso de Acción Ecológica o Pachama, en modelos alternativos al neoliberalismo, o en definitiva, en alternativas a la versión convencional de desarrollo capitalista (Chuji, entrevista, 2011).

Así tenemos como nos recuerda Acosta (entrevista, 2011) entre otros, al Ildis, que trabajó en la búsqueda de alternativas posibles al desarrollo en el marco de un proyecto amazónico que empezó a finales de los 90, allí, se comenzaron a recuperar

experiencias de vida, de organización social y de estructura económica con distintas comunidades indígenas, no sólo en Ecuador, sino también fuera del Ecuador en el mundo Amazónico (abarcaba Brasil, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia).

Para ello, se realizaron una serie de talleres en los cuales participaron los ancianos de distintas comunidades, los yachas, (también participó Carlos Viteri Gualinga, quichua amazónico, actual Ministro del ECORAE, Instituto para el Desarrollo Regional Amazónico) y se recogieron algunas propuestas del Sumak Kawsay, recuperando partes fundamentales de la cultura indígena, de su filosofía y vigencias cotidianas, de esta forma se comenzó a rescatar el tema del Sumak Kawsay, que luego se incorporaría en el Plan Nacional de Gobierno de AP (segmento 2.1: *Buen Vivir en armonía con la naturaleza, bajo un respeto irrestricto de los derechos humanos, 2007-2011*)⁴⁰, (Acosta, 2011).

En ese Plan, ya se habla de la vida en armonía entre los seres humanos y la naturaleza, pero no se llegaba aun a explicitar claramente todavía el concepto Buen Vivir. Cabe insistir sin embargo, que es un concepto cuya matriz pertenece al mundo indígena, pero que suma o incorpora los diferentes aportes del mundo mestizo, por ello, no se puede decir que exista un mentor o un gerente propietario de estos conceptos, sino que son el fruto de un trabajo mancomunado de una serie de colectividades que estaban implicadas en la creación de algo alternativo, de algo nuevo (Acosta, 2011).

Como se puede apreciar entonces, el Sumak Kawsay es un concepto que propone la construcción de una sociedad post-capitalista y post-colonial, que plantea entre otras cosas, redefinir el rol de la economía en el marco de una concepción más social, solidaria, ecológica, equitativa, soberana, incluyente, en armonía con la Pacha Mama, en donde el objetivo y los principios de la economía no se reducen únicamente a la búsqueda de la rentabilidad (bienestar de pocos), sino por el contrario, a la consecución del bienestar humano (colectivo) o Sumak Kawsay (Martínez, Chuji, Wray, entrevistas, 2011).

Desde una perspectiva feminista, podríamos decir que el Sumak Kawsay presupone la revalorización del trabajo, en el marco de relaciones de equidad, es decir, se orienta en el cuidado de la vida, basado en la cooperación, complementariedad, reciprocidad y solidaridad. Como sostiene Magdalena León (integrante de la Red

⁴⁰ Ver: Plan de Gobierno del Movimiento Alianza País 2007-2011

Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía), el Sumak Kawsay recoge los principios de la agenda del movimiento de mujeres así como del ecologismo, ya que vincula criterios de “sostenibilidad humana” y “ambiental” por sobre los principios de la “acumulación” (explotación y dominación) propios del sistema capitalista y de su modelo neoliberal (Cortez, 2010).

Desde una perspectiva ecológica, el Sumak Kawsay o Buen Vivir interpela al Estado para que este ejecute una política ambiental que evite y castigue el saqueo de los recursos forestales, de la biodiversidad y de los recursos marinos. De esta forma, es un planteamiento que requiere y demanda que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, se activen políticamente y defiendan efectivamente sus derechos y libertades, que ejerzan responsabilidades en el marco del respeto a sus diversidades, en convivencia y conveniencia armónica con la naturaleza (Acosta, 2011).

Desde esta manera, el Sumak Kawsay o Buen Vivir presupone no sólo la satisfacción de las necesidades (calidad de vida en igualdad de oportunidades), sino también, la apuesta por el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Busca recobrar la relación con los momentos cualitativos de la vida (sociabilidad no mercantilizada, contemplación, tiempo libre, etc.), de forma a que estos dos conceptos que van articulados (Pachamama o Derechos de la Naturaleza y Sumak Kawsay) nos inviten a superar la represión sistemática de la dinámica de mercado capitalista.

Tensiones al interior del proceso Constituyente (2008)

Para Alberto Acosta (entrevista, 2011) AP jugó un rol fundamental en la medida en que supo recoger y procesar muchos de los temas de defensa de la Naturaleza ya desde su Plan de Gobierno 2007-2011, por ejemplo, cuando se menciona que el Ecuador puede ser una potencia ambiental. Si bien en ese Plan (2007-2011) no se habla todavía como tal de los Derechos de la Naturaleza, ya se menciona con claridad la necesidad de vivir en armonía con ella.

No obstante, como señala Norman Wray (entrevista, 2011), se debe asimismo tener presente que muchas de estas propuestas al ser de vanguardia, generaron a su vez tensiones al interior del propio Gobierno del Presidente Correa, ya que allí existía también un sector que se oponía con fuerza a muchas de las políticas ecológicas del proyecto, sobre todo, cuando se trataba de poner restricciones, prohibiciones o

limitaciones al uso de determinadas riquezas naturales, o a las actividades extractivas. En esos temas en particular se podía observar claramente las distintas presiones de los diferentes sectores (unos más verdes que otros).

Así podemos citar, sostiene Martínez (entrevista, 2011) por ejemplo, la discusión sobre el Derecho al Agua, o el Agua como un Derecho, un tema fundamental y profundamente ecológico, que se topó con un lobby como el de los privatizadores del agua (la gente de Interagua), que tuvieron mucha incidencia y generaron una fuerte oposición al interior del propio bloque de AP, ya que con este Derecho, se afectaba directamente y de sobremanera algunos intereses como el de las empresas mineras, empresas que dependen del agua para su producción. Por ello, reconocer el Derecho al Agua era reconocer que las comunidades tienen derecho a ese recurso, avance que ponía en peligro o limitaba al propio ejercicio de la actividad minera.

Otro ejemplo, nos dice Acosta (entrevista, 2011), es el que tiene que ver con la prohibición de actividades extractivas dentro de aéreas protegidas, en este caso, se dieron muchas dificultades por llegar a acuerdos, incluso con la propia presidencia, y esto se puede percibir en las excepciones que contiene la Ley. Las excepciones en cada uno de los artículos son el resultado de fuertes negociaciones que dieron paso a posiciones distintas y que se aplicaban principalmente cuando el actor o el agente de esas excepciones era -sobre todo- el ejecutivo (Presidente de la República y su equipo).

Otra propuesta que generó tensiones y mucho desgaste al interior de AP, propuesta en la que también el Ejecutivo actuó como una fuente de presión, fue el tema de Consulta Previa. Si bien muchas comunidades, assembleístas y organizaciones sociales lucharon por una consulta con valor vinculante, con derecho y por consentimiento, se vieron de cierta manera bloqueados por el ejecutivo lo que dejó como resultado una Ley “bizarra”, que efectivamente consulta pero que no necesariamente acata (Martínez, entrevista, 2011).

Mónica Chuji (entrevista, 2011) señala por su parte, que desde una perspectiva pro-extractivista, muchos assembleístas incluidos algunos del propio bloque de AP consideraban que los Derechos de la Naturaleza o que el Sumak Kawsay en sí mismos resultaban utópicos, inaplicables y poco acordes con nuestra realidad. Para muchos de esos Assembleístas el Buen Vivir debería ser la reproducción para todos del modelo de

las sociedades de alto consumo (“*american dream*”, o “*american way of life*”), modelo de desarrollo que en nuestros días ha puesto en riesgo la vida del planeta.

Para muchos de esos Asambleístas, abordar temas vinculados al modelo de desarrollo o al medio ambiente, implicaba únicamente hablar de preservar algunos árboles y pájaros, no lograban asimilar que lo que estaba en juego realmente era la necesidad de evitar la reproducción de un modelo de desarrollo que puede resultar nefasto para los ecosistemas, la biodiversidad, así como para muchas comunidades sin mencionar el daño para las próximas generaciones (Chuji, entrevista, 2011).

Es decir, muchos Asambleístas no imaginaban siquiera que hablar de la preservación del Medio Ambiente implica a su vez, hablar de planificación, de políticas públicas, del control de las alteraciones a los ecosistemas, en fin, hablar sobre la búsqueda de equilibrios y de bienestar, tanto para los seres humanos como para la naturaleza, comprender de una vez por todas que lo uno no puede darse sin lo otro (Chuji, entrevista, 2011).

Por otro lado, sostiene Chuji (entrevista, 2011), existían también posiciones radicales en el otro sentido, ya que participaban de los debates grupos ecologistas radicales, que se planteaban la defensa del medio ambiente a ultranza, es decir, eran grupos que sostenían una posición que insistía en que ya no se debe tocar a la naturaleza en lo absoluto. Era una forma de pensar que confrontaba incluso con los planteamientos de los movimientos indígenas, los cuales sugerían su utilización, pero bajo estrictos controles ambientales y procedimentales, de forma a que se garantice el equilibrio de los ecosistemas, permitiendo su renovación, combatiendo la explotación intensiva-exhaustiva.

Por todas estas tensiones al interior del Proceso constituyente, no se puede hablar ni de una posición monolítica, ni de una comprensión total por parte de los miembros del bloque (AP), estos debates eran justamente la consecuencia de un momento histórico del Ecuador, por lo tanto, hacían parte de un proceso democrático en construcción, en el que no todos están siempre de acuerdo, a pesar de que en este caso en particular, la mayoría de los Asambleístas brindó su apoyo logrando de esta manera sacar adelante muchas de estas innovadoras iniciativas.

Sin embargo, para Alberto Acosta (entrevista, 2011), el debate en la Asamblea Constituyente muchas veces fue insuficiente, porque no se logró profundizar más en los

cambios, debido a que ciertos Asambleístas (al interior de AP con posiciones convencionales) así como sectores de oposición, demandaban o procuraban una receta precisa (en lo relacionado al Sumak Kawsay), sobre todo, aquellos actores que provenían de la lógica conservadora-tradicional, aquellos que habían sido víctimas de las ilusiones que sembró la visión ortodoxa-neoliberal, generada por las famosas recetas (ya elaboradas y desde el exterior) del Conceso de Washington. Muchos de estos actores estaban inconformes, porque esperaban de igual forma una receta bien establecida y precisa, una “receta” del “Consenso” del Buen Vivir, lo cual era toda una incongruencia.

El momento en que comiencen a aparecer manuales del Buen Vivir, será justamente un momento muy peligroso para la creación política-social, ya que se abre la puerta para el dogmatismo, la ortodoxia, o en definitiva el fin de la propuesta del Buen Vivir, porque el Buen Vivir hay que comprenderlo bien, no es un punto de llegada, sino un punto de partida, es una oportunidad por construir, hay los elementos referenciales básicos para dar paso a esa construcción colectiva digna de un escenario de expectativas compartidas, pero, no existe ninguna receta (Acosta, entrevista, 2011).

Sin embargo, se puede considerar que tanto a nivel nacional, regional o mundial, este fue un “pequeño” gran avance, ya que se trata de una Constitución de vanguardia, que brinda una contribución alternativa tanto para la política como para el planeta. Es una Constitución que tiene varios elementos, que de ser respetados o potenciados, pueden abrir espacios a nuevos procedimientos, a una nueva y menos agresiva o excluyente institucionalidad, que defiende de forma más democrática y transparente el reparto de los beneficios tanto para la sociedad, como para las comunidades, los territorios y la Naturaleza.

*El Proceso de Cambio, frente al Fundamentalismo Jurídico (lo nuevo frente a lo viejo)*⁴¹

“...bajo condiciones capitalistas de producción -el derecho- se convierte en un mero instrumento de dominación para las elites más poderosas...el derecho aparece así, convertido en un instrumento dictatorial de poder, no es porque al derecho le corresponda ser eso, sino porque bajo esas condiciones, el derecho resulta impracticable...”

(Fernández y Alegre, 2010: 414)

⁴¹ Este apartado es fruto del análisis de un diálogo profundo mantenido con la Asambleísta Rosana Alvarado, con el fin de comprender la complejidad del derecho convencional, frente a las demandas innovadoras de cambio que planteó la Asamblea Constituyente 2008, y fue llevado a cabo en julio 2011.

Otro de los grandes y complejos problemas que trajo el proceso Constituyente de Montecrisiti, fue la confrontación con lo que Rosana Alvarado (entrevista, 2011) llama: el *fundamentalismo jurídico*, cuyas tesis han sido utilizadas por tradición en el derecho como una buena herramienta para mantener a los pueblos subordinados a las leyes -de pocos-, leyes que han resultado muy poco funcionales o prácticas para alcanzar o garantizar una transformación social, o para seguir los avances de la sociedad.

Esa forma (fundamentalista) de concebir el derecho y las instituciones jurídicas, ha funcionado tanto en América Latina como en Ecuador, como un instrumento para defender el *status-quo*, o para mantener y reproducir la opresión, o también, para frenar -limitar- toda posibilidad de que los pueblos se liberen y reivindiquen sus derechos, justamente contra el derecho -convencional- o las instituciones excluyentes (Alvarado, entrevista, 2011).

Siguiendo a Echeverría (2011b) podríamos decir que se trata de un Derecho cuyo enfoque se ha concentrado específicamente en el nivel propiamente “civil” o “burgués” del comportamiento social, es decir, se trata de un derecho predispuesto en contra de la ciudadanía⁴², preocupado principalmente por los intereses privados, o por los individuos socializados únicamente como propietarios privados, lo cual impone automáticamente una racionalidad mercantil, por sobre una racionalidad comunitaria.

De esta forma, las relaciones sociales han sido a lo largo del tiempo refuncionalizadas en unas cartas jurídicas que defienden sobre todo, los intereses de los individuos particulares, propietarios privados, independientes (y aislados), cartas jurídicas que han operado justamente como un medio para garantizar la seguridad tanto de los individuos, como de la propiedad, reduciendo de esta manera la sociabilidad al valor económico (Echeverría, 2011b).

Es un derecho, como sostiene Alvarado (entrevista, 2011), cuya lógica antropocéntrica percibe a la naturaleza como un medio al servicio de los seres humanos, más que como un fin en sí mismo, es decir, un derecho que reproduce la idea de la naturaleza como un simple objeto -mercancía-, lo cual contradice abiertamente la

⁴² A diferencia del derecho civil o burgués, el derecho ciudadano, es el que considera que “El Ciudadano es el individuo cuya socialidad se concretiza en el escenario donde los juegos del poder giran en torno al bien general, a la *res publica* propiamente dicha, al conjunto de asuntos e intereses que comprometen a la comunidad humana como sujeto autoconsciente y autárquico, en pleno uso de su libertad y autonomía. El ciudadano es el habitante de la sociedad como estado, como sociedad propiamente política” (Echeverría, 2011b: 174).

cosmovisión de los pueblos andinos para quienes la naturaleza no es objeto sino Sujeto, es decir, un ser vivo que contiene a múltiples seres vivos en su interior.

Esta visión clásica-conservadora y antropocéntrica que pretendía imponerse en la nueva Constitución, fue una tesis a la que se debió combatir y desmontar, ya que desde ese mirador no es posible reconocer por ejemplo, los aspectos positivos o afirmativos de nuestras raíces culturales históricas, como la Pacha Mamá o el Sumak Kawsay (Alvarado, entrevista, 2011).

Frente al tema de los derechos de la Naturaleza, los “puristas” del derecho (Alvarado, entrevista, 2011) se preguntaban: ¿cómo iba a hablar un árbol o a reclamar un río?, cómo van a protestar los elementos naturales?, es decir, no había ni la disposición, ni la empatía por comprender la necesidad de defender a la Naturaleza, a pesar de la fuerte crisis ambiental y global que atraviesa el planeta.

Esto nos deja ver con claridad cómo esa lectura conservadora y retrograda del derecho era incapaz de reconocer sus propias limitaciones, su aislamiento frente a otras ciencias, es decir, su incapacidad de dialogar o caminar de la mano con la sociología, la antropología, la biología, filosofía, la política, etc. (carente de una perspectiva multicriterio), en la búsqueda de alternativas más amplias, más complejas y apegadas a la realidad, era una posición que no comprendía la necesidad imperativa de ir hacia otro paradigma, hacia formas menos violentas de relacionarse con el planeta así como con la sociedad.

De este modo podemos apreciar también, como el Derecho en el Ecuador y la región ha vivido completamente desconectado de los problemas sociales y peor aún, de la Naturaleza, amparado en la idea de la autosatisfacción, en la idea de que los individuos por sí solos pueden resolver los distintos problemas de la sociedad y del medio ambiente, ha sido incapaz de responder afirmativamente a los conflictos sociales, se ha negado a comprender que debe trabajar en función de la sociedad, que debe mantener un diálogo permanente con el pueblo, la ciudadanía, en lugar de operar únicamente en función de los intereses del capital.

El derecho como sostiene Alvarado (entrevista, 2011), debe preguntarse siempre a quién defiende, a quién o a qué le es útil.

Aquí cabe la pregunta, *¿por qué hemos sido tan generosos con las personas jurídicas (en muchos casos depredadoras de seres humanos y naturaleza), por qué no*

se podía actuar de la misma manera con el medio ambiente?, si bien como hemos visto a lo largo de historia, la Naturaleza ha sido sujeto de Derechos entre los pueblos originarios.

Si bien de lo que se trata en un proceso de cambio (y de izquierda), como sostiene Echeverría (2011b), es de intervenir la dimensión de lo “civil” (o burgués), fomentando un comportamiento social que potencie un nivel propiamente “humano” o colectivo, donde prevalezcan las relaciones de convivencia, tanto en el trabajo como en el disfrute de las riquezas cualitativas que nos ofrece la vida o el planeta. De lo que se trata justamente, es de combatir esa lógica burguesa que intenta reproducir y afirmarse únicamente en el intercambio mercantil, como base del comportamiento social. De lo que se trata en definitiva, es de transformar radicalmente las relaciones sociales de convivencia entre seres humanos y entre estos y la naturaleza.

Por ello, si se habría aplicado el Derecho como tal, la nueva Constitución sería realmente un instrumento jurídico de defensa de los más poderosos, y no un instrumento político incluyente. Desde esta perspectiva, la nueva Constituyente fue todo un reto, ya que planteó a los abogados-as la necesidad de transformarse a sí mismos para poder sobrepasar el fundamentalismo legal-tradicional, planteándole al derecho la posibilidad-necesidad de operar en función de la liberación (y ya no de la opresión), tanto de los pueblos como de la naturaleza.

De esta manera, se logró desmontar la tesis de que el Derecho es exclusivamente para los hombres y desde los hombres, argumento clásico-conservador que poco a poco perdió sustento. Con los nuevos derechos (Sumak Kawsay, Pachama, Agua, etc.) se otorgaba y reconocía -por fin- un trato legal a la Naturaleza. Esto permitió a su vez, tumbar la tesis de que sólo se puede otorgar derechos a quienes cumplen con obligaciones (Acosta, entrevista, 2011).

No obstante, esta Constitución debe ser aterrizada en leyes, por ejemplo, es necesario crear un Código Ambiental en donde se pueda allí sí dar más cuerpo a los Derechos de la Naturaleza, esto pasa por un cambio de la matriz energética, pasa por sustituir este modelo de desarrollo -aun dependiente de la extracción de minerales-, pasa por reconocer y dar fuerza a la iniciativa Yasuni ITT, pasa en definitiva por dar prioridad a los Derechos de la Naturaleza.

Este es un proceso complejo, que tomará tiempo, si bien aún faltan políticas públicas que incorporen la tesis de una Naturaleza que ya tiene derechos, al menos, como sugiere Alvarado y Wray (entrevistas, 2011), con la nueva Constitución las comunidades, los nuevos políticos, la sociedad civil y ahí sí hasta los mismos juristas pueden contar ya con un poderoso instrumento que brinda la posibilidad de impugnar o de llamar la atención y hacer prevalecer la ley, empujando poco a poco hacia un mayor respeto hacia los ecosistemas y las distintas comunidades.

La nueva Constitución es entonces, el primer gran acuerdo que otorga al país la posibilidad de acceder a una mayor equidad, justicia, libertad, en donde la Naturaleza de forma inédita, juega ya un papel indispensable e impostergable. Por ello, para comprender la dimensión innovadora de las conquistas obtenidas en Montecristi, debemos preguntarnos: qué se propuso la Constitución del 2008, allí, podemos apreciar elementos como: la recuperación del Estado como principio rector, planificador, regulador, la defensa de la Naturaleza, el ser humano sobre el capital, etc.

El discurso político fundamental de la Constitución esta relacionando con esta necesidad de recuperar el Estado, y esto pasa fundamentalmente por la recuperación de la soberanía y autoridad sobre los territorios (los recursos estratégicos vuelven a ser de los ecuatorianos y no del capital privado o extranjero), y con ello, la necesidad de recuperar y preservar los bosques, el agua, la tierra, elementos que le han dado vida a la Nueva Constitución.

Así tenemos por ejemplo, la recuperación del bosque tropical primario del Palmar, donde se recuperaron 3400 hectáreas de bosque de manos de la empresa privada, allí cabe preguntarse, de qué servía antes el Derecho, cuando vemos que nuestros recursos estaban en liquidación, estaban “*for sale*”, así como el Estado ecuatoriano en complicidad con las leyes, los abogados y los jueces (Alvarado, entrevista, 2011).

Actualmente, contamos con un nueva Constitución elaborada por un sinnúmero de colectivos (obreros, estudiantes, ecologistas, feministas, académicos, políticos, jóvenes, etc.), Constitución, que ha sido reconocida y legitimada por vez primera, por el 64% de la población, es decir, la gran mayoría de ecuatorianos (Alvarado, entrevista, 2011).

Sin embargo, no podemos perder de vista que se trata de una Constitución que responde al saqueo constante del país, a tantos años de postergación -anulación- de toda posibilidad de progreso, de inclusión de todos en su proyecto, que es una respuesta a la incapacidad histórica de poder crear nuestra propia versión de desarrollo o modelo de vida, o lo que ahora consideramos el “Buen Vivir”, por todo esto, fue indispensable recuperar el Derecho, como una herramienta que garantice tanto nuestra soberanía, como las demandas -históricas- de la sociedad.

Sumak Kawsay y extractivismo: historia de una dialéctica obligada

Modelo de Desarrollo: desafíos y tensiones

Con la nueva Constitución se intentó fortalecer por un lado, a todos los temas vinculados con el garantismo (derechos sociales, ambientales, económicos, etc.), comprendiéndola sobre todo como una herramienta que ofrece grandes posibilidades para futuros procesos, es decir, no como un fin en sí mismo, sino más bien, como un sendero, o camino posible hacia la consecución de los objetivos trazados en la nueva Constitución.

Por otro lado, el desafío al que se confronta la nueva Constitución, es justamente el de abrir las reflexiones y los debates en torno a una salida posible y viable de la dependencia extractivista, nos invita a potenciar o activar otras alternativas más durables o sostenibles, sin oponerse a rajatabla a la explotación de los recursos naturales, pero, eso sí, tratando de evitar sobre todo, la ampliación de la frontera de explotación.

Para Mónica Chuji (entrevista, 2011), se trata ahora de una Constitución que se confronta abiertamente con los parámetros que buscan someter toda innovación, a la realidad de lo “indispensable” (extractivismo), comprendido prácticamente como lo “inevitable”; frente a esas perspectivas conservadoras, la nueva Constitución sugiere la necesidad de dar paso a nuevos enfoques, nuevas configuraciones, es decir, ser capaces de generar salidas o alternativas nuevas, a problema viejos, para no volver a incurrir en el error de repetir más de lo mismo: “Como sabemos, el petróleo llegará un día a su fin, por lo que la política no puede seguir actuando como si se tratara de un recurso infinito” (Chuji, entrevista, 2011).

No obstante, como señala Wray (entrevista, 2011), la gran mayoría de Asambleístas del bloque de AP tenían claro que al extractivismo en el Ecuador no se lo va a poder abandonar de la noche a la mañana, sino que era indispensable trazar un camino que genere las condiciones para poder liberarnos de esa dependencia progresivamente.

Ahora bien, en la Mesa 5: de “Recursos Naturales y Biodiversidad”, como sostiene Chuji (entrevista, 2011), el extractivismo fue duramente criticado, desde una perspectiva política, económica, ecológica, social y cultural, ya que se lo consideraba parte de una herencia colonial en donde ha primado siempre la extracción (de recursos y riquezas), la explotación (de la naturaleza y sociedad) y la expropiación (a las pequeñas comunidades), sin contar los impactos nefastos que se produce en todas sus fases de producción (sea petróleo o minería). Por lo tanto, el extractivismo era percibido como una actividad -absolutamente- incompatible con el Buen Vivir, sobre todo, si se considera también el Buen Vivir de las comunidades que están siendo afectadas constantemente por la explotación de esos recursos.

Por ello es importante no perder de vista las características que son propias del Ecuador, y recordar que se trata de un país pequeño (con 270 mil km²), densamente poblado, que consta de una inmensa biodiversidad, pero que tiene a su vez una gran cantidad de necesidades alimentarias, de agua, de salud, de espacios, etc., por lo que no se puede pensar en seguir hipotecando esas riquezas (naturales), de las que depende el Buen Vivir de las comunidades, por la posibilidad de exportar unos recursos que generan acumulación (en pocas manos) con destrucción (Martínez, entrevista, 2011).

Hay que tener claro en el Ecuador, cuál es nuestra perspectiva de futuro en el manejo de los recursos naturales, en el manejo de la enorme diversidad de vida y ecosistemas que existen, a más de la diversidad cultural, debemos preguntarnos si existe algún tipo de extractivismo que nos pueda conducir hacia el modelo de país que queremos construir (Wray, entrevista, 2011)

La pregunta es: ¿cuál es el posible impacto que puede llegar a tener el extractivismo (petróleo o minería a gran escala) en un país de escasos kilómetros cómo es el caso de Ecuador?

Sobre esta discusión, como nos recuerda Alberto Acosta (entrevista, 2011), en AP en general había dos marcadas vertientes, una, era la desarrollista tradicional, que

resume gran parte de los problemas en lograr una mayor participación del Estado en la renta petrolera, así como en un mejor manejo de los recursos para las inversiones sociales, aplicando medidas adecuadas para no ocasionar daños ambientales, es decir, era una vertiente que proponía una forma de “extractivismo responsable”.

Y la otra (entrevista, Acosta, 2011), era una vertiente que representaba posiciones mucho más duras en contra del extractivismo, que sugería acabar de una vez por todas con esa actividad, llegando incluso a plantear en un momento dado, la necesidad de prohibir en la Constitución la explotación del petróleo en el ITT, es decir, fue una posición que intentó blindar al ITT así como a todos los parques naturales.

El Ejecutivo por su parte, nos dice Acosta (entrevista, 2011), comprendía que no se puede negar radicalmente esa posibilidad, porque en un momento dado (una emergencia económica por ejemplo) se pueden requerir esos recursos. El Legislativo por su parte, sabía también que no se puede poner un candado rígido a la extracción, ya que eso podría llevar a violentar la Constitución como ya ha sucedido en otras ocasiones.

Por ello, la fórmula del Artc. 407⁴³, es de cierta manera un tipo de consenso, ya que si bien se prohíbe la explotación de petróleo en áreas reservadas, en caso de ser necesario, el Presidente puede presentar su requerimiento a la Asamblea o llevarlo a Consulta para poder obtener la aprobación para su explotación. Este artículo como sostiene Acosta (entrevista, 2011), es una clara señal de que la Constitución no llegó elaborada a Montecristi, como mencionaban algunos medios -mal intencionados- o ciertos analistas, sino que fue el resultado de continuos debates, choques y consensos.

Podríamos decir, sostiene Chuji (entrevista, 2011), que es aquí justamente donde se dan los primeros pasos que llevaron a la ruptura con los movimientos sociales (CONAIE), ya que si bien por un lado, el gobierno hablaba de ecologismo, de Sumak Kawsay, de la puesta en práctica de una política post-petrolera, por otro lado, en la Constituyente se abrieron vías alternas para mantener vivo el extractivismo. Eso generó rupturas, desconfianza y distanciamientos por parte de algunos movimientos sociales (como la CONAIE).

⁴³ Art. 407: “se prohíbe toda actividad extractiva de recursos no renovables, en áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluyendo a la explotación forestal”. Constitución del Ecuador.

De todas formas, como sostiene Acosta (entrevista, 2011), la Constitución es clara, si bien el Ecuador ha sido a lo largo de su historia un país: cacaotero, bananero, camaronero, floricultor, petrolero, la conclusión hoy en día parece obvia, el desarrollo no se va a conseguir únicamente a partir de la explotación o renta de la naturaleza y mucho menos, se va alcanzar de esa manera el Buen Vivir, ya que no lo hemos conseguido hasta ahora.

Esa versión de desarrollo, implica explotar -arrasar- la Naturaleza, lo cual va en contra del Buen Vivir (de las comunidades y los ecosistemas), por ello, en esencia, el cambio que nos propone esta Constitución, es la de concentrarnos más en el desarrollo de los seres humanos (entrevista, Acosta, 2011).

Es indispensable pasar de ser un país producto (entrevista, Acosta, 2011), a un país inteligencia (capaz de manejar las tecnologías verdes y de punta), transición compleja que no se puede efectuar de la noche a la mañana, y que pasa efectivamente por una revolución de la educación, pero no de cualquier tipo de educación, no la del sistema mundo extractivista, sino otro tipo -nuevo- de educación, que nos permita aprovechar más los conocimientos del ser humano, el esfuerzo del ser humano, la tecnología fruto de las necesidades de los seres humanos, y para ello, se puede comenzar por dar un mayor valor interno de retorno a las exportaciones o al valor agregado, ya no podemos insistir en vender productos primarios, sino productos manufacturados, ya no podemos vender únicamente materias primas, sino productos cargados de conocimiento, biotecnología por ejemplo, sin que esto signifique la mercantilización de los servicios ambientales.

Por ahora, como sostiene Chuji (entrevista, 2011) no se trata de cerrarse al extractivismo, sino de pensar en desarrollar otras alternativas que dejen ver el respeto que tenemos por la Pachamama, comprendida como nuestro espacio de vida. La crisis ambiental del planeta nos obliga a consolidar una relación más armoniosa con la naturaleza, ya que en definitiva dependemos de ella para el Buen Vivir. A partir de la comprensión de estas premisas, tanto la sociedad como la política podrán impulsar y sostener el cambio de esas viejas tendencias que vienen desde la tradición histórica-colonial.

Impacto del Extractivismo en las Política Públicas

Frente a este debate sobre el extractivismo, el Nuevo Gobierno ha optado por la aplicación de una política soberanista⁴⁴, cabe recordar que nacionalizó los recursos estratégicos como el petróleo lo cual le ha permitido reorientar completamente la renta petrolera, la misma que antes salía al extranjero bajo mecanismos que constituían pre-asignaciones para el pago de la deuda externa, o por medio de contratos petroleros con las empresas transnacionales, las cuales, amparadas bajo la “premisa política -supuestamente- necesaria” de favorecer a la inversión extranjera, se apropiaban mayoritariamente de los excedentes de la producción petrolera, en desmedro de los intereses y necesidades de la sociedad ecuatoriana (BCE, 2011)⁴⁵.

Desde esta perspectiva, vemos que gracias a los altos precios de los *commodities* (sector primario: agricultura y minería) en el mercado mundial, así como al nuevo enfoque soberanista-nacionalista de nuestra Constitución, el Ecuador, cuya renta petrolera corresponde al 18% del PIB (BCE: 1er. Trim. 2011), ha podido prácticamente duplicar –bajo esta nueva lógica de gestión político-económica- sus inversiones en materia de políticas públicas, como es el caso de: infraestructura, desarrollo humano, educación, cultura, salud, desarrollo comunal, desarrollo agropecuario, transporte, y sectores sociales, entre otros, convirtiéndose de esta manera según los datos de la CEPAL (2011), en el país que más invierte (gasto de capital) en el sector público de América Latina, con relación al PIB (12.7%, BCE, 2011), hecho inédito en la gestión política de nuestro país.

Cabe señalar sin embargo, que la nueva Constitución (2008, Art. 286) indica claramente que el Estado ecuatoriano debe tener presente que todos los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes (ejemplo los tributos), priorizando los sectores de la salud, educación y justicia, y que todas las demás inversiones

⁴⁴ Constitución 2008, Art. 313: El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios estratégicos de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Art. 317: Los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías, u otras contribuciones no tributarias, y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.

⁴⁵ Banco Central del Ecuador (2011): “Respondiendo a la desinformación”:

<http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/ComunicacionMedios/Articulos/respondiendoaladesinformacion.pdf>

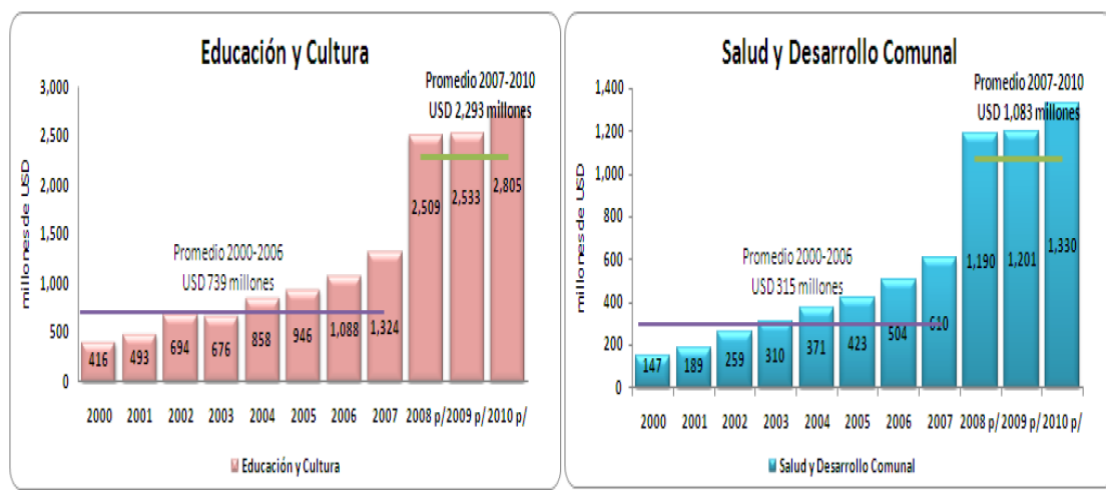
(hidroeléctricas, carreteras, etc.) podrán ser financiados con ingresos no permanentes como los petroleros.

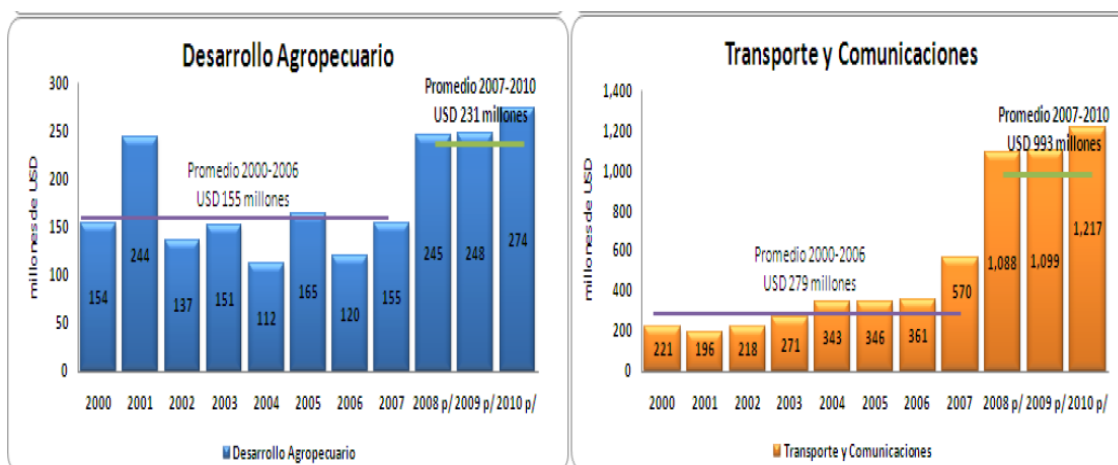
De igual forma, gracias a este nuevo enfoque de la política económica (más tiene más paga), el Gobierno ecuatoriano puede contar con mayores ingresos fiscales, los cuales sirven para potenciar y financiar adecuadamente (de forma técnica y focalizada) la inversión y las políticas públicas, ofreciendo de esta manera una respuesta imperativa a gran parte de esas demandas acumuladas e históricas de los movimientos sociales (trabajadores populares, indígenas, campesinos, etc.).

A través de la puesta a punto de este proceso de cambios, vemos que lo que prevalece en el Estado actualmente es la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos en su conjunto, en función de los intereses colectivos, en oposición al manejo del modelo de los años perdidos (80-90 hasta 2006), época en la que el Estado ecuatoriano dio prioridad a los interés particulares o de capital (extranjero o nacional).

De esta forma, según los datos de la Inversión en Desarrollo Humano (2000-2010) en millones de Usd del BCE (2011) tenemos que:

Gráfico 1. Inversión en Desarrollo Humano





Fuente: BCE y MFE. Elaboración: BCE, 2011

La aplicación de estas políticas-económicas que están cerrando las brechas históricas (de desigualdad, inequidad, marginalidad, etc.) apuntalado la política en función de la sociedad y no exclusivamente del mercado, nos muestra la complejidad para un país como el Ecuador de plantearse la salida inminente del extractivismo, medida que resulta complicada por no decir poco viable.

Si analizamos las cifras, se puede apreciar que la inversión pública ha sufrido un incremento considerable (prácticamente el doble y en ciertos casos el triple) en comparación con los periodos políticos anteriores, siendo actualmente los sectores social, productivo y estratégico los que presentan una mayor inversión.

El manejo soberano de los recursos está contribuyendo de esta forma a incrementar las capacidades productivas, mejorando a su vez la calidad de vida de la población. Según la nota publicada en Diario El Comercio de Quito del 07 de julio de 2007, René Ramírez afirma que la inversión pública contribuye con la economía del país, pues mientras más se invierte, el desempleo y las desigualdades disminuyen. De un 6,8 de desempleo abierto en el primer semestre del 2009, éste ha descendido al 5,7 en el mismo período en el 2011.

En definitiva, como sostiene Katuska King (2011), lo que busca el Gobierno del Ecuador es traducir el crecimiento económico en mejores condiciones para la población, fortaleciendo una economía que permita cambiar el modelo económico hacia un sistema social y solidario, al servicio de los seres humanos y de la naturaleza, es decir, llevar a cabo como indica la Constitución (2008), el cambio necesario de paradigma.

Política Pública frente a los Movimientos Sociales

Este manejo de la política económica todavía anclada al extractivismo (a pesar de ser ahora más soberano y nacionalista), esta generado muchas tensiones con los indígenas (y por extensión con los movimientos sociales –ecológicos o de izquierda “un poco más radical”-), ya que para el gobierno el cual representa los intereses nacionales así como los intereses generales de la sociedad, todo lo que se oponga o limite su proceso de cambios, puede ser visto o percibido como una amenaza a los grandes proyectos de desarrollo, los cuales en la mayoría de los casos son urgentes y necesarios.

De este modo, para los movimientos sociales el gobierno del Presidente Correa al persistir en llevar adelante un proyecto extractivista para alcanzar “el desarrollo”, ya no estaría representando una alternativa de cambio o de resistencia al modelo neoliberal, sino que por el contrario, estaría reproduciendo una dinámica de violentación al medio ambiente así como a las distintas comunidades.

El enfoque de esta política económica, ha terminado por erosionar gravemente la hegemonía alcanzada entre estos sectores (Gobierno – Movimientos Sociales) al momento de la Asamblea Constituyente de Montecristi (Unda, 2011).

Para los movimientos sociales (ecologista, indígena, de izquierda radical, etc.) este escisión tiene causas profundas, y están vinculadas principalmente con la forma de percibir el cambio o el “desarrollo” por parte del Gobierno, al que acusan de seguir impulsando valga la redundancia, de forma entusiasta, un proyecto de modernización capitalista, que no ha roto con las viejas prácticas -extractivas- que heredamos desde nuestro pasado colonial. Prácticas, que se alejan rotundamente de las luchas sociales de resistencia a la depredación natural y humana impuesta por las dinámicas propias del capitalismo.

De esta manera, si bien los movimientos sociales (indígenas, ecologistas, de izquierda radical, etc.) pensaron en un momento dado (Proceso Constituyente) que la interacción con el nuevo gobierno iba a ser fructífera de parte y parte, que la democracia se ampliaba, que todos tendrían voz y que serían escuchados y respetados, ahora, una vez que desde el Gobierno se ha enunciado la necesidad de hacer del extractivismo una herramienta que posibilite el cambio o el desarrollo, los movimientos sociales vuelven a

manifestarse –como en la historia- en contra del poder establecido así como de la política institucionalizada.

Al tratarse de movimientos sociales fuertes, con capacidad de organización, con proyectos de sociedad alternativa, no convencional, esta escisión de la izquierda podría derivar en una lucha que puede tornarse bastante compleja y desgastante para el gobierno, lo cual como nos recuerda Boaventura (2010^a), más que hacerle un bien al proceso de cambio (que todos queremos), es debilitarlo y exponerlo a las súper fuerzas (económicas, políticas, culturales, mediáticas, etc.) que esperan con ansias poder retomar el control del poder político, para asegurar nuevamente “el buen curso” (ya de sobra conocido excluyente) de la economía capitalista.

La dramatización del conflicto -del que se aprovechan las fuerzas de derecha- impide el reconocimiento de las significativas convergencias entre la agenda indígena y la agenda gubernamental. Este hecho ha llevado al Presidente Correa a dirigirse directamente a las poblaciones indígenas, dejando de lado e incluso demonizando a la dirigencia indígena (que pagando con la misma moneda demoniza al Presidente (Boavenura de Sousa, 2010^a:178)

Es preocupante el deterioro de las relaciones entre el Gobierno y los movimientos sociales. Como sostiene Boaventura (2010^a), la CONAIE no parece tener en cuenta que será la derecha oligárquica, la misma que históricamente más ha oprimido al pueblo indígena, la que resulta más beneficiada con este conflicto. Por ello es imprescindible evaluar lo que les separa, pero sobre todo lo que une al Gobierno con los movimientos sociales.

Si analizamos el marco de la teoría política crítica anti-capitalista, el gobierno del Presidente Correa a pesar de toda su heterogeneidad interna, es un gobierno de izquierda, entre sus principales rasgos se ha podido constatar: una política anti-imperialista inequívoca; fuerte apoyo a la integración regional alternativa al neoliberalismo, auditoría a la deuda externa; soberanía nacional sobre los recursos naturales; oposición a la clase política tradicional oligárquica; el socialismo del siglo XXI como horizonte político; la participación ciudadana en el centro de la política; plan de desarrollo asentado en una más justa distribución de la riqueza; preocupación ambiental, etc. (Boaventura, 2010^a).

De igual manera como hemos podido apreciar a lo largo del presente trabajo, el movimiento indígena sobre todo, se ha caracterizado por ser un movimiento descolonial, que ha luchado a lo largo de su historia por los más excluidos, los que más han

sufrido a causa de la dominación capitalista y colonial. Es un movimiento que ha reivindicado con fuerza la necesidad de su liberación y autodeterminación y que se ha opuesto al extractivismo capitalista que invade violentamente sus territorios.

Desde esta perspectiva como podemos apreciar, se puede decir que entre el gobierno y el movimiento indígena existen más puntos de convergencia que de discrepancia, por lo que la izquierda en su totalidad está llamada a ahondar aun más las reflexiones y las perspectivas de confrontación contra la dinámica imparable del capitalismo, ya que las divisiones en su interior contribuyen únicamente con su acelerado retorno.

Otro elemento a tomar en cuenta, es que para el Gobierno el país está constituido por ciudadanos y la justicia social consiste entonces en un reparto más igualitario de la riqueza nacional del que se beneficiarían todos y sobre todo los indígenas, ya que son estos en general los más pobres. Sin embargo, para lograr este objetivo, el gobierno tiene claro que es indispensable mantener un extractivismo híper-controlado, ya que sin la explotación de la inmensa riqueza natural del país no se podría extender el beneficio a todos los ciudadanos (Boaventura, 2010^a).

La Dialéctica del Proceso Constituyente Frente al “Mito de la Revolución”: Transición hacia un Nuevo Modelo de Desarrollo.

“El mito de la revolución es una historia que cuenta que el ser humano es capaz de crear las formas sociales de su convivencia, que está en capacidad de fundar, y sobre todo de refundar en cualquier momento los lineamientos y las formas propias de su socialidad. La socialidad es materia dúctil con la cual el ser humano puede trabajar, a la que puede moldear a su antojo en un momento u otro” (Echeverría, 2011b).

La Revolución, y en este caso, la Revolución Ciudadana, no puede y no debe ser comprendida como sostiene Echeverría (2011b), como un “mito de revolución”, como esa supuesta conquista del paraíso, entrada definitiva en la época de la felicidad, el momento de eliminación de las contradicciones, es decir, la reconciliación total del hombre con la naturaleza y consigo mismo, el lugar en el que ya no existe el sufrimiento ni la preocupación y donde ahora todo es felicidad y disfrute.

El mito de la revolución:

[...] es esa idea de una acción capaz de re-fundar la socialidad después de arrasar con las formas de la socialidad cultivadas y transformadas por el ser humano

durante milenios, de borrar la historia pasada y recomenzar a escribirla sobre una página en blanco... es justamente el que cuenta de la existencia de un momento de creación o re-creación absoluto, en el que los seres humanos echan todo abajo y todo lo regeneran; en el que destruyen todas las formas de la socialidad y se construyen otras nuevas a partir de la nada[...] (Echeverría, 2011a:163).

La Revolución es un proceso complejo, y tiene que ver con la capacidad que tienen los seres humanos, la sociedad civil, los movimientos sociales de construir un mundo que sea simple y llanamente terrenal, apegado a las contradicciones de la realidad, que no esté invadido, controlado, ni administrado por entidades que actúan sobre él desde afuera (individualidades ajenas a la sociedad).

Es un intento por transformar las relaciones de convivencia, priorizando la emancipación de las relaciones sociales y de estas frente a la naturaleza. Es un proyecto social y político, que impulsa y promueve la instauración de una lógica comunitaria del comportamiento social, como nivel estructurante de la vida social en su conjunto, a partir de las luchas históricas tendencialmente revolucionarias, respecto de la organización vigente de la sociedad (Echeverría, 2011b).

Desde esta perspectiva, la nueva Constitución es el resultado de un proceso histórico y complejo de luchas y demandas sociales, que busca en un mediano y largo plazo transformar las relaciones de poder y dominación imperantes (opresión-explotación), priorizando la creación de un nuevo tipo de ser humano, de un nuevo tipo de sociedad, en donde se imponga la solidaridad y cooperación por sobre la competencia, es decir, una sociedad que logre desarrollar una relación no-predatoria con la naturaleza (o biocentrismo) ni con los seres humanos (Ramírez R., 2010).

Por ello, si bien en nuestros días el Ecuador es uno de los tantos países del planeta donde prima la desigualdad, ahora, con la Constitución 2008, los movimientos sociales, la ciudadanía, los políticos, etc., pueden contar con una herramienta capaz de promover o incentivar la ruptura de las distancias que produce la dominación (económica, política, social, cultural, etc.) capitalista, que limita la autorrealización de los sujetos y las colectividades (Ramírez R., 2010).

Esto implica a su vez, comprender que la superación del extractivismo y la construcción de una economía post-petrolera (post-extractivista) no significa cerrar en el inmediato los pozos existentes, sino por el contrario, optimizar su extracción, sin ocasionar más destrozos ambientales y sociales, particularmente en la Amazonia, lo cual

implica también, detener definitivamente la ampliación de la frontera petrolera y minera, impulsando la generación de nuevas alternativas económicas y tecnológicas, respetuosas con el medio ambiente y las distintas comunidades (Acosta, 2009b).

Es también, una forma de confrontar el sentido actual de bienestar, comprendido únicamente como riqueza o acumulación de bienes materiales y consumo ilimitado. Si pensamos el planeta en términos de Huella Ecológica, en términos de apropiación productiva global de la tierra con todas sus dimensiones de vida, se puede constatar que el planeta en nuestros días está siendo explotado más allá de su capacidad de reposición (Lander, 2009).

Ahora bien, llegados a este punto, cabe que la interrogante siguiente: *¿cómo vamos a compatibilizar nuestro modelo extractivista de desarrollo con el Sumak Kawsay?*

Según René Ramírez (Secretario Nacional de Planificación del Ecuador), este proceso de transición se debe llevar a cabo, mediante una estrategia endógena y sostenible que responde a lineamientos de mediano plazo y cuyo horizonte oscila entre los 16 y 20 años de aplicación, en un proceso de cuatro fases (Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013):

En la **primera fase**: el Gobierno se plantea una transición en términos de acumulación (dependencia en los bienes primarios –o extractivismo- para sostener la economía), para fortalecer la (re)distribución considerada en esta primera fase como el epicentro del cambio. De igual forma, en esta fase se debe impulsar tanto el proceso de sustitución selectiva de importaciones⁴⁶, como el ecoturismo, ecoturismo-comunitario, lo agroecológico y también la inversión pública estratégica, de manera a incrementar la productividad sistémica.

Por otro lado, esta fase inicial debe sentar las bases para la construcción de una industria nacional, que pueda producir cambios sustanciales en la matriz energética.⁴⁷ Así mismo, se debe invertir en la formación de nuevas capacidades humanas

⁴⁶ Para una efectiva sustitución de importaciones sugiere incentivar principalmente el desarrollo de las siguientes industrias nacientes: petroquímica; bioenergía y biocombustibles (de segunda y tercera generación, que no comprometan la soberanía alimentaria ni la frontera agrícola); metalmecánica; biomedicina, farmacéutica y genéricos; bioquímica; hardware y software; y servicios ambientales como la compensación mundial por mantener crudo en tierra. Adicionalmente se asigna prioridad a actividades generadoras de valor agregado con importantes efectos en la generación de empleo y la satisfacción de necesidades básicas, tales como la construcción (con énfasis en vivienda social), alimentos, pesca artesanal, artesanía, turismo comunitario, textil y calzado.

⁴⁷ La producción, transferencia y consumo de energía debe orientarse radicalmente a mantener una dinámica ambientalmente sostenible a través del fomento de energías renovables y eficiencia energética.

(especialmente en ciencias básicas y biodisciplinas)⁴⁸ auspiciando estudios en el extranjero y protegiendo a los sectores generadores -e intensivos- en trabajo y empleo, así como aquellos asociados a iniciativas provenientes de la economía social y solidaria. De igual forma, en esta fase se iniciará el proceso de transformación de la seguridad social, a fin de consolidar un sistema tributario progresivo, en el cual se incrementará la presión tributaria con políticas que permitan la consolidación de la (re)distribución de los medios de producción.

En la **segunda fase**: el peso relativo de la nueva industria nacional deberá incrementarse al punto de sobrepasar la base primaria de producción. El objetivo, es intentar consolidar un superávit energético, principalmente a través de la producción y consumo de energías limpias o bioenergías⁴⁹.

En esta fase, se deberá posicionar la estrategia de generación de riqueza a través del ecoturismo, el ecoturismo-comunitario, así como también, se reforzará la economía popular, social y solidaria. Vinculado a las industrias nacientes, se va a priorizar la inversión en investigación y desarrollo, gracias a una alianza virtuosa tripartita: universidades, industria (pública o privada) e institutos públicos de investigación o centros tecnológicos de investigación. En esta fase, se estima que la generación de ingresos para la economía nacional mantiene una dependencia -aunque menor a la primera fase— de la extracción responsable y sustentable de recursos naturales no renovables (PNBV 2009-2013).

La **tercera fase**: pretende consolidar una estrategia de diversificación y sustitución de exportaciones. Se espera que la industria nacional satisfaga la demanda interna y genere excedentes para exportación. Asimismo, esta estrategia busca sustituir exportaciones por bienes con mayor valor agregado y no exclusivamente dependientes de procesos extractivos. Se apunta en esta fase a que el peso relativo de la industria nacional sea un tanto superior al peso relativo en la economía de los bienes primarios (exportables).

48 Se enfatiza en estas áreas porque el sistema de educación superior ecuatoriano carece de las suficientes carreras en estos ámbitos, y resulta más eficiente invertir a través de becas en el exterior, de repatriación de talentos ecuatorianos o de intercambio con profesores extranjeros que permitan consolidar más adelante las carreras que necesita las nuevas industrias del país, y que están asociadas en una siguiente fase con el bioconocimiento.

49 Para que esto suceda se debe consolidar la inversión pública necesaria en el sector energético. La energía y la transformación del sistema de seguridad social podrían constituirse en el sustituto del petróleo como ingreso estatal para la inversión pública.

Por otro lado, la inversión en ciencia y tecnología deberá generar innovación productiva en aspectos relacionados con la industria, cuyas importaciones en un primer momento se buscó sustituir. De igual forma, en esta fase se debe consolidar un sistema de seguridad social que permita acumular riqueza para continuar con la inversión pública que requiere el país (PNBV 2009-2013)

La **cuarta fase**, tiene como objetivo el despegue de los bioservicios y su aplicación tecnológica. Se busca que el tamaño relativo de este tipo de servicios - principalmente de bioconocimiento- y de los servicios del eco-turismo tenga un peso superior al generado por el sector primario. Los servicios de conocimiento que se auspicien estarán vinculados con las industrias nacientes que se fomentaron desde la primera fase (PNBV 2009-2013).

De esta manera, a pesar de que este proyecto de Constitución (2008) parte del hecho abismal, de una gran desigualdad, exclusión y discriminación persistente en el país, es decir, de un conjunto de requerimientos, demandas y exigencias sociales históricas, la refundación del Estado esta en este momento en una fase embrionaria, la cual, como sostiene Boaventura (2010a), puede ser además, reversible, considerando la fuerza de la dinámica capitalista, que percibe a estas iniciativas como desviaciones políticas absurdas, frágiles y peligrosas.

Por ello, la puesta a punto de este proyecto Constitucional, depende en gran medida de la capacidad que tenga el Gobierno (o los próximos gobiernos) de mantener un estrecho vínculo con los procesos de lucha y las movilizaciones sociales, populares, indígenas y ciudadanas, con lo cuales se debe preservar y desarrollar una observación meticulosa de la buena aplicación de la nueva Constitución, de esta manera, se podrá asegurar el proceso de cambio, y el posicionamiento de un modelo de desarrollo alternativo, como es el caso de la propuesta planteada por la sociedad ecuatoriana (Boaventura, 2010^a).

Lo que está en disputa en este momento, no es tan sólo un conjunto más o menos innovador de políticas públicas, sino también y sobre todo, un nuevo pacto político que contiene en sí mismo una propuesta (necesaria) de cambio civilizatorio. En el Ecuador, el cambio de paradigma se juega entonces a partir del desarrollo de las futuras leyes, por lo que, tanto la sociedad como los movimientos sociales deben permanecer atentos, demandantes y pro-activos (Acosta, 2009).

De esta manera, como sostiene Echeverría (2011b), la Revolución debe disputarle al mito a partir de la alteración real de las circunstancias históricas, así como de la transformación de las realidades hostiles, tanto para la sociedad como para la naturaleza. La Revolución sólo puede ser efectiva, a partir de una praxis que altere el viejo materialismo de la sociedad “civil” o burguesa, por uno nuevo, donde prime la sociedad humana o la humanidad social.

Desde esta perspectiva, podríamos decir que el Sumak Kawsay se sitúa entre dos niveles, el primero o fundamental, es el que busca el rescate de los presupuestos materiales extra-económicos o rescate de los Valores de Uso, el segundo, próximo al socialismo, es el que busca hacer cumplir las promesas incumplidas por el liberalismo (libertad, igualdad y fraternidad), promesas, que han sido escamoteadas por el sistema capitalista imperante (Echeverría, 1996).

CAPÍTULO IV

TENSIONES Y DESAFÍOS POST-CONSTITUCIÓN 2008

“Puede que a los humanos les preocupe la cuestión de la sostenibilidad del planeta, pero el capital no puede ocuparse de esos asuntos. Camina sin descanso hacia la destrucción por la vía del crecimiento. Haría falta un planeta infinito para que el capitalismo fuese ecológicamente sostenible” (Fernández y Alegre, 2010: 393).

Tensiones y Desafíos Post-Constitución 2008

Como hemos podido apreciar a lo largo del trabajo, con la ratificación de la Nueva Constitución de Montecristi (2008) Ecuador ha ingresado en una nueva fase política, económica y cultural que tiene como objetivo central, llevar a cabo un proyecto de país alternativo, diferente al modelo convencional actual.

Frente a las Constituciones anteriores, ésta, a más de garantizar derechos a la sociedad (y a las distintas comunidades), nos plantea un cambio de rumbo - especialmente en el modelo de desarrollo- al abrir las puertas hacia lo que Gudynas (2011a) denomina: una “*sostenibilidad súper-fuerte*”, caracterizada entre otras cosas por el reconocimiento de valores propios a la Naturaleza, de esta manera, al tornarla en sujeto con derechos, el Ecuador estaría potenciando y protegiendo el acervo ecológico fuertemente amenazado por los embates del capitalismo.

Según el “*Plan Nacional para el Buen Vivir del Ecuador 2009-2013*” (SENPLADES, 2009), este nuevo modelo de desarrollo o Sumak Kawsay planteado en Montecristi (2008) busca establecer un nuevo paradigma, cuyo fin no es la acumulación material mecanicista e interminable de bienes, sino que por el contrario, se trata de una alternativa que promueve estrategias económicas incluyentes (en pro de la igualdad, de la justicia social, del equilibrio ambiental etc.), sostenibles y democráticas.

Es una alternativa que busca salir del antropocentrismo occidental de la competencia exclusiva por la multiplicación desenfrenada del capital, para fortalecer otro tipo de relaciones entre los seres humanos y la naturaleza (Acosta y Gudynas, 2011).

Los principios del Buen Vivir aparecen de esta manera, con el mismo peso y jerarquía que otros principios clásicos tales como: igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, equidad social o de género, de participación, etc.

Todas estas nuevas exigencias que plantea la nueva Constitución (2008) así como el “*Plan Nacional para el Buen Vivir del Ecuador 2009-2013*” (SENPLADES, 2009), promueven e impulsan una salida -indispensable- de la dependencia del modelo desarrollo actual basado en el extractivismo, el cual está orientado fundamentalmente hacia las exportaciones de los recursos naturales.

Como hemos podido apreciar anteriormente, el Sumak Kawsay o Buen Vivir implica una ruptura sustancial con la apropiación de la naturaleza, esencialmente cuando esta sirve únicamente para alimentar el desarrollo comprendido como crecimiento económico, o cuando esta es apreciada exclusivamente como parte de una evolución productiva lineal, en la que los recursos naturales deben ser explotados hasta su agotamiento.

El nuevo régimen del Buen Vivir busca recuperar y conservar la naturaleza, propiciando un ambiente sano y sustentable (art. 276) capaz de brindar un acceso al agua, al aire y a la tierra de calidad. Pero, de igual forma -y esto es algo que no se puede olvidar (Art. 283)-, es un modelo de desarrollo que implica la puesta a punto de un sistema económico social y solidario (bienestar del ser humano por encima del bienestar exclusivo del mercado), que debe garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales (trabajo, salud, educación, infraestructuras, etc.) e inmateriales de la vida (Wray, entrevista, 2011).

En este punto nos topamos de frente con una de las grandes paradojas de la Constitución 2008, ya que si bien por un lado ésta intenta salvar a la Naturaleza de la depredación y del extractivismo, por otro lado, debe también asegurar uno de los principios fundamentales (Art 3 numeral 5) de la Constitución que señala que el Estado de Ecuador debe preocuparse por erradicar la pobreza, así como también debe velar por el cumplimiento de un sinnúmero de derechos (salud, educación, infraestructuras, etc.) en pro del bienestar de todos los ciudadanos.

Esto implica en la praxis, que el Buen Vivir o Sumak Kawsay en el Ecuador estaría muy limitado, si es que no cuenta con el financiamiento o con los recursos necesarios para desarrollar sus políticas públicas de: inclusión, de re-distribución, de

infraestructuras, de salud, de educación, etc.; las cuales a su vez han sido parte integral de las luchas y demandas históricas de la sociedad.

El peso de esta paradoja o de esta compleja realidad histórica ha generado muchos conflictos, ya que las exigencias de la Constitución producen una clara divergencia entre por un lado, las posturas utilitaristas que ven en el extractivismo un instrumento fundamental para financiar el Estado y promover las políticas públicas, y por otro lado, las posturas más ecológicas, que señalan que de no alterarse el patrón de desarrollo cuanto antes, a pesar de que se puedan alcanzar algunos cambios sustantivos estaríamos transitando por la misma senda del pasado, es decir, estaríamos reafirmando una suerte de neo-extractivismo del siglo XXI.

Desde esta perspectiva como señala Tortosa (2011), es fundamental que los movimientos sociales, las distintas organizaciones y los ciudadanos comprendan que a pesar de la complejidad de esta divergencia, la lucha por una sociedad más justa pasa necesariamente por la recuperación del Estado, pero atención, no de un Estado que mantenga las cosas tal y como están (eso conviene únicamente a los grupos de poder), sino de un Estado activo, regulador, re-distribuidor, que impulse a su vez la política hacia estrategias post-extractivistas que permitan en un momento dado romper con la dependencia exportadora de materias primas.

Es por ello que Plan Nacional del Buen Vivir (SENPLADES, 2009-2013) del Ecuador - como veíamos en el capítulo anterior- concluye en una transición hacia el post-extractivismo como alternativa a una realidad que por ahora nos demuestra que es muy poco probable o incluso inviable romper o prohibir con los emprendimientos mineros o petroleros, exhortándonos por otro lado a mantener únicamente aquellos emprendimientos que sean realmente indispensables con un efectivo control ambiental y social.

Se debe tener presente, como sostiene Gudynas (2011b), que en este momento nadie cuenta con una idea acabada y precisa de esa posible “alternativa” o transición, ella misma está en proceso de construcción, por lo que no se puede predecir todos sus componentes, por ello es importante evitar las posturas esencialistas, ya que no hay “recetas” establecidas que aseguren buenos resultados, por lo que es indispensable contar con ajustes y adaptaciones en función del contexto social o ambiental.

No obstante, si bien este proceso de transición no implica una renuncia inmediata al extractivismo, el compromiso político de cambio radica en asegurar la consecución imperativa de los objetivos del cambio (inclusión, redistribución, equidad, cambio de la matriz energética y económica, etc.) los cuales entre otros aspectos, apuntan hacia una transformación radical del modelo de desarrollo.

El nuevo compromiso político debe tener presente -a toda hora-, la idea de una imposibilidad de seguir avanzando por el sendero del capitalismo contemporáneo, ya que eso nos condenaría a un incremento del consumo y deterioro de los recursos naturales, por lo que el objetivo final debe ser la transformación sustancial de la matriz de desarrollo.

Ahora bien, uno de los puntos de alto riesgo a considerar en los proyectos secuenciales o de transición, es que al optimizar la extracción-explotación de los recursos para llevar adelante las políticas públicas se puede caer en el error de continuar con la expansión del extractivismo, lo cual puede generar una reaparición -explosión- de las protestas sociales así como de las denuncias de los impactos ambientales.

Por ello, lo que Gudynas (2011b?) sugiere es que se aborden los procesos de transición simultáneamente, es decir, por un lado, mediante la regulación del mercado y la recuperación del Estado, y por otro lado, a través de exigencias sociales, ambientales y económicas que permitan diversificar las cadenas productivas. La conjugación de estos dos componentes debe ser uno de los imperativos fundamentales del proceso político de cambio.

Aún en el caso más exitoso, el neo-extractivismo podría llegar a acercarse a la reducción de la pobreza, pero a costa de un alto impacto ambiental local, continental y global. En otras palabras, el neo-extractivismo puede tener apenas algunas ventajas instrumentales circunstanciales, pero no permite avanzar hacia alternativas al desarrollo; podría cobijar algunos ejemplos de desarrollos alternativos, pero termina aceptando el extractivismo actual. Se cambia la redistribución social de sus beneficios económicos y, si bien este es un hecho positivo, no es suficiente, ya que persisten sus impactos sociales y ambientales. Una vez más, queda en claro que son necesarias transiciones más profundas (Gudynas, 2011b: 197).

Vemos entonces que el proceso de transición en sí mismo es complejo, ya que se trata de dejar atrás un modelo de desarrollo volcado hacia lo empresarial, un modelo que estaba inspirado en los principios del mercado libre (o del libertinaje de mercado) y del aperturismo a ultranza, condicionado por el FMI (gobiernos: de León Febres-Cordero

1984-1988, Rodrigo Borja 1988-1992, Sixto Durán-Ballén 1992-1996, Abdala Bucaram 1996-1997, Jamil Mahuad 1998-2002 y Lucio Gutiérrez 2003-2005).

Como hemos podido apreciar (Cap.III) estos gobiernos privilegiaron durante 20 años los intereses del capital transnacional, de las cámaras de la producción locales, así como de la rentabilidad económica por sobre la política social o ecológica, lo cual implica en la realidad o ya en la praxis política, que se torne aun más compleja la reversión o el proceso de salida de ese modelo económico convencional (pro-capitalista).

Sin embargo, si bien la CEPAL (1er trim. 2011)⁵⁰ ha señalado que el Ecuador ha logrado incrementar su PIB, así como la inversión pública dinamizando la economía, mejorando sustancialmente la inversión social tanto como el salario real, logrado reducir de esta manera la pobreza, el desempleo y el subempleo -los cuales cayeron a niveles inferiores en comparación con los del año pasado-, es decir, si bien el Ecuador ha alcanzado unos buenos resultados socio-económicos, no obstante, a pesar de estos fructíferos avances el proceso de alteración del modelo de desarrollo sigue en ciernes.

Desde esta perspectiva, analizaremos a continuación dos proyectos políticos (Ley de Minas y la iniciativa Yasuni ITT) promulgados por el nuevo gobierno de AP, los cuales desde sus diferentes posiciones, nos dejan entrever las tensiones relacionadas con el proceso de transición o salida del actual modelo de desarrollo.

Ley de Minas

Objetivo y objeciones a la Ley de Minas

La Ley de Minería fue ratificada en segundo debate en la Asamblea Nacional del Ecuador, el día 12 de enero del 2009⁵¹. Esta -polémica- Ley dio paso a la minería a gran escala, al mismo tiempo que amplió los procedimientos de control estatal para los procesos de producción, con el fin de regular las relaciones del Estado a la hora de administrar, controlar y gestionar al sector estratégico minero, incluyendo las actividades mineras informales.

⁵⁰ Ver CEPAL 2011: <http://www.youtube.com/watch?v=vChatWzQmsg&feature=share>

⁵¹ Ley 45, publicada en el RO 517, de 29 de enero de 2009.

Esta Ley tiene como objetivo, conseguir mayores ingresos para el Estado en base a las rentas mineras. Se estima que el Ecuador (Reuters, 2009)⁵² alberga el equivalente a unos 1.300 millones de dólares en depósitos de minerales, razón por la cual el Estado gracias a sus prometedores yacimientos de oro, plata y cobre, quiere convertirse en un nuevo actor en este sector de actividad.

Según lo señalado por el Subsecretario de Minas, José Serrano (en Rivas, 2009), esta modalidad económica puede complementarse muy bien con la necesidad de inversión de los beneficios económicos en el desarrollo de proyectos sustentables, de forma a que en un mediano plazo el Ecuador pueda salir de la dependencia del modelo extractivista acorde con los proyectos de planificación del Estado.

Para ello, el Ecuador mediante la nueva Ley ha introducido la figura contractual de prestación de servicios para la fase de explotación, la misma que contiene tanto una tasa por servicios, como el pago de regalías a un porcentaje sobre la venta no menor al 5%, al igual que el pago de algunos tributos, incluido un impuesto del 70 % sobre todo ingreso extraordinario (Reuters, 2009).

De igual forma, según el Presidente Rafael Correa (2010)⁵³, gracias a la activación de la minería sobre todo de cinco grandes proyectos mineros (Frutas del Norte, Mirador, San Carlos, Panantza y Quimsacocha), se podrían generar unos 30.000 nuevos empleos, lo cual permitiría desarrollar una minería incluyente que beneficiaría a todo el país, mediante una correcta repartición de la riqueza, incrementando la capacidad adquisitiva de los ecuatorianos y garantizando a su vez que las tierras que fueron mineras, mañana estén lo suficientemente habilitadas y puedan ser útiles para otros propósitos.

Como ejemplo, señala el Presidente Correa (en nota de Diario El Comercio de Quito del 06 de Agosto de 2011), el Ecuador recibirá entre 100 y 200 millones de dólares en el año 2012 por concepto de regalías anticipadas en dos proyectos de minería (Mirador y Fruta del Norte) a gran escala en la Amazonía ecuatoriana. Según el mandatario, la mayor parte de estos recursos (al menos 60 por ciento) se destinarán a las comunidades aledañas a los proyectos como exige la nueva Ley de Minería.

⁵² Reuters (2009): <http://lta.reuters.com/article/idLTASIE50C0G320090113>

⁵³ En: Revista Minera de Venezuela (2010): "Gobierno de Ecuador prevé quintuplicar empleo con "minería responsable"<http://revistaminera.wordpress.com/2010/08/02/gobierno-de-ecuador-preve-quintuplicar-empleo-con-mineria-responsable/>

La idea básica, es que los recursos del sector extractivo no renovable permitan generar las condiciones adecuadas para poder incentivar mecanismos productivos renovables y sustentables y de este modo salir del modelo extractivista de desarrollo.

Frente a este escenario optimista sobre el posible -u obligado- uso de los recursos mineros para catapultar el desarrollo, existen también posiciones opuestas, o toda una historia de accionar social, popular, indígena que durante décadas ha luchado contra la activación de la minería a gran escala en el Ecuador.

Se debe tener en cuenta, como sostiene Gloria Chicaiza (2009), que este rechazo persistente de las comunidades campesinas e indígenas del país hizo del Ecuador un referente exitoso de oposición, resistencia y freno a este tipo de actividades extractivas, ya que han puesto a lo largo de sus luchas mucho énfasis en el grave peligro que corren los diversos modos locales de producción, insistiendo en los posibles daños de las dimensiones culturales y sociales que se producirían con la implementación y extracción de la explotación de los recursos naturales a gran escala.

La introducción de esta llamada herramienta de desarrollo puede ocasionar un rompimiento de los modelos (usos y costumbres comunitarias) que se sostienen actualmente de forma autosustentable a nivel local, y de seguro puede re-activar los conflictos socioambientales ocasionados por la confrontación entre un modelo que viene a imponerse sobre otro ancestral, que ha permitido el desarrollo de las distintas comunidades en equilibrio con la naturaleza.

Así tenemos por ejemplo, el caso de las comunidades Shuar (posibles afectadas con los proyectos de la cordillera del Cóndor), que deberán dejar sus costumbres y tradiciones para convertirse ya sea en trabajadores de las minas, o para ser desplazados de sus territorios, junto con la biodiversidad, el conocimiento y todo lo que significa la cultura shuar, lo cual constituye al mismo tiempo el fin de esta colectividad así como de su medio ambiente y entorno (Chicaiza, 2009).

De esta manera, estos proyectos nacionales de desarrollo entrarían en una fuerte tensión con lo que estipula la nueva Constitución, cuando vemos que esta otorga Derechos a la Naturaleza (art. 72); declara en su (art 1) el carácter Plurinacional del Estado, así como también, manifiesta la relevancia de los derechos colectivos (art. 57); de la soberanía alimentaria (art. 281), del principio de precaución (art. 73 y 397) y del principio de prevalencia (art. 395) y de participación o consulta (art. 400).

Es por ello que muchos actores políticos, movimientos sociales, académicos y una buena parte de la sociedad se oponen a la actual política minera gubernamental, ya que tanto la Constitución como el Sumak Kawsay cuando mencionan el tema del cambio necesario de modelo de desarrollo, se sobrentiende que parten de la idea de que el bienestar equivale al Buen Vivir, y esto abarca no solo lo económico, sino que también y sobre todo implica la preservación y cuidado de los recursos naturales renovables (bosques, agua, tierra y biodiversidad) de las culturas ancestrales, así como la paz social con las comunidades y las futuras generaciones.

Para el activista ambiental anti-minería, Carlos Zorilla (2011), las comunidades ancestrales como por ejemplo, los Sarayakus en el Oriente ecuatoriano, otorgan el mismo o mayor valor al bienestar ambiental, cultural, espiritual y social, que a lo que el mundo occidental atribuye como prosperidad económica y material. Para este tipo de comunidades resulta ilógico cambiar un ambiente que brinda los medios de subsistencia y referentes espirituales y culturales de forma sustentable, por una actividad que los oprime, explota, destruye y degrada irreversiblemente.

En este claro ejemplo se puede percibir como las comunidades afectadas por la minería conceden una gran importancia a la preservación del equilibrio social-ambiental, ya que para ellos todos los elementos de su entorno constan de un valor incalculable e imprescindible (está asociado con los Valores de Uso), valores que desde occidente o desde los arquitectos de la política minera nacional nos dice Zorilla (2011), pasa generalmente inadvertido.

Esta posición tajantemente crítica ante la minería sostiene a su vez, que el discurso que sugiere que esta actividad genera una alta y dinámica creación de empleos es falso, ya que si tomamos por ejemplo el caso del proyecto minero Mirador, al sur del país, veremos que de la inversión estimada en aproximadamente 500 millones de dólares, sólo se crearán 415 puestos de trabajo permanentes, es decir, menos de un puesto de trabajo por cada millón de dólares de inversión, sin contar con el hecho de que la mayoría de los empleos en la minería a gran escala, están destinados a mano de obra calificada: ingenieros especializados en geología, mineralogía, hidrología, informática, etc. (Zorilla, 2011).

A más de todas estas complejas dificultades que genera el extractivismo, gran parte de los sectores críticos a la minería insisten en que la nueva ley (de minería) pasa

por alto el bienestar o Sumak Kawsay de las distintas comunidades, ya que el Art. 28 de esta Ley dispone lo siguiente: toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública, mixta o privada, comunitarias, asociativas, familiares y de auto gestión, tiene derecho a la libertad de prospección, con el objeto de buscar sustancias minerales, salvo en áreas protegidas o en las comprendidas dentro de los límites de concesiones mineras, o zonas urbanas, centros poblados, zonas arqueológicas, bienes declarados de utilidad pública o en las que prohíbe la Constitución de la República (Chicaiza, 2009).

De esta manera, nos dice Chuji (entrevista, 2011), es como se fueron anteponiendo ciertos candados legales (Ej: posibilidad de consulta previa pero esta no es vinculante), ciertos principios que dieron paso a la aplicación de políticas económicas que viabilizan la expansión del extractivismo, agudizando de esta forma la gran contradicción o brecha entre los requisitos de la política económica y el texto constitucional, “*entre lo que se dice y lo que se hace*”. Si bien por un lado tenemos principios que garantizan ampliamente los Derechos de la Naturaleza así como la consecución del Sumak Kawsay, por otro lado, tenemos artículos que dotan con la misma fuerza al Estado de todo el poder para seguir alimentando el extractivismo.

Si bien el agua, las telecomunicaciones, el petróleo, las minas, etc., al ser parte de los sectores estratégicos son ahora controlados por el Estado con el fin de poder garantizar el bien común, de igual forma, el Estado tiene a su vez la potestad para poder concentrar la explotación de los recursos naturales donde considere pertinente.

De esta forma, aunque la nueva Constitución cuente con un mecanismo como la Consulta Previa (Art. 57, num. 7 y el art. 398, lit. c), el cual establece el derecho a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas a ser consultados sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de los recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente, artículo que parecería facultar a las comunidades a oponerse a la explotación. No obstante, con el Art. 87 (Ley de Minería), este importante mecanismo queda rotundamente limitado, ya que establece que la consulta se dará únicamente cuando las concesiones no hayan sido otorgadas, es decir, no se trata de una consulta sino que se aplicará sobre hechos consumados (Chicaiza, 2009).

Con esta medida, las comunidades pierden toda posibilidad de disentir con el Estado, elemento que saca a luz la fuerte contradicción entre lo que plantea la

Constitución - art. 57 que garantiza los derechos colectivos de este grupo de población- y lo que define el Estado es prioritario en materia económica.

A fin de cuentas, si se lo quiere ver desde un punto de vista netamente económico, podríamos decir también que lo que escasea termina por incrementar su valor. Desde esta perspectiva, en nuestros días lo que escasea en el planeta son los ecosistemas naturales: ríos cristalinos, agua segura, tierra fértil, diversidad biológica, aire puro, espacios verdes, biodiversidad, etc.

Por ello, deberíamos preguntarnos si lo que el Ecuador necesita en la actualidad es más cobre, oro y plata para que sean exportados a países industrializados, o en su lugar, actividades sustentables, como es el caso del turismo ecológico, comunitario, o la agricultura agroecológica, es decir, actividades que permiten generar divisas al mismo tiempo que preservan los bosques, las selvas y los páramos, contribuyendo con el mantenimiento de los equilibrios climáticos, protegiendo de esta manera las fuentes de agua (ahora escasas) así como al planeta.

Desde una perspectiva técnica, sólo se puede hablar de minería menos contaminante y a gran escala, exclusivamente en áreas áridas, como es el caso del altiplano de Bolivia o el desierto de Atacama en Chile, donde la explotación de cobre se realiza en minas gigantescas. Por ello, no se puede hablar de minería menos contaminante o más verde en países que poseen un sinnúmero de bosques tropicales pluviales, con presencia de ingentes volúmenes de agua subterránea y lluvias torrenciales, esas características geográficas tornan prácticamente imposible la minería ambientalmente limpia y responsable.

Los catastróficos impactos ambientales de las minas de OK Tedi y Grasberg en la isla de Papúa Nueva Guinea, ilustran lo que probablemente suceda si el Ecuador se abre a este tipo de minería. Grandes proyectos mineros de cobre y oro en ambos países, y en los cuales los gobiernos son socios estratégicos de empresas transnacionales, arrasaron con decenas de miles de hectáreas de bosques, envenenando ríos enteros con metales pesados, a más de que fueron escenarios de graves violaciones de derechos humanos, incluyendo asesinatos de campesinos por el ejército (Zorilla, 2011: 6).

Si bien la nueva ley permite que el Estado se beneficie de mayores rentas a través de la explotación de las distintas empresas extractivistas (nacionales o extranjeras), también es muy probable como señalan los ambientalistas, que no se pueda evitar los impactos a

perpetuidad generados por la gran minería a cielo abierto. La ley no podrá evitar los drenajes ácidos⁵⁴ de las minas.

Frente a este escenario pro-extractivista del Gobierno, diversas movilizaciones y protestas han tenido lugar. Así, el 10 de Noviembre 2008, cerca de 200 activistas de varios puntos del país, que incluía miembros de la agrupación de nacionalidades indígenas de Ecuador (CONAIE) marcharon hacia la embajada de Canadá en Quito manifestando su rechazo total a las empresas mineras canadienses. Una semana después, miles de personas a lo largo y ancho de Ecuador protestaron contra la Ley Minera todavía pendiente en aquel entonces, en una gran marcha dirigida por la Unión de Sistemas Comunitarios de Agua del Azuay (UNAGUAS) y la Federación de Organizaciones campesinas (Denvir, Moore, Velásquez, 2008).

Al día 12 de Enero (fecha de aprobación de la Ley), se generaron grandes movilizaciones anti-minería, fue una fecha declarada como: El Día de Movilización por la Vida, evento que concentró una movilización de alrededor de 4,000 personas que bloquearon la carretera Latacunga-Ambato al centro sur del país, mientras que otros cientos se movilizaron en Quito, Cuenca, la Amazonía y en la costa. En estas marchas muchos policías resultaron heridos y muchos manifestantes y sus líderes fueron detenidos acusados como terroristas (Denvir, Moore, Velásquez, 2008).

Todas estas tensiones socio-ambientales terminaron por profundizar y agrietar aun más las relaciones entre Correa y los movimientos sociales, movimientos que en algún momento lo apoyaron y que ahora están fuertemente distanciados debido a las medidas aplicadas por el Gobierno en materia de extractivismo (Chuji, entrevista, 2011).

Dos ejemplos de tensiones socioambientales: Fruta del Norte y Mirador

Se han elegido estos dos proyectos de extracción minera, ya que en ellos se puede apreciar claramente las tensiones y dificultades a las que debe hacer frente un gobierno de la llamada nueva izquierda o izquierda del siglo XXI como es el caso de Ecuador, para sostener una estabilidad de ingresos económicos capaces de mantener o de

⁵⁴ “Este fenómeno ocurre cuando los metales en el subsuelo contienen azufre, elemento responsable por acidificar el agua. El agua ácida (que puede llegar a ser más ácida que el líquido de las baterías de carros) lixivía los metales tóxicos de los cientos de millones de toneladas de escombros procedentes de las grandes minas. Desafortunadamente, los yacimientos ecuatorianos son muy ricos en azufre. El fenómeno contamina el agua por siglos, y es mucho más peligroso en sitios con alta pluviosidad y ricos en aguas subterráneas, y es permanente” (Zorilla, 2011).

impulsar un determinado nivel de inversión social, lo cual significa al mismo tiempo para el país, ceder espacios estratégicos tanto desde una perspectiva ecológica como pluricultural a los capitales transnacionales en función de las condiciones de competitividad que mantienen los *commodities* en el mercado internacional.

La necesidad de aprovechar y explotar estos recursos naturales para sostener el modelo de cambio que se ha propuesto el gobierno, permite a través de la observación de estos dos casos (Fruta del Norte y Mirador) comprender mejor las tensiones así como la conflictividad social que se está generando en la Amazonía ecuatoriana alrededor de la Cordillera del Cóndor en Zamora Chinchipe.

C1- Caso Fruta del Norte: este proyecto se encuentra localizado al interior de la concesión minera La Zarza, ubicada en la provincia de Zamora Chinchipe cantón Yantzaza, parroquia Los Encuentros, en la vertiente norte de la Cordillera del Cóndor al sur-este del país, cuyos derechos de exploración fueron concedidos a la compañía Kinross-Aurelian Ecuador S.A. en el año 2001. El área de exploración del proyecto ocupa aproximadamente 50 ha. y la concesión minera La Zarza cuenta con una superficie aproximada de 3087 hectáreas (Envirotec, 2009)⁵⁵.

Según los estudios realizados por ENVIROTEC (2009), esta zona consta de 17 comunidades las cuales fueron monitoreadas a partir de lo que se determinó podría considerarse, el “área de influencia directa” del Proyecto Fruta del Norte, el cual se encuentra entre los cantones de Paquisha y Yantzaza.

A partir de ahí, se puede decir que las comunidades de Río Blanco y El Playón, corresponden a la parroquia de Nuevo Quito, al interior de la jurisdicción del cantón Paquisha, y las comunidades de El Zarza, Jardín del Cóndor, Santa Lucía, La Libertad, La Delicia, Anchutz, San Andrés, Padmi, Los Encuentros (cabecera parroquial), Muchime, El Pincho, Nankais, Pindal, El Carmen y Centza, corresponden a la parroquia de Los Encuentros, la cual forma parte del cantón Yantzaza.

A pesar de tratarse de un proyecto de minería subterránea, se debe tener en cuenta que todo proyecto minero o extractivo no puede operar de forma aislada, porque

⁵⁵ ENVIROTEC (Consultora, 2009): Estudio de Impacto Ambiental realizado para la empresa Aurelian, la cual reconoció el potencial aurífero de la Cordillera del Cóndor en el sudeste de Ecuador e identificó las áreas de interés minero sobre todo de oro a gran profundidad bajo tierra, en la zona denominada Fruta del Norte. En septiembre de 2008, a través de una operación de papeles en la Bolsa de Toronto, Canadá, Aurelian Ecuador S.A. pasó a formar parte de una de las mayores productoras de oro del mundo, Kinross Gold Corporation Ver: http://www.kinrossecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=62

de una u otra forma siempre va estar estrechamente vinculado a un proceso productivo que termina por alterar o modificar regionalmente al territorio, lo cual, acarrea graves consecuencias en las distintas formas de vida de la región, amenazando directamente a la naturaleza (biodiversidad, ecosistemas, o envoltura viva de la Tierra, etc.) así como a las distintas culturas existentes (Martínez, entrevista, 2011) .

Esto no solo se expresa en los impactos directos o indirectos de cada proyecto, sino también -y sobre todo-, por la proyección que tiene la actividad minera en la región (ECSA, posee 60.000 has., con cuatro proyectos en proceso para su fase de explotación y 7 proyectos programados), actividad que puede convertir esta región en un verdadero distrito minero de cobre (Corral, 2011).

Por ello, no se puede hablar de un impacto “pequeño” que afectaría a pocos individuos, sino que a partir de las proyecciones del largo alcance, estaríamos hablando de un mega impacto mediante el cual, la matriz extractivista de nuestra economía lograría su desarrollo a costa del sacrificio de una región que ahora es el hábitat de la cultura o nacionalidad Shuar, región que a su vez posee muchas potencialidades ecológicas y biológicas (89% de la Cordillera del Cóndor se mantiene en la categoría de bosque natural), las cuales deberían ser protegidas en función de los objetivos de los Derechos de la Naturaleza y del Sumak Kawsay (Corral, 2011).

Esta compleja dialéctica entre la realidad política y la realidad ecológica-comunitaria ha generado diversas tensiones como:

La ocasionada por la exploración y posible explotación del proyecto Fruta del Norte al sistema hídrico de la zona, ya que las micro-cuencas que forman parte de la vida cotidiana de las comunidades podrían verse gravemente perjudicadas (por contaminación) debido a las distintas actividades industriales que afectarían directamente a las poblaciones de lugar.

Una segunda tensión tiene que ver con la amenaza que genera la necesidad (de las empresas petroleras) de impulsar distintas vías carrozables, indispensables para sostener las diferentes operaciones de exploración -explotación- (transporte de equipo, maquinaria, insumos, personal necesario para las distintas operaciones, etc.); infraestructuras que directa o indirectamente alteran el medio ambiente y los espacios naturales de las distintas poblaciones, sus propiedades y/o infraestructuras comunitarias, las cuales podrían verse seriamente afectadas con la puesta a punto del proyecto.

Una tercera tensión posible, está relacionada con el futuro de la producción, específicamente, con la necesidad de construir distintas obras o infraestructuras (que todavía no están construidas) que pueden terminar interfiriendo con las actividades y forma de vida de las distintas poblaciones.

Una cuarta tensión tiene que ver con la complejidad que genera el tamaño de la población. A mayor población en una comunidad amenazada por las distintas actividades del proyecto –extractivo–, mayores posibilidades de generarse altos niveles de conflictividad, lo cual puede incidir negativamente en la operación del Proyecto Fruta del Norte.

Un quinto impacto o tensión está relacionado con los conflictos en materia de relaciones laborales y compromisos establecidos entre las comunidades y la Compañía, ya que se debe tener en cuenta que entre ambas (comunidades y compañía) se van a generar relaciones que implican formas de interdependencia económica, las cuales, al romperse, pueden generar escenarios de fuertes conflictos capaces de interferir negativamente con el desarrollo del proyecto.

Y en línea directa con la anterior, se puede mencionar una sexta tensión, relacionada con las capacidades que tienen las comunidades para interferir u obstaculizar las operaciones de la Compañía, mediante paros, movilizaciones, cierre de vías y demás manifestaciones capaces de paralizar u obstaculizar las operaciones del proyecto; capacidad (de las comunidades y/o dirigentes) que puede generar escenarios conflictivos que lleven a la paralización de la compañía o al deterioro de la imagen de la misma (Envirotec, 2009).

Ahora bien, según los estudios realizados por ENVIROTEC (2009), la mayor cantidad de personas y áreas productivas no vinculadas con las actividades mineras se hallan relativamente alejadas del Proyecto Fruta del Norte, sin embargo, este proyecto se encuentra localizado en medio de ciertas arterias viales indispensables para la comunicación terrestre con poblaciones como Zamora o Loja. Se estima que las unidades domésticas localizadas al costado de estas vías, equivalen al 57% de la población, la cual se encontraría en un área de influencia directa de la Compañía.

Tipo de población y su relación con la Minería

De los 2455 individuos identificados dentro del área de influencia, la mayoría se concentra en los grupos de edad comprendidos entre 0 y 19 años, lo cual representa el 51% de la población total. En secuencia de edad, la población comprendida entre 20 y 64 años alcanza el 43% de la población total, y la población considerada como adulta mayor, es decir, la población de 65 años en adelante, representa el 5%.

Dentro de la población económicamente activa (PEA), se puede identificar a los principales grupos de ocupación que están relacionados de la siguiente manera: poder ejecutivo, legislativo y directivos de la Administración Pública 0,1%, profesionales científicos e intelectuales 0,7%, técnicos profesionales de nivel medio 4,4%, empelados de oficina 0,6%, trabajadores de los servicios y vendedores 4,7%, agricultores y trabajadores calificados 36,8%, oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios 8,3%, operadores de instalaciones de maquinas montadores 3,1%, trabajadores no calificados 19,2%, no declarado 21,7%, trabajador nuevo 0,4% (Envirotec, 2009).

Ahora bien, como se puede observar en las cifras, el porcentaje de población calificada o técnica es relativamente bajo, por lo que en gran medida muchas de las preocupaciones de estas comunidades giran en torno a la posibilidad real por parte del proyecto de brindar o garantizar trabajo para la gente de la zona.

Esto explica por qué en las distintas comunidades existe un significativo rechazo a la minería, lo cual puede traducirse en un impedimento para el desarrollo del extractivismo, en función de las condiciones políticas internas de la comunidad o de las condiciones sociopolíticas a escala provincial, regional o nacional. Es por ello que prácticamente en todas las comunidades se ha podido identificar las siguientes reiteraciones:

1. Reponer los puestos de trabajo que fueron suspendidos luego del Mandato minero.
2. Proporcionar trabajo para la gente que realmente es de la zona.

Estos dos puntos se repiten en todas las comunidades y están relacionados con la falta de empleo remunerado, con la necesidad de dinamizar la economía local y micro regional, pero también, están vinculados con el peligro que implica la llegada de gente foránea a la región, ya que las comunidades están conscientes de que a medida en que la

operación se desarrolle, la competencia por los espacios de vivienda así como por los espacios productivos disponibles van a recrudecerse.

La comunidad de San Andrés por ejemplo, a pesar de su aceptación aparente al proyecto extractivo, afirmó que no ha sido informada adecuadamente sobre los detalles operativos del mismo, elemento que en un momento dado puede convertirse en una herramienta de presión en contra de la compañía, ya que la ausencia de información evidencia que tanto el personal del proyecto (extractivo), como el Estado, no han atendido adecuadamente a los dirigentes comunitarios.

De igual forma, las comunidades menos representativas -por pequeñas- pueden generar escenarios de conflicto o de apoyo a la operación, estas han sido agrupadas de la siguiente manera:

Según el estudio realizado por Envirotec (2009), las comunidades del Zarza y Jardín del Cóndor, representan un polo de posibles conflictos, ya que se encuentran muy próximos a los campamentos y áreas operativas. Por otro lado, las comunidades de Anchutz y Nankais al ser comunidades indígenas pertenecientes a la etnia Shuar, pueden articularse y generar escenarios de fuerte conflictividad, llegando incluso a activar la solidaridad shuar relacionada con la presencia de personas de esta etnia en otras comunidades, lo cual puede convocar a la participación de las organizaciones indígenas provinciales y regionales.

El caso de Muchime, a pesar de ser una de las comunidades más aisladas en este contexto, se siente como las otras comunidades, con todo el derecho a recibir algún tipo de beneficios por parte de la Compañía, sobre todo porque se encuentran ubicados a la entrada de la mina.

Este proyecto extractivo de la empresa Kinross-Aurelian, tiene al mismo tiempo muy preocupado y en alerta al prefecto de Zamora Chinchipe, Salvador Quishpe, el cual ha logrado concentrar el respaldo de organizaciones sociales, pequeños mineros y mineros artesanales, así como también, de las poblaciones shuar, saraguros y de los campesinos y ambientalistas en contra de la actividad minera (No a la Mina, 2010).

Para Quishpe, así como para el asambleísta por esa provincia (Zamora), Kléver Jiménez, las concesiones en manos de transnacionales irrespetan los artículos 405 y 408 de la Constitución (2008), los cuales indican claramente que los recursos naturales no renovables y en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de

hidrocarburos son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado (No a la Mina, 2010).

De esta forma, como señala Corral (2011), en la actualidad, a pesar de la existencia de la nueva Constitución que parte de unos nuevos principios como son el carácter Plurinacional del Estado ecuatoriano, así como los Derechos de la Naturaleza, las cosas en Zamora no han cambiado mayormente, ya que como se puede apreciar, la actividad minera ha comenzado sin procesos de consulta previa, con prácticas de prospección y exploración realizadas sobre extensos territorios, espacios en donde las poblaciones Shuar en un momento dado, se asentaron al considerarlos como un posible refugio.

El conflicto entre los usuarios del suelo y los nuevos dueños de los derechos mineros en la Cordillera del Cóndor, abarca un poco más de 172.000 has., lo que compromete cerca del 50% de la misma. Esto implica una afectación de más de 150.000 has. de bosque natural, que como se ha descrito anteriormente, contiene en su interior una riqueza biológica de las más importantes de los bosques húmedos del mundo (Corral, 2011).

La Conflictividad: La conflictividad más aguda estalló en el año 2006: primero en Jimbitono cerca de Macas, donde surgió la oposición a la construcción de Hidroabanico, empresa que debía proveer de electricidad a ECSA (empresa extractiva); luego de meses de intensa lucha, se logró el primer desalojo a una empresa minera en la parroquia de Yungantza, Morona Santiago. De igual forma sucedió con el campamento de Warintz, el cual fue desalojado gracias a las fuertes movilizaciones en su contra (Corral, 2011).

A partir del año 2006, la conflictividad ha variado entre momentos de alta tensión y otros de tensa calma. En la Cordillera del Cóndor la conflictividad ha estado determinada por la capacidad de respuesta de la sociedad civil frente a momentos decisivos del proceso, como: a) la presentación al público del proyecto minero por parte de las empresas, b) la discusión constitucional durante el 2008, c) la discusión sobre la ley minera, durante el 2008 y 2009.

Durante estos años por parte del Estado, se ha aplicado como señala Corral (2011) una estrategia de confrontación basada en la criminalización y represión de la

protesta social, en donde incluso se ha hecho uso de la violencia sobre todo cuando comenzaron las acciones de reprobación a las políticas extractivas gubernamentales.

Sin embargo, a pesar de que muchos actores en conflicto se movilizaron en contra de la aprobación de la ley minera, se puede apreciar al mismo tiempo cómo prácticamente todo el esfuerzo por organizar una oposición al proyecto minero entró en un momento de crisis, debido a tres factores fundamentales: a) agotamiento generalizado, ocasionado por las activas y constantes movilizaciones durante más de tres años, b) prácticas violentas, tanto en términos de represión como en términos jurídicos por parte del estado, activándose incluso la criminalización de la protesta; esta ha transitado de las empresas privadas al estado, c) las dificultades por consolidar un solo frente nacional de oposición al proyecto minero, entre otros (Corral, 2011).

Cabe señalar sin embargo, que el Consejo Provincial de Zamora Chinchipe ha declarado a la provincia Pulmón de la Madre Tierra, ratificándose de esta manera el rechazo a la política minera del régimen y solicitando la expulsión de las empresas transnacionales, proceso que ha contando con el apoyo político de todos los sectores de la provincia, como respaldo a las acciones anti-mineras del proyecto político del prefecto Quishpe.

La relación entre los movimientos sociales y el estado ha devenido de esta manera de una posición propositiva como se vio principalmente en el momento de la Asamblea Constituyente a una posición de impugnación con el ejecutivo, lo cual puede explicarse a través del choque de dos posiciones que parecen inconciliables, por un lado, la del gobierno que debe cumplir sus metas de desarrollo, y por otro lado, la de las comunidades que buscan evitar el sacrificio de sus territorios, apoyándose en la nueva Constitución que prevé el cuidado de los Derechos de la Naturaleza, al parecer, a expensas del proyecto de refundación del país.

C2- Caso Mirador: el proyecto Mirador está situado al interior de la Cordillera del Cóndor, en una zona protegida de la Amazonía ecuatoriana. Forma parte del parque binacional El Cóndor, creado por Ecuador y Perú en 1998. El área de influencia directa del proyecto Mirador, comprende la parroquia de Tundayme y se extiende hasta el cantón El Pangui y Gualaquiza. Se prevé también un impacto regional, debido al futuro corredor de transporte de los minerales de 418 km, entre Mirador y Puerto Bolívar en la costa del océano Pacífico (Cisneros, 2008).

En esta zona existen varias áreas protegidas de diversa naturaleza, así tenemos el refugio de vida silvestre el Zarza (3.643 has), el parque nacional Podocarpus (14.628 has), el Bosque protector Cordillera del Cóndor (17.199 has) y el Bosque protector Alto Nangaritza (128.257 has). No obstante, a pesar de todo este valioso patrimonio natural, Mirador representa el único descubrimiento de cobre importante en Sudamérica en estas dos últimas décadas. Es un proyecto que tendría una vida útil de 19 años, considerado como uno de los pocos nuevos proyectos de cobre relativamente grande en el mundo y disponible para explotación en el corto plazo (Cisneros, 2008).

A diferencia del proyecto anteriormente señalado (Fruta del Norte), una de las grandes amenazas del proyecto Mirador es la necesidad de cavar un cráter de aproximadamente 1 km² de superficie, por 250 metros de profundidad. Según Edgar Pillajo (2010) presidente de FUNGEOMINE⁵⁶, este proyecto se explotará a cielo abierto, dejando un material estéril que puede llegar a 60.000 toneladas.

Estos acumulados requieren de dos depósitos de escombros de alrededor de 1 km² de superficie, dos embalses de colas y relaves, de 1.5 km² de superficie - aproximadamente-, lo que significa un área total de afectación directa de más de 6 km², es decir, alrededor de 600 has. A más de eso, la exportación fruto del extractivismo, requiere de una flota de 32 camiones con capacidad de 32 toneladas, los cuales deberán recorrer un total de 418 Km hasta Puerto Cobre en la Provincia de El Oro (Cisneros, 2008).

La remoción, transporte y procesamiento de todo ese material nos permite dimensionar la magnitud de los impactos que puede generar el proyecto Mirador, así tenemos (Corral, 2011):

1. Uso de agua: para producir una tonelada de cobre, se requiere 30.000 toneladas de ese recurso vital. Esta cantidad no incluye los millones de galones de agua que tienen que ser evacuados diariamente de la mayoría de las grandes minas.
2. Uso de energía: consumo proyectado de energía para el proyecto Mirador: 30 MW. (= consumo de Cuenca), que posiblemente provenga del proyecto hidroeléctrico Sabanilla, en el cantón de Zamora.

⁵⁶ FUNGEOMINE es la Fundación para la Investigación Geológica Minera y Ambiental en el Ecuador.

3. Uso de químicos y explosivos. Para poder evacuar el material, las minas requieren de una gran cantidad de explosivos (principalmente nitrato de amonio y kerosén) lo cual genera enormes problemas ambientales poco conocidos por las poblaciones (la mina de cobre Bingham Canyon en los EEUU, utiliza un millón de libras de explosivos cada año).
4. Transporte al puerto de embarque: Riesgos por la circulación regional de compuestos químicos y concentrados polimetálicos. Se espera que circulen diariamente entre Tundayme y Puerto Bolívar 32 camiones de 20m³ de concentrado de cobre⁵⁷.

A parte de estos impactos inmediatos, tenemos también los impactos del mediano y largo plazo como: a/ Uso del suelo: impacto irreversible, cercano a la fuente; b) Paisaje: impacto irreversible, cerca y lejos de la fuente; c) Valores arqueológicos, impacto irreversible, cerca a la fuente; d) Fauna terrestre y flora, impactos irreversibles en: hábitats, ecosistemas, especies endémicas y diversidad; e) Agua: El mayor impacto en la calidad de aguas durante la operación provendrá del depósito de relaves y de escombreras, debido al incremento de sólidos en suspensión y a la potencial producción de Drenaje Acido de Roca⁵⁸; f) contaminación de canales, debido al drenaje ácido de la roca y a los sólidos en suspensión, etc.

Conflictividad: Como se puede apreciar, la operación Mirador en el área de la mina así como en los embalses de relaves y escombreras, producirá un deterioro regional irreversible, tanto del paisaje como de la geomorfología. Estas afectaciones implican a su vez, la necesidad de un re-ordenamiento territorial en el área de influencia del mega proyecto minero. Ecuacorriente -empresa encargada- ha propuesto abiertamente en su proyecto de manejo ambiental, la formulación de un plan de urbanismo para el área de influencia del Proyecto Mirador en Zamora-Chinchipe (Vásconez y Figueroa, 2010).

⁵⁷ En Choropampa (Yanacocha) un camión derramó 151kg de Mercurio, produjo 955 envenenados y una compensación deficiente. (Grufides, 2004). Tomado de presentación del Comité Ambiental Regional; Loja 2006

⁵⁸ El azufre es el elemento responsable por el *drenaje ácido de mina*, unos de los problemas ambientales más destructivos relacionado a la minería a cielo abierto- y el más difícil de controlar. El drenaje ácido de mina catastróficamente contamina el recurso agua. Esto ocurre cuando el azufre acidifica el agua de lluvia o de los ríos. El agua ácida extrae metales pesados de los materiales con los cuales entra en contacto, y es un proceso que inicia con la explotación minera pero que no termina con ella, y puede durar siglos o, incluso en algunos casos, *miles de años**. Zorrilla, Carlos; 2011

Desde esta perspectiva, Ecuacorriente se propone no solamente un cambio espacial a partir del re-ordenamiento territorial (forzado) de la cabecera parroquial, sino que a más de los impactos ambientales, pretende llevar a cabo un Plan Parcial de Urbanismo, el cual comprende una superficie aproximada de 33 hectáreas en la que se incluye un área de expansión para futuras demandas de vivienda y servicios, el cual consta ya con un diseño de equipamiento urbano y edificaciones con sus respectivos presupuestos (Ecuacorriente S.A. 2001, p. 9-44).

El objetivo de la empresa -Ecuacorriente- es generar un cambio en las condiciones de vida de las poblaciones asentadas en el área de influencia, con especial atención en la parroquia de Tundayme, ya que ésta será la que absorba la mayor parte de la población de San Marcos, población que deberá ser reubicada como consecuencia de la utilización de sus terrenos para la construcción del nuevo depósito de relaves.

Para sacar adelante estos proyectos, se llevó a cabo en los meses de noviembre y diciembre 2005 un proceso de consulta a las comunidades consideradas potencialmente afectadas por el futuro desarrollo de la minería en la región. Fue justamente en este proceso de socialización, que los habitantes de la zona de influencia descubrieron la gravedad de los impactos potenciales del proyecto Mirador, tanto para las comunidades, como para los ecosistemas locales. Es por ello que el día 9 de Noviembre se inició una movilización colectiva en contra de la compañía, conflicto que derivó en un enfrentamiento violento con el ejército (Cisneros, 2008).

Gracias a las movilizaciones y a una fuerte presión social en este y otros puntos del país, el gobierno Ecuatoriano firmó un acuerdo el día 12 de noviembre, en el cual se comprometió a paralizar las actividades de la empresa Ecuacorriente. De esta manera, para el día 1ero de diciembre los comités y asociaciones opositores al proyecto encabezadas por el comité en defensa de la salud, de la naturaleza y de la vida del cantón El Pangui, se movilizaron en una marcha hacia Tundayme, uno de los centros poblados dentro de la zona concesionada. Lastimosamente esta movilización terminó en nuevos enfrentamientos entre los movilizadores, el ejército y los guardias de seguridad de ECSA.

Posteriormente, el día 23 de enero del 2007, se produjo la primera reunión con los diputados de la Amazonía para presentar un proyecto de ley que reforme la Ley de minería vigente. El punto central de este pedido regional, fue la demanda de

endurecimiento de los controles por parte del Estado, así como una mayor planificación vinculada a la protección de los recursos hídricos para el consumo humano y otros usos productivos (Cisneros, 2008).

Sin embargo, como señala Cisneros (2008), ni el Ejecutivo ni el Legislativo cedieron a la opción de reforma a la legislación vigente. Por ello, los movimientos sociales conformaron la Coordinadora Nacional en Defensa de la Vida y la Soberanía, a raíz del “*Encuentro de los Pueblos por la Vida y contra las empresas transnacionales*”, evento que permitió a la organización social en contra de la minería en Zamora Chinchipe ocupar un lugar central a nivel mediático.

Esta ola de movilizaciones sumada a las constantes reuniones entre alcaldes de las localidades potencialmente afectadas, así como a las denuncias presentadas por abuso e incumplimiento de los derechos humanos, obligaron al Presidente Rafael Correa a anunciar el día 3 de marzo de 2007 la creación de un ministerio especializado en minería, así como la declaratoria de emergencia en la región Sur, para poder atender a todos los problemas derivados de la conflictividad social.

No obstante, el anuncio de una posible militarización de la zona provocó nuevamente grandes movilizaciones en el país, así como una marcha a la ciudad de Quito, en donde los activistas se tomaron pacíficamente el Ministerio de Agricultura, sede del Consejo Nacional de Recursos Hídricos, con el fin de demandar un mejor control sobre las áreas que fueron concesionadas para actividades como la minería, las mismas que son cruciales para la generación de agua, así como para el bienestar de la zona territorial que las comunidades ocupan y defienden (Cisneros, 2008).

De esta forma, se puede apreciar como los conflictos sociales son planteados desde los actores locales o desde las comunidades afectadas, debido sobre todo a su preocupación creciente relacionada –principalmente- con la defensa de las fuentes de agua, tanto para consumo humano como para uso agrícola. Consideran que el uso y abuso de los recursos indispensables para la vida, es otra forma de reproducción de las privatizaciones forzadas, muchas veces de los ríos que para ellos poseen también un valor cultural.

Diálogo Minero, Estado-Comunidades: El proceso de endurecimiento de las protestas en el sur del país a finales del 2006 impulsó el inicio del diálogo minero en el Ecuador en abril del 2007. Este diálogo tenía por objetivo, por un lado, analizar la

magnitud de los impactos sociales y ambientales de la actividad minera y por otro lado, solicitar a los productores artesanales que racionalicen y formalicen el sector, bajo criterios de sustentabilidad social, ambiental y financiera. Sin embargo, fue un diálogo que se topó muchas veces con la difícil tarea de procesar demandas maximalistas, que solicitaban la extinción de las concesiones mineras en todo el país, así como la prohibición de una minería a cielo abierto (Cisneros, 2008).

Desde esta perspectiva, la Asamblea Nacional Constituyente fue percibida como una instancia favorable para la resolución -rápida- de las disputas alrededor de la minería, instancia que a su vez, podía responder adecuadamente a las amenazas de paralización y bloqueos de vías. En este contexto y ante la constatación de la precariedad de muchas de las explotaciones mineras, el desarrollo del diálogo Minero llevó al Ministerio de Minas y Petróleos en enero del 2008 a revertir 587 concesiones mineras, con el justificativo de incumplimiento en el pago de patentes de conservación de las áreas concesionadas (de 1 a 16 USD/ha concesionada por el Estado) (Cisneros, 2008).

Esta medida recibió una respuesta clara por parte de las Cámaras de Minería, las cuales insistieron en renegociar el pago de patentes mineras, monto que se podría elevar desde menos del 1% (en aquel momento), a la media latinoamericana que se encuentra en el 3,5%, insistiendo sin embargo en que no se renegociaría el pago de regalías sobre los ingresos totales de las actividades extractivas.

Las movilizaciones sociales recibieron una respuesta institucional que apuntó a satisfacer parte de las demandas, a través de leyes que permiten un mejor control y distribución de los recursos generados por los altos precios de los metales, sobre todo el cobre. Respuesta, que como hemos analizado a lo largo de este capítulo, es bastante limitada, sobre todo para los actores locales y las comunidades, ya que insiste en sostener la minería a cielo abierto.

Desde la perspectiva del Estado, la minería permitirá financiar un modelo de desarrollo solidario, mediante regalías que le van a permitir satisfacer las demandas sociales (de educación, vialidad, salud, etc.), es decir, ve en el extractivismo duro, una herramienta capaz de financiar el desarrollo, y no percibe a esta actividad como una práctica -extractiva- nefasta, que debe ser erradicada del país.

Bajo este escenario que busca satisfacer los intereses del Estado, las comunidades locales se convierte en un potencial frente de batalla, ya que ven en esta política una expresión de conformismo frente a los intereses del capital transnacional, que busca reproducirse a costa de los recursos naturales del Estado (Cisneros, 2008).

En síntesis, podemos decir que las intenciones del Estado por alcanzar las metas del PNBV pueden verse amenazadas, debido sobre todo a los potenciales impactos (ambientales, sociales y territoriales) que se avecinan con el desarrollo de la minería, impactos que pueden profundizar los desequilibrios socioeconómicos y ambientales de las zonas afectadas.

Vemos a su vez, que los conflictos socioambientales se manifiestan con mayor fuerza en torno a las actividades extractivas -en este caso la minería de gran escala- cuyos planes de expansión se realizarían mayormente en la región amazónica ecuatoriana, región, que como hemos analizado a lo largo de esta investigación, alberga a muchas comunidades y que es extremadamente rica en biodiversidad.

Es por ello, como sostienen Váscones y Figueroa (2010), que la sociedad ecuatoriana debe activarse y discutir de manera prioritaria, la necesidad de plantear zonas (delicadas) de exclusión a las actividades extractivas, en el marco de apuntalar la estrategia de desarrollo planteada por el Plan Nacional de Buen Vivir (PNVB) y los Derechos de la Naturaleza.

A diferencia del siglo pasado, en el nuevo siglo XXI se torna indispensable establecer políticas efectivas de protección de derechos de las nacionalidades indígenas y demás poblaciones afectadas por las actividades extractivas, mediante un ejercicio pleno y real de consulta previa a los pueblos afectados, así como de deliberación participativa. Sin el impulso y fortalecimiento de estos espacios, -en definitiva- sin dialogo, es muy probable que el extractivismo se tope de frente con una fuerte carga de conflictividad, capaz de generar una escisión en la cual, las comunidades se alejen del gobierno y el Estado por su parte se tope con muchas trabas a la hora de pretender reforzar su economía en base a la extracción minera.

Como vemos entonces, el Ecuador se encuentra en estos momentos en el centro de un complejo dilema, por un lado, tenemos la posición gubernamental que busca fortalecer el financiamiento del Estado mediante el impulso al extractivismo para poder mejorar las políticas que apuntan a un mayor desarrollo para el país, y por otro lado,

tenemos las posiciones maximalistas, de aquellos que se oponen radicalmente a los proyectos extractivos, aduciendo que no hay evidencias de que la minería aporte al desarrollo de las poblaciones locales, o también, de que la remediación ambiental (post-extracción) revierta todos los efectos de las operaciones mineras, o de que todos los actores -comunitarios- involucrados van a recibir los beneficios económicos respectivos por dicha explotación (Acosta, 2009a).

La Iniciativa Yasuni ITT

Siguiendo con el análisis de los dilemas y tensiones vinculados al proceso de cambio y desarrollo planteado por el Gobierno de Alianza País, tenemos otro caso conocido como la iniciativa Yasuni ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini), que a diferencia de los dos casos anteriores Fruta del Norte y Mirador, ha sido considerado como uno de los proyectos emblemáticos del gobierno ecuatoriano desde su presentación en junio 2007.

Esta iniciativa por su envergadura, representa uno de los proyectos más interesantes a nivel mundial para mitigar los problemas que derivan de las dinámicas del sistema capitalista, como: el cambio climático, la deforestación, las aniquilaciones naturales y culturales, etc., relacionadas sobre todo con el problema del crecimiento -económico- constante, así como con la idea de que habitamos en un planeta de recursos infinitos. Como nos recuerda Daniel Bensaid, en el planeta:

ya no producimos nada en función de las necesidades, sino en función de los beneficios -económicos-, a los cuales no les interesa de ninguna manera las necesidades sociales, sino específicamente las demandas solventes (Bensaid, 2009: 11).

Como ya lo vimos en el tercer capítulo, Ecuador se ha convertido en el primer país en el mundo en reconocer en su Constitución Derechos a la Naturaleza, esto implica percibir a la misma, ya no únicamente como objeto, mercancía o recurso por ser explotado hasta su agotamiento, sino más bien, como un sujeto que puede y debe ser protegido integralmente, promoviendo de esta manera la regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, es decir, se trata de sacar adelante un nuevo pacto o compromiso en favor de la Pacha Mama.

En línea con estos desafíos constitucionales, la Iniciativa Yasuní-ITT es un proyecto que se propone dejar bajo tierra el 20% de las reservas de petróleo del Ecuador, a cambio de una contribución financiera del 50% de las ganancias que se

generarían si se explotan dichas reservas. El objetivo del proyecto, es evitar la explotación de alrededor de 850 millones de barriles de petróleo ubicados en una zona del Parque Nacional Yasuní, área protegida que contiene una biodiversidad que está clasificada entre las más importantes del mundo, a más de ser el territorio donde habitan diversas comunidades indígenas, entre las cuales están las nacionalidades waorani y kichwa, así como los pueblos en aislamiento voluntario, Tagaeri y Taromenane (Le Quang, 2011a).

Este Parque Nacional Yasuní, fue creado el 26 de julio de 1979 y considerado Bio-reserva y Herencia Cultural en 1989. En 1999, una parte del parque fue declarada Zona Intangible Tagaeri-Taromenani delimitándose su territorio en el año 2006. Su extensión es de 982 000 ha., y en su extremo oriental se encuentran los campos petroleros Ishpingo, Tambococha y Tiputini ITT, zona que se caracteriza no sólo por poseer la mayor biodiversidad del mundo sino que es a su vez refugio del pleistoceno⁵⁹.

Los campos del ITT ocupan la quinta parte del Parque Yasuní en donde hay tres bloques en fase de producción. Dos petroleras extranjeras y una ecuatoriana. La delimitación de los bloques no coincide necesariamente con la del Parque; sin embargo, es evidente que el área ecológica convive en este momento con ciertas actividades petroleras (Martínez, 2009).

Dentro del Yasuní, están ubicados: el bloque 16, que está a cargo del consorcio liderado por Repsol de España, el 14 y el 17, a cargo de Petroriental de China, y el 15 que lo tiene Petroamazonas (estatal ecuatoriana) desde el año 2006. Todos estos campos se encuentran en plena fase de producción, debido a que los contratos con estas empresas se firmaron entre 1985 y 1987. Conjuntamente, se encuentra también el bloque 31, el cual está en manos de Petroamazonas, bloque que no inicia aún la explotación, a pesar de que los campamentos ya están establecidos (Martínez, 2009).

Desde esta perspectiva, el proyecto nacional Yasuni ITT es un proyecto cargado de complejidad, ya que en efecto, cuestiona -abiertamente- la base energética de la sociedad capitalista en la cual, el petróleo es de lejos la fuente de energía más importante de la economía mundial, por lo que al tratarse de un producto estratégico, genera muchas controversias y tensiones entre los múltiples actores que participan o son

⁵⁹ Hace 1,6 millones de años, durante el pleistoceno, cambios extremos de clima redujeron las selvas a pequeñas zonas aisladas que servirían de refugio a especies de flora y fauna que evolucionaron de manera diferente (Martínez, 2009: 9-66).

afectados por esta actividad (Estado, compañías petroleras, comunidades, naturaleza, etc.) (Le Quang, 2011a).

A esto, se suma el hecho de que actualmente el petróleo satisface el 35% de las necesidades mundiales de energía primaria (contra el 45% en 1973) por sobre el carbón (25%), el gas natural (20%), las energías renovables (13%) y la energía nuclear (7%). Es un recurso utilizado en múltiples actividades, como el sector del transporte (aéreo, terrestre, marítimo, y en menor medida ferroviario) -alrededor del 60% de la demanda del petróleo viene de este sector-, así como por la industria, la agricultura o el sector petroquímico, especialmente para las materias plásticas, fibras sintéticas, goma, abonos, detergentes, lubricantes, etc. (Copinschi, 2010).

Como se puede apreciar entonces, el petróleo se ha vuelto un elemento clave para el buen funcionamiento de la sociedad -capitalista- moderna. No obstante, frente a ese escenario que nos conduce al agotamiento inevitable de las reservas de petróleo así como de los recursos naturales (y el drástico cambio climático), surge el proyecto Yasuni ITT, como una posible alternativa para construir la urgente sociedad post-petrolera.

Es justamente en este punto donde podemos percatar como el proyecto Yasuni-ITT constituye un paso importante en la recuperación de los valores de uso (ver capítulo III), apreciados por su valor natural (ecosistemas), cultural (comunidades ancestrales), paisajístico (contemplación y esparcimiento), como valores que pueden ser preservados para la sociedad, sobrepasando la valoración netamente mercantil.

Es un proyecto que nos plantea una relación más armoniosa con la naturaleza, en donde la presión creciente e intensiva sobre la misma -por vía de cualquier forma o tipo de extractivismo-, ya no amenaza con producir un empobrecimiento de los suelos en pro únicamente del capital.

Es por ello que el fondo Yasuni ITT será invertido en el desarrollo de fuentes renovables de energía hidráulica, geotérmica, eólica o solar, con el objetivo de llevar a cabo la -urgente- transición de la matriz de oferta energética y productiva del país, contribuyendo de esta manera a frenar la escisión irreparable en la “interacción metabólica” (ver capítulo III) entre los seres humanos y la tierra.

Desafíos Del Proyecto Yasuni ITT

Para ello, uno de los grandes desafíos de este proyecto, es el de poder activar el principio de Co-responsabilidad, partiendo del hecho incontestable de que han sido y siguen siendo las sociedades más ricas, los países más desarrollados, los que han acelerado el proceso de deterioro ambiental, con el fin de sostener un modelo de desarrollo que se asienta en un fuerte consumo -o consumismo- de recursos naturales, productos, mercancías, etc.

Desde esta perspectiva, la Iniciativa Yasuni ITT es una forma de presionar por una mejor repartición de los beneficios económicos, considerando el hecho de que son justamente los países industrializados los que se han enriquecido a partir de la explotación de los recursos naturales de los países del Sur, cuyas poblaciones -pobres- han tenido y siguen teniendo que enfrentar los costos ecológicos de la explotación de los recursos estratégicos (petróleo, gas, minerales, etc.) (Le Quang, 2011a).

Partiendo de este principio de Co-responsabilidad, el Ecuador ha solicitado a la comunidad internacional una contribución de 3 600 millones de dólares pagaderos en 13 años, al considerar que la ejecución de esta iniciativa no solo beneficiará al Ecuador, sino a la humanidad en su conjunto, ya que mediante la puesta en marcha de este proyecto se puede evitar la emisión de alrededor de 410 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂), así como la deforestación de zonas extremadamente ricas en biodiversidad, de esta manera, se apunta tanto a la conservación de la Amazonía como a la preservación de los derechos de los pueblos indígenas que viven hasta ahora en ese territorio.

Para sacar adelante este proyecto, el día 3 de agosto del 2010 el Ecuador junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmó un acuerdo para la creación de un fideicomiso o fondo financiero establecido para acoger las contribuciones financieras de la comunidad internacional. Con la firma de este fideicomiso, el Ecuador envió un mensaje contundente a la comunidad global, ya que este instrumento opera como una garantía de legalidad y legitimidad –internacional- en la gestión de las aportaciones del fondo (Yasuni ITT)⁶⁰.

⁶⁰ Ver: "Cómo funciona la Iniciativa" En: Yasuni ITT crea un nuevo mundo: <http://yasuni-itt.gob.ec/%C2%BFcomo-funciona-la-iniciativa/el-fideicomiso-internacional-con-pnud/>

Como sostiene María Fernanda Espinosa, Ministra Coordinadora de Patrimonio y de la Iniciativa Yasuní-ITT (Le Quang, 2011b), este proyecto es inédito no sólo porque representa un primer paso en la búsqueda y consolidación de un nuevo modelo de civilización en el que se pueda articular justicia social y urgencia ecológica, sino porque todo el dinero proveniente de las contribuciones servirá para financiar el desarrollo de fuentes renovables de energía (hidráulica, geotérmica, eólica o solar), contribuyendo de esta manera con la transición de la matriz energética a nivel nacional, así como con la reducción en la utilización de combustibles fósiles.

Con esta iniciativa se puede apreciar entonces, como el ecosocialismo y el socialismo del Sumak Kawsay tienen en común, el rescate de los valores cualitativos por sobre los valores cuantitativos: por un lado, satisfacción de las necesidades sociales, búsqueda de equidad y una mayor inclusión y por otro lado, cuidado de los diversos valores de uso, protección de la naturaleza y equilibrio ecológico.

Siguiendo a Lowy (2011), podríamos decir que en sentido contrario de la de la dinámica capitalista, este tipo de iniciativas permite subordinar el valor de cambio por el valor de uso, organizando la producción en función de las necesidades sociales y la urgente necesidad de protección al medio ambiente.

Ámbitos específicos de Acción del Proyecto Yasuni ITT

Los fondos recaudados por la iniciativa Yasuni ITT se van a destinar a cinco ámbitos específicos de acción (Yasuni ITT)⁶¹:

- 1.- vinculado con el cambio de la matriz energética, tiene que ver con las inversiones en energías renovables (hidráulica, geotérmica, eólica o solar, etc.).
- 2.- relacionado con el manejo del sistema nacional de las 44 áreas protegidas del país, lo que corresponde a 4,8 millones de hectáreas equivalente al 20 % del territorio nacional.
- 3.- tiene que ver con la restauración y reforestación a nivel nacional de todos los ecosistemas degradados (reduciendo de esta manera la tasa de deforestación del Ecuador que es una de las más altas de América Latina).

⁶¹ Ver: "Cómo funciona la Iniciativa" En: Yasuni ITT crea un nuevo mundo: <http://yasuni-itt.gob.ec/%C2%BFcomo-funciona-la-iniciativa/el-fideicomiso-internacional-con-pnud/>

4.- se ocupa del desarrollo social, con prioridad para la región Amazónica, invirtiendo en educación, salud, vivienda así como en la creación de empleos en actividades sostenibles como el ecoturismo.

5.- está relacionado con la inversión en ciencia y tecnología, con el objetivo a mediano/largo plazo de cambiar el modelo de desarrollo del país (basado en el Plan del Buen Vivir).

De esta forma, la puesta a punto de la Iniciativa Yasuní ITT puede contribuir a acelerar el proceso -tan necesario- de cambio de la matriz energética, promoviendo la diversificación de nuestras fuentes exportables, garantizando la cobertura forestal a través de la preservación de las 44 Áreas protegidas (equivalentes al 20% del territorio nacional), desarrollando la eficiencia energética, e incentivando programas de acción afirmativa y de inclusión social con las poblaciones que históricamente han sido víctimas de la explotación petrolera.

En otras palabras, el proyecto ITT puede convertirse en el propulsor del proceso de descolonización de la Amazonia (de respeto a las diversas culturas y comunidades no contactadas), priorizando la reforestación y reparación de los ecosistemas degradados, sobre todo, de los que han sido vulnerados por la explotación petrolera, lo cual, como señala la Constitución (2008), es apostarle claramente a un cambio de paradigma en lo que a esquemas de desarrollo se refiere (Martínez, entrevista, 2011).

Yasuni ITT: Post-desarrollo Vs desarrollo

¿Qué significa una sociedad post-petrolera para el Ecuador?

Fundamentalmente como sostiene François Houtart (2009), significa la búsqueda de otra organización de la economía, y de la organización política del mundo en relación a la lógica del capitalismo. Si tomamos en cuenta que el capitalismo organiza toda la vida económica sobre un principio fundamental, que es la ley de valor o ley de la acumulación, es posible entender por qué durante tantos años y hasta nuestros días, se ha podido explotar la Tierra, dejando resultados dramáticos. Es, como se puede apreciar, un principio que ha provocado tanto la destrucción de la naturaleza, como la destrucción social de un sinnúmero de personas.

Desde esta perspectiva, salir del capitalismo significa básicamente privilegiar las necesidades humanas y no las ganancias económicas, es decir, dejar de transformar a la

realidad en mercancía y comprender que no existe un capitalismo “de rasgos pro-humanos o ecológico”. Partiendo de estas reflexiones, se puede comprender al Proyecto Yasuni ITT como el primer intento por reducir la dependencia del Estado en relación a los recursos generados por la explotación petrolera.

Como señala Le Quang (2011a), no se trata únicamente de reemplazar la actual matriz energética por otra menos contaminante, más convivial, más eficiente, etc., sino también, de generar nuevas reflexiones en torno a la manera de producir y de utilizar la energía, potenciando el tránsito hacia una nueva civilización energética asentada en nuevas bases tecnológicas.

Pero, ¿qué hacer entonces con la contradicción nacional, entre la voluntad constitucional de transitar hacia una sociedad post-petrolera, que ya no dependa del extractivismo, y la política actual desarrollista (petrolera-minera) que se sigue sosteniendo en la explotación de los recursos naturales?.

Como pudimos apreciar en el capítulo anterior (Cap. III), es una contradicción que ha estado presente desde la aprobación de la Constitución y que gira en torno a dos necesidades fundamentales: 1.- la defensa de los Derechos de la Naturaleza y 2.- la búsqueda incondicional de bienestar y fin de la pobreza.

Bajo estos parámetros, como señala Le Quang (2011a), debemos partir de igual manera de dos hechos fundamentales que son prácticamente infranqueables: 1.- la necesidad de contar con capitales de forma inmediata para poder llevar a cabo la transición de la matriz económica y 2.- saber aprovechar al máximo las capacidades con las que cuenta el país en la actualidad.

El proyecto ITT se insertaría en este punto, como una alternativa capaz de rescatar los valores de uso (no mercantiles), de frenar el acelerado proceso de escisión metabólica de la Tierra, protegiendo por un lado la Naturaleza y el medioambiente, y por otro lado, recaudando al mismo tiempo los capitales necesarios para la transformación de la matriz energética.

Debemos tener presente que para poder cambiar el modelo de desarrollo actual basado en la explotación y la exportación de los recursos naturales, es indispensable contar con recursos financieros con los que el Estado por el momento no cuenta. Por ello, la Iniciativa Yasuní-ITT estaría empujando hacia un cambio de lógica, ya que como hemos analizado, gran parte de los fondos recaudados serían invertidos

inmediatamente en nuevas tecnologías, proyectos de educación, salud, infraestructura, fuentes de empleo sostenibles, etc., haciendo del proyecto Yasuni ITT una buena causa - o instrumento- para conseguir capitales y así poder financiar y agilizar las reformas estructurales tan necesarias, sin tener que explotar *-ad infinitum-* nuestros recursos naturales.

Desde esta perspectiva como sostiene el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, René Ramírez Gallegos, la mejor ventaja comparativa del país es su biodiversidad y la mejor ventaja competitiva que podría tener, sería la de saber aprovechar esta biodiversidad, a través de su conservación y de la construcción de industrias limpias en relación, por ejemplo, con la biotecnología (Le Quang, 2011a).

La lucha para salir del sistema capitalista en regímenes democráticos como sostiene Houtart (2009) ya no puede ser directa, lo importante es saber reconocer si las políticas concretas que se están aplicando van en contrasentido en el mediano o largo plazo de la lógica del capitalismo. La soberanía sobre los recursos naturales por ejemplo, no implica el fin del capitalismo, sin embargo, son ya un paso indispensable sobre todo si consideramos el peso que ha tenido el neoliberalismo en los últimos 20 años.

La meta entonces es lograr llevar a cabo un proceso que debe ser largo, que implica transformar todo un modo de producción con las debidas dificultades (políticas, económicas, sociales, culturales, etc.) de nuestra realidad actual. Debemos tener presente que al capitalismo le ha tomado cuatro siglos construir las bases materiales de su reproducción, no podemos pretender que el ecosocialismo realice la revolución en un día, o en una generación (Houtart, 2009).

Por ello, es indispensable impulsar y sostener una utilización sustentable de la Naturaleza, de los recursos naturales, con un fuerte control público, especialmente con los recursos no renovables. Esta ya es una transformación considerable, ya que cambia el tipo de orientación de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, pasando de la explotación a la simbiosis, lo cual va en un sentido totalmente contrario al de la lógica del capitalismo (Houtart, 2009).

Economía convencional, una amenaza constante al proyecto Yasuni ITT

“Dejamos a los bancos especular con los mercados en lugar de hacer su oficio; financiamos a los especuladores en lugar de a los empresarios; dejamos sin ningún control a las agencias de calificación y a los fondos especulativos; sometimos a los bancos a reglas de contabilidad que no proveen ninguna garantía para la gestión de riesgos...” (Bensaid, 2009: 27)

Si bien la Iniciativa Yasuni ITT puede ser percibida como la primera a escala mundial en asumir una responsabilidad de gobierno y de país, proyectándose como una innovadora propuesta frente a los graves problemas de calentamiento global y devastación ambiental vinculados a la irresponsabilidad de los países industrializados terriblemente endeudados ecológicamente con los países del Sur, no obstante en la actualidad, vemos como la fragilidad del sistema económico mundial puede poner en entredicho la viabilidad de este proyecto.

En nuestros días, tanto los gobiernos europeos como el de los Estados Unidos viven un proceso de capitulación frente al mundo financiero. Estas dos regiones económicas -cruciales- del planeta, han declarado la necesidad de llevar a cabo cuantiosos recortes en materia de inversión en protección social, impulsando la reducción de los importes a las jubilaciones, a las políticas públicas, aumentando el despido de los funcionarios de Estado, medidas de austeridad que atentan directamente contra las clases medias y los segmentos más desfavorecidos lo cual ha incrementando el malestar general en sus respectivas sociedades (ver Grecia o Wall Street) (Cassen, 2011).

A pesar de que los gobiernos alemán y francés se han propuesto planes para rescatar a Europa, la bomba sistémica como sostiene Auerback (2011) ya se ha instalado en el corazón del euro, y es que sus repetidos “planes de rescate” ya no pueden ocultar el problema central que es fundamentalmente: el que países con economías distintas, asimétricas, atadas a una misma moneda, pero sin una unión de transferencias fiscales -a falta de una asociación fiscal-, genera en las actuales condiciones una gran limitación al crecimiento, lo cual propicia la depresión económica y el caos político.

La gran recesión de 2008 se ha transformado en la recesión del Atlántico norte: precisamente Europa y EE UU se encuentran en este momento al interior de una gran debacle. Como sostiene Stiglitz (2011), se puede hablar ahora de un contagio de malas

ideas, en donde se ha logrado imponer como verdad el supuesto de que la causa del descalabro fiscal ya sea en Europa o en Estados Unidos está en los programas sociales o en especial, en el sistema de seguridad social y las políticas públicas.

En lugar de disfrutar de lo que podría haber sido una Era Progresista (Siglo XXI), a lo que estamos asistiendo en nuestro tiempo es a lo que Hudson (2011) denomina una recaída en un neo-feudalismo. En la actualidad, la sociedad en lugar de estar controlada por militares terratenientes está atada a las finanzas. La sociedad actual no paga una renta de la tierra, sino que tributa a los banqueros.

Así como el acceso a la tierra era la condición necesaria para que las familias pudieran comer bajo el feudalismo, ahora se necesita acceso al crédito, al agua, a la asistencia médica, a las pensiones o a la seguridad social y otras necesidades básicas, las cuales exigen intereses, peajes y rentas monopólicas a una oligarquía neo-feudal que se desplaza con soltura ya sea en los EEUU o en Europa. Cabe recordar en este punto, que el gobierno de los EEUU gastó 13 billones de dólares en rescates financieros (al sector privado) desde la caída de Lehman Brothers en septiembre 2008.

Pese a que el relato dominante durante muchos años presentó a la globalización como un modelo vinculado al éxito imparable del capitalismo moderno (el colapso de la Unión Soviética sirvió para presentar a la globalización como el triunfo del libre mercado), no obstante, la realidad ha sido distinta, ya que como sostiene Nadal (2011), la globalización está vinculada con la caída de la tasa de ganancia experimentada en las principales economías capitalistas en los años setenta, lo que condujo a la inversión capitalista a buscar dos salidas: una a través de salarios bajos y otra en la especulación financiera.

La ofensiva en contra de los derechos laborales cuyo reconocimiento había sido alcanzado después de décadas de luchas dolorosas, fue la manifestación de la primera vía, y la expansión del sector financiero (y especulativo) a escala mundial, es la expresión de la segunda (Nadal, 2011).

A más de eso, tenemos en la actualidad unas autoridades políticas que son incapaces de impedir la marcha hacia la recesión y probablemente hacia una nueva quiebra financiera. Si bien la misión de los gobiernos era la de prever el futuro y de pensar en un horizonte de varios años -o por lo menos de varios meses-, bajo el reino de las finanzas esta misión se volvió rigurosamente imposible: ya que ahora son los

mercados los que imponen no sólo el contenido de las “decisiones”, sino los que trazan a su vez el sentido de la política. En nombre de la ideología neoliberal y del “enaltecimiento del mercado” se han desmantelado sistemáticamente todos los instrumentos de regulación y de control del que disponían los Estados (Cassen, 2011).

Asombrosa paradoja: ya que incluso para “producir” liberalismo y obedecer a los mercados hace falta una buena capacidad de intervención en los mismos. La desconexión de la esfera económica y financiera frente a la esfera política está violentando y humillando a los ciudadanos, despojando el futuro a los jóvenes y poniendo en tela de duda las capacidades de la democracia. Frente a la cuestión de saber “¿quién gobierna?”, la respuesta ya no es en efecto “los presidentes o primeros ministros”, sino con toda evidencia “los mercados financieros” (Cassen, 2011).

En medio de este complejo y dramático escenario global, el proyecto Yasuni ITT puede encontrar serias dificultades a la hora de convencer a los gobiernos de la zona norte, los cuales como hemos podido apreciar se encuentran en medio una grave crisis económica, en la cual, bajo los preceptos del neoliberalismo, van a privilegiar siempre la competitividad de sus empresas, antes que la lucha por la preservación del planeta o el recalentamiento global (Le Quang, 2011a).

Como señala Bensaïd (2009), la lógica que predomina por ahora en el norte (así como a lo largo de la modernidad capitalista), es la que privilegia las utilidades en detrimento de los salarios o de la naturaleza, es una lógica que busca incrementar la productividad, reduciendo los costos del trabajo, haciendo saltar por los aires los candados de las protecciones sociales, haciendo “evolucionar” la política fiscal a favor de las empresas de cuantiosos ingresos, etc.

Por lo tanto, es muy poco probable que los gobiernos del Norte comprendan la magnitud del problema ecológico y que puedan contribuir en términos financieros con un proyecto de vanguardia que cuestiona abiertamente las prácticas que consolidan al capital.

Desde esta perspectiva, para poder introducir la Iniciativa ITT en la discusión presupuestaria europea -o nórdica-, se torna imprescindible realizar un trabajo previo con las organizaciones de la sociedad civil (ecologistas, ambientalistas, partidos verdes, socialistas, ONG’s, etc.) así como con los diversos bloques parlamentarios, para activar la presión a partir de la suma de esfuerzos tanto de la sociedad civil como de los

movimientos sociales. En este complejo escenario de dura crisis mundial del sistema financiero, pretender concentrar los esfuerzos únicamente en las negociaciones con los gobiernos, sería cometer un error táctico (Le Quang, 2011a).

De lo que se trata entonces, es de plantear este proyecto (Yasuni ITT) no sólo desde el campo de la política formal (compuesta a nivel nacional por el gobierno, los asambleístas nacionales, los diferentes partidos políticos y la sociedad civil organizada), sino también y sobre todo, desde abajo, desde la política de quienes están excluidos de la política -formal-.

Urge aproximarse a esos sectores de la sociedad, e insistir en la necesidad de fortalecer los proyectos políticos que permitan viabilizar el proceso de transición del modelo de desarrollo, para poder transformar esa lógica que no percibe a la realidad más allá del capital, acentuando la importancia de sostener un proyecto como el del Yasuni ITT, en función de la supervivencia de la propia especie humana.

El proyecto Yasuni ITT debe abrir y promover un debate público, de forma a que la sociedad civil así como la opinión pública puedan activar una política alternativa, para que, como sugiere Bensaïd (2010), ésta no quede laminada por los automatismos mercantiles o dejada de lado en los momentos de catástrofe de los mercados.

Como sabemos, las decisiones políticas dependen mucho de las relaciones de fuerza, por ello, resulta indispensable negociar con los gobiernos sabiendo que se puede contar con un gran apoyo social que respalda al proyecto Yasuni ITT, de esta manera, si los gobiernos nacionales no quieren financiar totalmente la iniciativa, se podrá contar con otras instituciones como las ciudades, las regiones, entidades privadas como las ONG's, diferentes empresas, etc. (Le Quang, 2011a).

Dejar a los entusiastas del capitalismo el cuidado de la reorganización de la producción y de las relaciones sociales así como de la preservación del medio ambiente, sería estar dispuestos a padecer nuevas y más profundas crisis ecológicas y sociales.

Por ello, frente a la lógica que defiende los beneficios económicos a cualquier precio, frente a los sectores que impulsan el cálculo egoísta, las desigualdades y la competencia de todos contra todos, debemos apostar a la suma de esfuerzos de todos esos sectores que en nuestros días apuestan al rescate de lo público, de los bienes comunes de la humanidad, de la apropiación social para una mayor igualdad y solidaridad. Sin embargo, es igualmente imprescindible tomar en cuenta que existe una

gran diferencia entre las izquierdas del “mal menor”, que se contentan con enmendar al capitalismo, y las izquierdas anticapitalistas, que comprenden la necesidad de derribarlo, para poder alterar su tendencia devastadora (Bensaid, 2009).

El proyecto Yasuni ITT puede posicionarse entonces como una alternativa que comprende que el planeta no es una mercancía, que comprende la necesidad de anteponer las necesidades sociales al interés privado, la apropiación social a la confiscación económico-financiera, el derecho al bienestar, por sobre el derecho a la desdicha.

Como sostiene Bensaid (2010), si bien nos amenazan diversas catástrofes (económicas, ecológicas, sociales, etc.), con proyectos como el ITT estamos todavía a tiempo de conjurarlas.

CONCLUSIÓN

A partir del año 2006 el Ecuador inició un nuevo ciclo político dando un giro hacia a la Izquierda, giro, relacionado directamente con la grave crisis política y económica generada entre los años 80 y 2006 por las políticas neoliberales, caracterizadas por la aplicación de unas medidas de ajuste, apertura y liberalización de la economía que dejaron como resultado un bajo crecimiento económico, atado a un significativo empobrecimiento de la población ecuatoriana. La proporción de la población que pertenecía a hogares cuyo consumo era inferior al valor de la canasta básica de bienes y servicios, aumentó del 34% en 1995 al 56% en 1998. En el mismo período, la incidencia de la extrema pobreza subió del 12% al 20% en todo el país (SIISE, 2002).⁶²

Para el año 2000, los índices económicos y sociales hablan de una pobreza reacia a bajar: el ingreso por persona promedio en dólares fue menor al de la década anterior, la desocupación de la población activa ascendió a más del doble, la subocupación se disparó, la inflación alcanzó el mayor promedio de toda la historia del país, contribuyendo a que el salario real descienda un 62% por debajo del promedio alcanzado en los momentos del auge petrolero -años 70- (Beltrán, Carrasco, Palacios, 2011).

Con una gran desocupación de la población activa, la mayor participación de la ocupación se trasladó hacia el sector informal, dejando como resultado del proceso de liberalización mercantil, una mayor desigualdad en la distribución de los ingresos y un aumento considerable de la brecha entre las remuneraciones de los trabajadores calificados y no calificados, recrudeciéndose de esta manera la tendencia de mayor concentración de la riqueza en pocas manos (Beltrán, Carrasco, Palacios, 2011).

La crisis económico-financiera⁶³ y social de finales del siglo XX produjo un fuerte incremento de los niveles de pobreza e indigencia, agudizando de manera estrepitosa el problema migratorio. Entre los años 1998 al 2000, la población emigrante

⁶² Incidencia de la extrema pobreza de consumo”, SIISE, versión 2.5, 2002, a partir de INEC, ECV, 1995 y 1999.

⁶³ “Entre el año 1999-2000 cerraron 17 bancos; quebraron más de 3000 empresas; se perdieron miles de puestos de trabajo; y comenzó un violento proceso de emigración de compatriotas que sin horizonte ni perspectivas de vida digna en el país, en estampida salieron rumbo a España y EE.UU. Actualmente se calcula que en seis años al menos tres millones de ecuatorianos han emigrado; y las remesas provenientes de las familias constituyen el segundo rubro de ingreso de divisas, después del petróleo”. (Arrobo, 2006).

llegó prácticamente al millón de personas, equivalente al 20% de la población económicamente activa. La consecuencia directa de esta supuesta versión de “desarrollo” -que le apostó con toda su fuerza al libre mercado (con su lógica de más mercado y menos Estado)- fue la propensión a un fuerte recrudecimiento de la convulsión social (Carvajal, 2011).

Todos estos impactos generados por las políticas de estabilidad, ajuste y liberalización económica contribuyeron a reducir la credibilidad en la política, en sus instituciones, repercutiendo en una constante inestabilidad democrática (7 presidentes en 10 años 97-2006).

Como sostienen Ramírez y Guijarro (2011), a pesar de las perspectivas heterogéneas y de las singulares formas de acción que se generaron en la multitud de abril 2005⁶⁴ (miles de ciudadanos bailaron, hicieron sonar sus cacerolas, formaron asambleas y desafiaron al poder prescindiendo del comando de cualquier partido u organización social), estas manifestaciones nunca llegaron a cuajar en un movimiento social, sus marcos de significación convergían en un profundo repudio a la estructura de representación (crisis de los partidos políticos tradicionales) y en la demanda por una reforma política inmediata, en la que se advertía la necesidad de llevar a cabo una refundación de la política a través de la apertura a un nuevo momento constituyente.

A partir del fuerte desencanto frente a los partidos políticos y la política tradicional, se ampliaron las opciones para que ganen eco las agendas de cambio político radical:

Rafael Correa y su movimiento político (Alianza País, AP) tomaron esas banderas en la campaña de 2006. Su plataforma integraba al Partido Socialista, a diversas organizaciones campesinas y a pequeñas asociaciones surgidas en abril. El resto de la izquierda apostó por sus propias candidaturas. Los intentos de AP para presentar una lista conjunta con Pachakutik se frustraron en medio del escepticismo indígena con una nueva alianza con figuras externas al movimiento (Ramírez et Guijarro, 2011: 53 traducción propia).

Con la llegada del Presidente Rafael Correa al poder, fue posible la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente en la que se pudo percibir cómo en lugar de los desprestigiados partidos, movimientos y personajes políticos tradicionales, se

⁶⁴ Abril 2005 caída del presidente Lucio Gutiérrez

posicionaron una pluralidad de actores sin una filiación organizativa específica⁶⁵, unidos fundamentalmente por un sentimiento radical anti-partidista (“*¡Que se vayan Todos!*”) y una posición anti-neoliberal que operó como cemento articulador de esta movilización heterogénea.

La elección de los constituyentes (09/2007) supuso una gran derrota de las fuerzas que comandaron la modernización neoliberal desde inicios de los 80: AP obtuvo 80 curules de los 130 en disputa, el resto de las izquierdas⁶⁶ se acercó al 10% (Ramírez et Guijarro, 2011: 54 traducción propia).

Con la aprobación de este proyecto Constituyente de Montecristi respaldado en referéndum con una amplia mayoría histórica (82%), se va dar inicio a un proceso de recuperación y posicionamiento del Estado al primer plano de la acción política.

Con la nueva Carta Magna se pudo ampliar el espectro de los derechos ciudadanos, se innovaron las regulaciones ambientales (derechos de la naturaleza), se extendieron las instituciones de participación popular, se consagró la plurinacionalidad del Estado, y, en sentido contrario al Consenso de Washington, se prohibió la privatización de los recursos estratégicos.

Con el retorno del Estado al plano central de la política, se activó a su vez la planificación del desarrollo en la regulación de los mercados y en la redistribución de la riqueza social.

La recuperación del Estado y la renovación de las instituciones públicas, tenía por objeto hacer posible la aplicación de políticas que reviertan las negativas tendencias de empobrecimiento de las mayorías; de sobre explotación del trabajo y de la naturaleza, así como de inserción subalterna y sin soberanía en el concierto mundial (Muñoz, 2012).

De los diversos temas discutidos y aprobados en Montecristi (2008), los más interesantes por su complejidad y alcance son los que están relacionados con: el Sumak Kawsay o Buen Vivir, los Derechos de la Naturaleza (Art. 71), el Derecho al Agua, la Reparación Integral (Art. 396), la Consulta Previa, (Art. 398), la Plurinacionalidad, la

⁶⁵ “La participación de Pachakutik –brazo electoral del Movimiento Indígena Ecuatoriano- en el malogrado gobierno de Gutiérrez y la nula implicación de las organizaciones indígenas en las acciones que propiciaron su caída señalaban el ocaso de la hegemonía indígena en el campo popular. No estaba en juego la descomposición del movimiento – promovió una contundente movilización contra el Tratado de Libre Comercio en marzo 2006- o la pérdida de vigencia de su agenda, sino que su proyección política no alcanzaba ya a interpelar a una multiplicidad de nuevos actores disidentes u opositores al orden vigente” (Ramírez et Guijarro, 2011).

⁶⁶ Este bloque integraba a Pachakutik y al Movimiento Popular Democrático (MPD, pequeño partido filo-maoísta que controla a los gremios de la educación pública).

Descentralización y Autonomía Territoriales, el reconocimiento del delito ambiental como algo que no prescribe con el tiempo (Art. 397), así como también, el principio de prevalencia que señala que cuando hay dudas entre dos derechos prevalecerá el que proteja a la naturaleza (Martínez, entrevista, 2011).

Sin embargo, como hemos podido analizar a lo largo del trabajo, a pesar de que este nuevo modelo de desarrollo (del Sumak Kawsay o Buen Vivir) representa uno de los aspectos más interesantes de la nueva Constitución 2008, resultó ser también uno de los puntos (de la Constitución 2008) que ha generado y genera mayores tensiones a nivel político y ecológico. Y es que precisamente en el Art 3 numeral 5 se menciona claramente, que el Estado debe preocuparse tanto por erradicar la pobreza y generar una redistribución equitativa de los recursos, como por impulsar y promover un desarrollo sustentable (en armonía con la naturaleza), como características fundamentales para poder acceder al Buen Vivir.

Todos estos planteamientos en gran parte innovadores, abrieron un prolífico debate *en las izquierdas* en torno a las posibilidades reales de acceder al Buen Vivir. Para un grupo de izquierda, liderado por Alberto Acosta (podríamos decir un grupo más ecológico), la búsqueda de la igualdad, del florecimiento de las capacidades individuales y colectivas y de modos alternos de organización de la economía no puede efectuarse al costo de perpetuar la relación de dominación de los humanos sobre la naturaleza.

Desde esta perspectiva, diversas organizaciones (como Acción Ecológica por ejemplo) y varios sectores del movimientos indígena, critican a Correa por mantener la centralidad de la matriz primario-exportadora en la economía nacional. Crece así una retórica contraria a un patrón de desarrollo que a pesar de ser post-neoliberal y redistributivo, se centra en formas convencionales de explotación de los recursos naturales.

Es por ello que una de las interrogantes centrales sugerida al inicio de esta investigación planteaba: *¿de qué manera se puede conciliar vida digna, Buen Vivir o desarrollo alternativo -no convencional-, con una salida de la dependencia del modelo extractivista?*

Una de las conclusiones a las que he llegado a partir del análisis de los diferentes temas que componen este trabajo, es que ya desde el origen de este proceso de cambio

(discusiones planteadas en el capítulo III) se pudo percibir que el movimiento Alianza País no es un movimiento con una carga ideológica o política homogénea.

Como sostienen Ramírez y Guijarro (2011), las listas del oficialismo incluyeron a algunos segmentos del movimiento popular. AP adquirió así el perfil de una coalición de fracciones en que coexistían sectores de centro, viejas y nuevas militancias de izquierdas, segmentos de los nuevos movimientos sociales (ecologista, mujeres, jóvenes), ciudadanos inexpertos y políticos oportunistas de larga trayectoria.

Esto nos permite explicar por qué en el seno de AP existieron también otras posiciones como las lideradas por el Presidente Correa, quien para los sectores más radicalmente ecológicos parece no ver más alternativa a la mano que la de insistir en la explotación de los hidrocarburos. Esta posición -del presidente y el gobierno- ha activado diversas protestas fundadas en dinámicas comunitarias de base campesina e indígena articuladas a redes ecologistas transnacionales. El debate en las izquierdas se ha concentrado entonces, sobre el tipo de vías o alternativas que se deben escoger en el presente para financiar la transformación de la matriz productiva.

Estas tensiones conllevaron a discusiones como las que tienen que ver con la prohibición de actividades extractivas dentro de aéreas protegidas. En este caso se dieron muchas dificultades para llegar a acuerdos, lo cual se puede percibir en las excepciones que contiene la Ley. Las excepciones en cada uno de los artículos son el resultado de fuertes negociaciones que dieron paso a posiciones distintas y que se aplicaron principalmente cuando el actor o el agente de esas excepciones era -sobre todo- el ejecutivo (Presidente de la República y su equipo) (Acosta, 2011).

Otra propuesta que generó muchas tensiones y en la que también el Ejecutivo actuó como una fuente de presión, fue el tema de la Consulta Previa (Art. 398). Si bien muchas comunidades, muchos asambleístas y muchas organizaciones sociales lucharon por una consulta con valor vinculante con derecho y por consentimiento, se vieron de cierta manera bloqueados por el ejecutivo dejando como resultado una Ley que efectivamente consulta pero que no necesariamente acata (Martínez, entrevista, 2011).

Estas y otras tensiones al interior del Proceso Constituyente muestran claramente que no se puede hablar de una posición monolítica, o de una aceptación y comprensión total por parte de los miembros del bloque (AP) de las posturas más radicales. Estos debates fueron justamente la representación de un momento histórico del Ecuador,

hacen parte de un proceso democrático complejo y en construcción, en el que no todos estuvieron siempre de acuerdo, a pesar de que en la gran mayoría de las innovaciones (Sumak Kawsay, Derechos de la Naturaleza, Derecho al Agua, etc.) se pudo contar con un amplio apoyo por parte de los Asambleístas, logrando de esta manera sacar adelante muchas de las iniciativas innovadoras (Acosta, 2011).

Sin embargo, lo interesante de este proceso democrático es que ha permitido la apertura de un prolífico campo de debate entre diversas tendencias de la izquierda (tanto al interior del gobierno como fuera de él) sobre el posible modelo de desarrollo viable y pertinente para el país de las próximas décadas.

El hecho concreto de que este movimiento político heterogéneo haya logrado llevar adelante un proyecto como la nueva Constitución, cargado de importantes innovaciones ecológicas, o que esté sosteniendo el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, es una clara señal de procesamiento de estas nuevas exigencias (como son los derechos de la naturaleza) que efectivamente fueron recogidas por la Constitución.

En la actualidad, hay políticas que están dando fuerza y contribuyendo con esa agenda verde. El Gobierno ha impulsado una reforma tributaria -verde- que le permitirá recaudar más de 350 millones de dólares anuales para modernizar el sector de la salud y fortalecer los programas ambientales. Con esos impuestos el Gobierno aspira a promover el cuidado ambiental, incrementando la tasa que pagan productos considerados dañinos para la salud (El Universo, 2011: 13 de junio)⁶⁷.

De igual manera, como hemos podido apreciar en el IV capítulo, durante estos últimos cinco años el gobierno ha seguido sosteniendo y promocionando, tanto a nivel nacional como internacional la iniciativa Yasuni ITT, la cual ha sido considerada como uno de los proyectos emblemáticos de la llamada Revolución Ciudadana. Desde su presentación en junio 2007, esta importante e inédita iniciativa se ha convertido en uno

⁶⁷ “Esta reforma fija un impuesto para "la contaminación vehicular" tomando en cuenta principalmente la antigüedad del vehículo. Su aplicación arrojaría unos 121 millones de dólares por el pago de 20 dólares promedio por parte del 98 por ciento de los vehículos que circulan en el país. El 2 por ciento restante pagarían hasta 5.000 dólares en impuesto.

Además, se plantea la fijación de un tributo de 0,02 dólares a las botellas plásticas no retornables para bebidas y una tasa de 0,10 dólares a las fundas plásticas y papel no biodegradable por cada unidad. Conjuntamente, se aumentará el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) a 0,02 dólares por cada cigarrillo y a 6 dólares por cada litro de alcohol puro en las bebidas alcohólicas de manera progresiva. Estos recursos recaudados se destinarán en su mayoría a financiar la emergencia en el sector de la salud, mientras unos 21 millones de dólares de los ingresos adicionales se destinarán a programas ambientales.” (El Universo, 13 de junio 2011: “Ecuador ve nuevos impuestos "verdes" para mejorar sector de la salud”).

de los proyectos más interesantes a nivel mundial para mitigar los problemas que derivan de las dinámicas del sistema capitalista, como: el cambio climático, la deforestación, las aniquilaciones naturales, culturales, etc.

Vale la pena señalar que gran parte de estas iniciativas surgieron justamente del debate planteado por los sectores de la izquierda crítica y los movimientos sociales (ecologistas, indígenas, académicos, etc.), y a partir de allí fueron incorporadas a la hoja de ruta del Gobierno. En nuestros días, gracias a una fuerte y extendida campaña de discusión y difusión, cada vez más la preocupación por el medio ambiente esta permeando hacia toda la sociedad, consolidándose de esta manera una nueva forma de productividad política.

Los diálogos y discusiones mantenidas en su momento (proceso constituyente) con los movimientos sociales y la izquierda crítica han sido entonces muy productivos, porque permiten que en la actualidad la sociedad internalice o incorpore la problemática ambiental como parte de una nueva forma de pensar las relaciones entre los seres humanos, la economía y el medio ambiente. El hecho mismo de que el debate central de la izquierda sea el ambiental, muestra que hay nuevas preocupaciones que se van agregando a la política⁶⁸.

Por ello, a pesar de que el Presidente Correa por el momento no ve más alternativas consistentes a la mano que insistir en la explotación de los hidrocarburos, el gobierno, a través del impulso, desarrollo y fortalecimiento de Iniciativas como las del Yasuni ITT, o a través del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 (PNBV), que prevé dos décadas (ver IV capítulo) para transformar la matriz productiva y de esta forma menguar la dependencia del extractivismo, está dando señales fuertes de un posible horizonte post-petrolero.

Vemos entonces que mediante toda una serie de políticas (Constitución, PNV, reforma verde, Iniciativa Yasuni ITT, entre otras) un Ecuador post-extractivista si está en la mira de las dos tendencias de la izquierda. La diferencia radica sobre todo, en el cómo llegar a esa fase de la forma más rápida posible y con el menor impacto ambiental.

⁶⁸Según Perfiles de Opinión, de una encuesta realizada en Quito y Guayaquil, el 63% de los encuestados afirmó que si conocía esta Iniciativa, y de ese porcentaje el 83% se mostró de acuerdo y con disposición para respaldarla. Ver: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=158597&umt=segfan_perfiles_de_opinif3n2c_60825_de_ciudadanos_en_quito_y_guayaquil_este1n_dispuestos_a_aportar_a_iniciativa_itt

De igual forma, el gobierno sabe que debe ser muy cauto en el manejo y procesamiento de esta nueva problemática ambiental, ya que de no procesarla adecuadamente como sugiere la nueva Constitución, podría generarse una fuerte polarización entre los diferentes actores (políticos, ecologistas, sociedad, etc.).

Para lograr todas estas transformaciones de forma efectiva, como sostiene Wallerstein (2012), la izquierda en general necesita de un grado de unidad política que todavía no tiene. Como hemos visto en las tensiones reveladas en el III capítulo, de hecho, existen profundos desacuerdos en torno a los objetivos y tácticas del corto plazo. No es que estos puntos no se debatan, por el contrario, están en perpetua disputa, el problema es que hay muy poco progreso en cuanto a remontar esas divisiones.

Apegándonos a la realidad, sabemos que en la actualidad gran parte de la sociedad está sufriendo agudamente en el corto plazo. Y este sufrimiento de corto plazo es su principal preocupación. Gran parte de la sociedad está intentando sobrevivir, y ayudar a sus familias y amigos a sobrevivir. Si pensamos en los gobiernos no como agentes potenciales de transformación social, sino como estructuras que pueden afectar el sufrimiento de corto plazo mediante sus decisiones en torno a políticas públicas, entonces la izquierda mundial está obligada a hacer lo posible por conseguir decisiones de los gobiernos que minimicen las penurias. No se trata entonces de un debate de principios, sino de una situación táctica vinculada a la realidad de cada país (Wallerstein, 2012).

La división apasionada entre los llamados neo-desarrollistas y los antidesarrollistas, muestra que la única manera de resolver estas tensiones es proponiendo arreglos, encuentros, diálogos sobre la base de caso por caso. Para ello, es indispensable que ambos grupos acepten con buena fe las credenciales de izquierda del otro, ya que si no se remontan estas divergencias, va hacer muy difícil que la izquierda pueda prevalecer exitosamente en los próximos 20 a 40 años frente al sistema capitalista que es el verdadero objetivo a vencer (Wallerstein, 2012).

En un país con un alto índice de desigualdad y pobreza como es el caso de Ecuador, preocupaciones materiales como el alimento, la salud, la educación, las infraestructuras están aun latentes y no han sido resueltas, siguen siendo una demanda constante. Esto no quiere decir que lo ambiental no sea una urgencia, sino que en el caso ecuatoriano, como en el de tantos otros países en la región (Bolivia, Venezuela,

Argentina, Brasil, etc.), la apuesta de los gobiernos parece ser la de atender inmediatamente los requerimientos de seguridad económica así como de seguridad ciudadana represadas al interior de cada sociedad.

Así tenemos como ejemplo en Bolivia, el problema del Parque Nacional Isiboro Sécore (Tipinisi)⁶⁹, en Argentina, el conflicto minero (Gudynas, 2009b), caso bastante ilustrativo ya que entre 2003 y 2006 el número acumulado de proyectos mineros creció por encima del 800%, y un caso más ilustrativo aun, el MERCOSUR ampliado (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), en donde las exportaciones provenientes de la actividad minera pasó del orden de los 20 mil millones de dólares en el 2004 a más de 46 mil millones en 2007 (Gudinas, 2009b).

Desde esta perspectiva, como sostiene Echeverría (2011c), una Revolución - como es el caso de la Revolución Ciudadana en Ecuador-, que se asienta en procesos democráticos y no beligerantes (es decir una revolución indirecta y no directa), no puede ser comprendida como un “mito de revolución⁷⁰”, como una conquista inmediata del paraíso o entrada definitiva en la época de la felicidad, momento de eliminación de todas las contradicciones, es decir, momento de la reconciliación total entre los seres humanos y entre estos y la naturaleza, lugar en el que ya no existe el sufrimiento ni la preocupación y donde ahora todo es “felicidad y disfrute”.

Una Revolución en democracia es un proceso complejo, que busca en un mediano y largo plazo transformar las relaciones de poder y de dominación forjadas y establecidas a lo largo del tiempo. La Revolución entonces le disputa al “mito”, a partir de la transformación progresiva de la sociedad, mediante la aplicación de una praxis política y económica que transforme paulatinamente los hábitos, usos y costumbres de la sociedad.

Por ello, no se puede comprender el Sumak Kawsay o Buen Vivir únicamente desde su dimensión ecológica, de armonía con la naturaleza. Ciertamente dada la crisis planetaria esta dimensión es fundamental, no obstante, en un país que arrastra consigo

⁶⁹El problema gira en torno a una carretera diseñada para unir los departamentos de Cochabamba y Beni, así como para establecer una interconexión con Brasil. El objetivo es la integración y el desarrollo del comercio.

⁷⁰ El mito de la revolución: “...es esa idea de una acción capaz de re-fundar la socialidad después de arrasar con las formas de la socialidad cultivadas y transformadas por el ser humano durante milenios, de borrar la historia pasada y recomenzar a escribirla sobre una página en blanco... es justamente el que cuenta de la existencia de un momento de creación o re-creación absoluto, en el que los seres humanos echan todo abajo y todo lo regeneran; en el que destruyen todas las formas de la socialidad y se construyen otras nuevas a partir de la nada...” (Echeverría, 2011c:163).

un sinnúmero de desigualdades de todo tipo (racial, social, cultural, etc.), de demandas acumuladas, el Sumak Kawsay se presenta también como esa posibilidad de brindar nuevas alternativas o respuestas a las injusticias materiales acumuladas a lo largo de nuestra historia.

Debe quedar claro que una sociedad que no tiene acceso a servicios básicos (salud, educación, alimento, infraestructuras, etc.) que vive asediada por un sinnúmero de carencias, y limitaciones -materiales concretas- no puede ser considerada una sociedad del Buen Vivir. Esta lectura sobre el Buen Vivir que toca otras necesidades inminentes frente a los aspectos meramente relacionados con la urgencia ecológica, es la que mantiene en constante tensión a las izquierdas.

Como sostienen Ramírez y Guijarro (2011), el presidente Correa ve en esa posición -no desarrollista- la expresión del particularismo, e increpa su déficit de representatividad. En la perspectiva del Presidente, la construcción del bien común y de una cultura política de la generalidad está conectada de modo intrínseco con el sufragio universal: la legítima representación de los intereses generales no puede prescindir de los electos. Enfoque que al mismo tiempo reduce el protagonismo de otros actores que forman parte de la sociedad civil.

Las apuestas neo-desarrollistas del gobierno chocan así con movilizaciones cobijadas en uno de los principios constitutivos de la agenda de cambio de la RC: el buen vivir en armonía con la naturaleza. Resta por verse si el sentido de tales luchas logra “ganar en generalidad” e impregnar con sus valores a más amplios sectores sociales. El repunte de la conflictividad ambiental se sitúa entonces en el centro de tal contradicción.

Sin embargo, estas tensiones como sostiene García Linera (2011), forman parte de todo proceso revolucionario:

El Estado es por definición concentración de decisiones, monopolio sobre la coerción, la administración de lo público-estatal, e ideas-fuerza que articulan a una sociedad. En cambio el movimiento social y las organizaciones sociales son por definición democratización de decisiones, amplia y continua socialización de deliberaciones y decisiones sobre asuntos comunes (García Linera, 2011: 28).

Se trata ciertamente a mi modo de ver de un proceso que no podrá ser resuelto a corto plazo, porque se requiere de muchos avances (técnicos, económicos, culturales y

políticos) para transformar a la sociedad, transformar el modelo de desarrollo y poner a punto un nuevo paradigma de sociedad.

La Revolución Ciudadana se encuentra entonces en el centro de esta tensión, entre la gestión del bien común, de una cultura política de la generalidad respaldada en el peso del sufragio, frente a las reivindicaciones igualmente necesarias de los sectores particulares. Por un lado como ya lo hemos señalado, tenemos la administración de lo público-estatal que busca responder a las necesidades y requerimientos de la sociedad - en su conjunto-, y por otro lado tenemos las reivindicaciones -igualmente importantes- de ciertos sectores de la sociedad (indígenas y ecologistas) que buscan a su vez que sus reivindicaciones -particulares- sean procesadas al interior de la política.

En este escenario, esa gran mayoría o coalición de izquierda que fue capaz de plantear gran parte de la agenda innovadora en la Asamblea Constituyente se ha visto escindida, entre un sector que se mantiene afín a las tesis del gobierno y otro sector que vive un desencanto frente a la agenda que el gobierno lleva adelante.

De esta manera vemos que si bien existen tensiones latentes entre el Estado y los movimientos sociales, el desafío principal de este proceso es el de superar las resistencias estructurales (extractivismo) históricas, así como las imposiciones de los grupos históricamente privilegiados.

Por ello, es importante que los movimientos sociales permanezcan activos y vigilantes frente a las actividades vinculadas con el extractivismo. Al mismo tiempo, deben ser capaces de presionar por una rápida transición del modelo de desarrollo, sin poner en riesgo al proceso en sí mismo, ya que como hemos podido apreciar, éste ha logrado también importantes avances y transformaciones.

Como sostiene Muñoz (2012), es imprescindible que las izquierdas trabajen juntas en las correcciones del proceso y que a partir de allí consoliden una sólida hegemonía. No es posible que el aporte principal de una de las izquierdas (la más radical) sea simplemente la crítica a las limitaciones del Gobierno, y que hayan perdido su capacidad de denunciar y combatir a los poderes facticos, que no hagan mención del rol que juegan los medios privados de comunicación -y sus campañas permanentes de desinformación-, posición que favorece a los intereses de la derecha en su abierta lucha contra el Gobierno.

Frente a la lógica capitalista antropocéntrica y global que predomina por ahora, lógica que privilegia las utilidades en detrimento de los salarios y de la naturaleza, lógica globalizada y globalizante que trasciende las fronteras para hacer saltar por los aires los candados de las protecciones sociales y ecológicas; se torna imprescindible que las izquierdas, la sociedad y las organizaciones sociales (ecologistas, partidos verdes, socialistas, ONG's, etc.) trabajen unidas ejerciendo presión en el campo de la política, con el fin de evitar que el proceso actual se desvirtúe con los embates propios de la dinámica capitalista.

El desafío para un proceso como el que lleva adelante la llamada Revolución Ciudadana, es el de impulsar cada vez con más fuerza una política -económica- alternativa, que limite el divorcio forzado de las poblaciones de sus condiciones de existencia. A fin de cuentas, el éxito del proceso dependerá de la capacidad que tenga para refuncionalizar el aparato del Estado en beneficio de la sociedad y de la naturaleza. Y este éxito se juega en gran medida, en la capacidad que tenga la sociedad civil y los nuevos políticos de ejercer las presiones necesarias para transitar a la brevedad de lo posible, del extractivismo hacia un modelo de desarrollo alternativo.

Los nuevos movimientos sociales que tanto han batallado por la emancipación (cultural, ecológica, económica, etc.), deben seguir fortaleciendo los procesos de radicalización de la evolución ciudadana, comprendiendo que la búsqueda de una hegemonía de izquierda es fundamental para poder llevar a cabo una transformación que nos conduzca hacia un cambio civilizatorio.

Bibliografía

- Acción Ecológica (1999). “La práctica de la deforestación en los bosques ecuatorianos”. Disponible en http://www.accioneologica.org/index.php?option=com_content&task=view&id=481&Itemid=7543#ocupa. Visitado el 20.02.2012
- Acosta, Alberto (2011). “Extractivismo y Neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición”. En *Revista Línea de Fuego*. Disponible en <http://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-maldicion-por-alberto-acosta/>. Visitado el 23.12.2011
- (2010). “Pensando alternativas. Entre la crisis europea y el Yasuní”. En *Revista Rebelión*. Disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=110813>. Visitado el 03.08.2010.
- (2009a). *La Maldición de la Abundancia*. Quito: Abya Yala.
- (2009b). “Siempre más democracia, nunca menos”. En *El Buen Vivir una vía para el desarrollo*. Quito: Edi. Abya Yala.
- Acosta, Alberto y Eduardo Gudynas (2011). “El Buen Vivir o la Disolución de la Idea de Progreso”. En *La Medición del Progreso y del Bienestar, propuestas desde América Latina*. Mario Rojas (Coordinador): México: Edi. Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC
- Albo, Xavier (2008). *Movimientos y Poder Indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. Bolivia: Edi. CIPCA.
- Arrobo, Nidia (2006). “Análisis de la realidad nacional del Ecuador”. Ponencia presentada en el Encuentro Internacional de Sicsal realizado en Caracas – Venezuela.
- Auerback, Marshall (2011). “La Unión Europea va hacia la catástrofe: un diagnóstico económico y un pronóstico político”. En *Revista Sinpermiso*. Disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4381>. Visitado en 30/07/2012.
- Báez, René (2005). “Recuerdos de la Caída de Abdala”. En *Revista La Insignia*. Disponible en http://www.lainsignia.org/2005/abril/ibe_020.htm.
- Banco Central del Ecuador (2010). “Estadísticas Macroeconómicas”, Presentación Estructural 2011.
- Barrera, Augusto (2001). *Acción colectiva y crisis política*. Quito: Edi. Abya Yala.
- Bellamy Foster, J. y Brett, C. (2004). “Imperialismo Ecológico la maldición del Capitalismo” En *Social Register*
- Beltrán, Carrasco, Palacios (2011). “La Economía Ecuatoriana: 1950-2008”. En *Estado del País, Informe cero, Ecuador 1950-2010*. Edi. Otto Zambrano Mendoza
- Bensaid, Daniel (2010). *Cambiar al Mundo*. España: Edi. Pensamiento Crítico.
- (2009). *Karl Marx, Les Crises du Capitalisme*. Paris: Edi. Demopolis.
- Boaventura de Souza, Santos (2010a). *Refundación del Estado en América Latina*. Quito: Edi. Abya Yala.
- (2010b). “La difícil construcción de la plurinacionalidad”. En *Socialismo y Sumak Kawsay*. Edi. SENPLADES Quito.
- (2010c). “Conciliar diversas formas organizativas”. En *Democracia, Participación y Socialismo*. Quito: Edi. Rosa Luxemburg.
- Boff, Leonardo (2006). “La contradicción entre capitalismo y ecología”. En *Revista Pueblo*. Disponible en <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article437>. Visitado en 02.10.2010.
- Bonilla, Omar (2010): “Apuntes para la comprensión de los aportes de Bolívar Echeverría a la lucha ecologista” En Revista: Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo. Url : http://www.estudiosecologistas.org/index.php?option=com_content&view=articl

- e&id=34:apuntes- para-la-comprension-de-los-aportes-de-bolivar-
echeverria-l-a-la-lucha-ecologista.
- Borja, Raúl (2011): “Balance político. Nudos Críticos y temas polemicos” Revista Tendencia. Edi. ILDIS. Quito
- Boron, Atilio (2010): “El Socialismo del siglo XXI: notas para su discusión”. En Socialismo y Sumak Kawsay. Edi. SENPLADES. Ecuador.
- Boron, Atilio (2004). “La Izquierda latinoamericana a comienzos del S.XXI: nuevas realidades y urgentes desafíos”. En *Revista OSAL*
- Borón, Atilio (2004b): “La izquierda latinoamericana a comienzos del siglo XXI: nuevas realidades y urgentes desafíos” En Revista en línea Rebelión 02 de julio 2010 Url: <http://www.geiuma-oax.net/cursos/marco.pdf>
- Bourdieu, Pierre (1985). *¿Qué significa hablar?*. Madrid: Edi. Akal.
- Bourg Dominique, Whiteside Kerry (2010). “*Vers une démocratie écologique le citoyen, le savant et le politique*”. Paris: Edi. Seuil..
- Carvajal, Fernando (2011). “Ecuador: La evolución de su economía 1950-2008”. En *Estado del País, Informe cero, Ecuador 1950-2010*. Edi. Otto Zambrano Mendoza Quito.
- Cassen, Bernard (2011). “Panique Abord”. En *Revista Mémoire de Luttés*. Disponible <http://www.medelu.org/Panique-a-bord>.
- Caudillo, Gloria (2010). “Pueblos indígenas y naturaleza: la alternativa del buen vivir”. En *Revista América Latina en Movimiento*. Disponible en <http://alainet.org/active/37750&lang=es>.
- Charles-Antoine, Michel (2010). “L’échosocialisme au service de l’environnement”. En *Journal des Alternatives*. Disponible en <http://www.alternatives.ca/fra/journal-alternatives/publications/dossiers/justice-climatique/article/l-ecosocialisme-au-service-de-l-lang=fr>.
- Chicaiza, Gloria (2009). “Vigencia y garantía de los derechos colectivos y ambientales en el Ecuador 2009. Repercusiones de la aprobación de la Ley de Minería”. En *¿Estado Constitucional de Derechos? Informe sobre derechos humanos 2009*. Quito: UASB y Abya-Yala.
- Cisneros, Paúl (2008). “El Diálogo Minero en el Ecuador: ¿señales de una nueva relación entre comunidades, empresas extractivas y estado? En *Documento de Trabajo N°12*. Quito: Observatorio Social Ambiental. FLACSO- Ecuador.
- Copinschi, Philippe (2010). *Le Pétrole, quel avenir? Analyse géopolitique et économique*. Bruselas: Edi. De Boeck.
- Corral, Luis (2011). “Minería Y Territorios: Espacios En Conflicto Caso De La Cordillera Del Cóndor Zamora Chinchipe y Morona Santiago”. MIMEO.
- Correa, Rafael (2009). *Ecuador: de Banana Republic a la No Republica*. Quito: Edi. Debate.
- Cortez, David (2010). *La construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) en Ecuador*. Quito: Edi. Program Andino de Derechos Humanos PADH.
- Daniel Reventos (2011). “Con la crisis ha ganado el 5% más rico” en Revista *Sin Permiso* Disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4404>.
- Danino, Evelina, Olvera, Alberto, Panfichi, Aldo (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México DF: Edi. Fondo de Cultura Económica.
- Denvir, Daniel, Moore, Jennifer, y Velasquez, Teresa (2008). “In Ecuador, Mass Mobilizations Against Mining Confront President Correa,” *Upside Down World*: disponible en upside-down-world.org/main/content/view/1588/49.
- Duhau, Emilio (2002). “Diez preguntas sobre los Movimientos Sociales”. En *Movimientos Sociales Desafíos Teóricos y Metodológicos*. Guadalajara: Edi. Univ. De Guadalajara.
- Dumas, Juan (2008). “Conflictos socioambientales: oportunidad de transformación social”. En *Reflexiones sobre conflictos socioambientales*. Quito: Edi. PLASA.

- Echeverría, Bolívar (2011a). "Cuestionario sobre lo Político". En *Bolívar Echeverría Ensayos Políticos*. Quito: Edi. Ministerio Coordinador de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- (2011b). "*Bolívar Echeverría Ensayos Políticos*. Quito: Edi. Min. De Coordinación de la Política y Gobierno Autónomos Descentralizados.
- (2011c). *El Materialismo de Marx, discurso crítico y revolución*. México: Edi. Ítaca.
- (2010a). "Lo Político en la Política". En *Bolívar Echeverría Ensayos Políticos*. Quito: Edi. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- (2010b). *Modernidad y Blanquitud*. México: Edi. Era.
- (2010c). "Imágenes de la Blanquitud". En *Modernidad y Blanquitud*. México: Edi. ERA.
- (2010d). "Una Introducción a la Escuela de Frankfurt". En *Revista Contrahistorias, la otra mirada de Clío*. No.8:
- (2008). "Un concepto de modernidad". En *Revista Contrahistorias* No. 11: Disponible en <http://www.bolivare.unam.mx/ensayos/Un%20concepto%20de%20modernidad.pdf>. ----
- (2005). "Renta Tecnológica y Capitalismo Histórico". En *Mundo Siglo XXI*, Revista del CIECAS, IPN, No. 2: páginas. Disponible en <http://www.bolivare.unam.mx/ensayos/Renta%20tecnologica%20y%20capitalismo%20historico.pdf>.
- (2000). "La nueva Izquierda un Fantasma". En *Ecuador Hoy. Cien Miradas..* Quito: Edi. FLACSO Ecuador y Ediecuatorial.
- (1998). *Valor de Uso y Utopía*. México. Edi. Siglo XXI.
- (1996). "Una Introducción a la Escuela de Frankfurt". En *Revista Contrahistorias, la otra mirada de Clío*.
- (1986). *El discurso crítico de Marx*. México: Edi. Era.
- (1984). "La forma natural de la reproducción social". En *Revista Cuadernos Políticos*, No. 41: 33-46. Disponible en <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.41/CP41.4BolivarEcheverria.pdf>. Este artículo ha sido reeditado en el capítulo 8 de su libro: "Valor de Uso y Utopía" Edi. Siglo XXI 1998.
- El Comercio (2011). "Inversión pública en Ecuador se incrementa un 64% en el primer trimestre; desempleo baja al 5,7%", 07 julio 2011. Disponible en http://www.elcomercio.com/negocios/inversion_publica-Ecuador-cifras-Senplades_0_512948790.html.
- ENVIROTEC CIA. LTDA, Aurelian Ecuador S.A. (2010). "Estudio de Impacto Ambiental". Quito- Ecuador.
- Fernández, Carlos, Alegre, Luis (2010). *El Orden de El Capital*. Madrid: Edi. Akal.
- Fontaine, Guillaume (2009). "Los conflictos ambientales por petróleo y la incidencia del movimiento ambientalista en el Ecuador". En *Revista Letras Verdes*
- (2003). "Aportes a la sociología del conflicto socio-ambiental". En *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador 1: Las reglas del Juego..* Quito: Edi FLACSO.
- Galindo, Pilar (2006). "Una lectura de la ecología y naturaleza en Marx. Aportaciones a la lectura del Apdo. 1 y 2 del Capital". En *Revista en línea La Garbancita ecológica* Disponible en http://www.nodo50.org/lagarbancitaecologica/garbancita/index.php?option=com_content&view=article&id=136:una-lectura-de-la-ecologia-y-naturaleza-en-marx-aportaciones-a-la-lectura-del-apdo-1-y-2-del-capit&catid=55:ecologia-critica-de-la-tecnologia-transporte&Itemid=73.

- Gandler, Stefan (2009). *Fragments de Frankfurt: ensayos sobre la Teoría Crítica*. México: Edi. Siglo XXI.
- García Linera, Álvaro (2011). Las tensiones creativas de la Revolución, la quinta fase del proceso de cambio. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Gaudichaud, Franck (2010): “Pensando alternativas, entre la crisis europea y el Yasuní” Entrevista a Alberto Acosta. *Revista Rebelión/Contre Temps*.
- Goldfinger, Steven et al. (2009). “El poder ecológico de las Naciones. La biocapacidad de la Tierra como un nuevo marco para la cooperación internacional”. En 1-40. Quito: Imprenta Mariscal.
- Gorz, André (2008). *Crítica de la Razón Productivista*. Madrid: Edi Catarata.
- (1978). *Ecologie et politique*. Paris: Edi. Seuil.
- Guatemala, Miguel (2006). “La situación del Movimiento Indígena en Ecuador”. En *Movimiento Indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*. México: Edi. Casa Juan Pablos México, Centro de Estudios Mesoamericanos, México y Univ. Autónoma de Puebla.
- Gudynas, Eduardo (2003). “La Ecología Política de la Integración: reconstrucción de la ciudadanía y regionalismo autónomo”. En *Ecología Política Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Héctor Alimonda (Compilador): Buenos Aires: Edi. CLACSO.
- (2009a). *El mandato ecológico. Derechos de la naturaleza y políticas medioambientales en la nueva constitución*. Quito: Edi. Abya Yala.
- (2009b). “Diez Tesis Urgentes Sobre el Nuevo Extractivismo, contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. Ponencia presentada en “Alternativas a una economía extractivista”, organizado por CAAP Y FLACSO Ecuador.
- (2010). “La Pachamama Ética Ambiental y Desarrollo”. En *Le Monde Diplomatique* No. 27: 4-6, junio-julio 2010.
- (2011a). “Desarrollo, Derechos De La Naturaleza Y Buen Vivir Después De Montecristi”. En *Revista Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador* : 83-102.
- (2011b). “Caminos para las transiciones post extractivistas”. En *Transiciones. Post-extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú*. Alejandra Alayza y Eduardo Gudynas (editores). Lima: Edi. RedGE y CEPES.
- Hazlewood, Julianne A. (2010). “Más allá de la crisis económica”. En *Revista Íconos*. No. 36: 81-95.
- Hessel, Stéphane (2011). “Indignaos”. Barcelona: Edi. Imago Mundi.
- Houtart, Francois (2009). “Socialismo del Siglo XXI, superar la lógica capitalista”. En *El Buen Vivir una vía para el Desarrollo*. Quito: Edi. Abya Yala.
- Hudson, Michael (2011). “La crisis como coartada y la emboscada de Obama a los derechos sociales”. En *Revista Sinpermiso* Disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4343>.
- Ibarra, Pedro (2005). *Manual de la Sociedad Civil y Movimientos Sociales*. Madrid: Edi. Síntesis S.A.
- Kaplan, Marcos (1998). “El Estado Latinoamericano: entre la crisis y la reforma”. En *Revista Venezolana de análisis de coyuntura* Disponible en <http://www.sicht.ucv.ve:8080/bvirtual/doc/analisis%20de%20coyuntura/contenido/volumenes/1998/1/04-Kaplan.pdf>.
- Kimerling, Judith (1993). *Crudo Amazónico*. Quito: Abya-Yala.
- King, Katuska (2011). “Gobierno ecuatoriano pretende cambiar modelo económico hasta 2013” en Ecuador Inmediato Disponible en http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view

- &id=152830&umt=gobierno_ecuatoriano_pretende_cambiar_modelo_economico_hasta_2013.
- Laclau, Ernesto (1985). "Los nuevos movimientos sociales y la pluralidad de lo social". En *Revista Foro* No. 84:
- Lander, Edgardo(2009). "Hacia otra noción de riqueza". En *El Buen Vivir una vía para el desarrollo*. Quito: Edi. Abya Yala.
- Laraña, Enrique (1999). "La irrupción de los de los nuevos movimientos sociales". En *La Construcción de los Movimientos Sociales*. 124-186. Madrid: Edi. Alianza Editorial.
- Larrea Maldonado, Ana María (2004). "El Movimiento Indígena Ecuatoriano: participación y resistencia". En *Revista OSAL* N°13, enero-abril 2004
- Latouche, Serge (2010). "El decrecimiento como solución a la crisis". En *Revista Mundo Siglo XXI* No 21
- Le Quang, Matthieu (2011a). "La Iniciativa Yasuní-ITT en los debates europeos". En *Revista Letras Verdes* N° 9: páginas.
- (2011b). "La puesta en marcha de la Iniciativa Yasuní-ITT" Entrevista con María Fernanda Espinosa Ministra Coordinadora de Patrimonio y del Proyecto Yasuni ITT. En <http://www.red-redial.net/iguanalista/entrevista/maria-fernanda-espinosa-proyecto-yasuni-itt.html>
- Lipietz, Alain (2003). "A Ecología Política, solucao para crise da instancia política". En *Ecología Política, Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Argentina: Edi. CLACSO.
- Lowy, Michael (2011). *Ecosocialisme, l'alternative radicale à la catastrophe écologique capitaliste*. Paris: Edi. Mille et une nuits.
- (2010). "De Marx y Engels al Ecosocialismo". En *Revista en línea Vientos del Sur* Disponible en <http://www.vientosur.info/articulosweb/noticia/index.php?x=2889>.
- (2004). "Qué es el Ecosocialismo". En *Revista en línea Anticapitalista.org* http://www.anticapitalistas.org/images/09/combate/TC_Ecosocialismo.pdf. Visitado en 24.06.2010.
- Lukács, George (1976). *El asalto a la razón*. Barcelona: Edi. Grijalbo.
- Martínez Allier, Joan (2004). *Ecologismo de los Pobres*. Barcelona: Edi. Icaria.
- Martínez Allier, Joan, y Roca, Jordi (2002). *Económica ecológica y política ambiental*. México: Edi. Fondo de Cultura Económico.
- Martínez, Esperanza (2009). *Yasuni. El tortuoso camino de Kioto a Quito*. Quito: Edi. Abya Yala.
- (1999). "Participación en los Conflictos Ambientales Amazónicos". En *Comunidades y Conflictos Socioambientales: Experiencias y Desafíos en América Latina*. Pablo Ortiz (Compilador): Quito: Edi. Abya-Yala.
- Marx, Carlos (1970). *La Ideología alemana*. Barcelona: Edi. Grijalbo.
- Mathieu, Lilian (2004). *Comment lutter?* France: Edi. Textuel.
- Melo Mario, Ortiz Pablo, López Víctor (2002). *Petróleo, Ambiente y Derechos en la Amazonia Centro Sur*. Quito: Edi Oxafam América.
- Melucci, A. (1994). "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales". En *Zona -Abierta* No. 69: 153-178.
- Meneses, Sebastián (2008). "Importancia de espacios y procesos para el tratamiento de conflictos socioambientales". En *Reflexiones sobre conflictos socioambientales*. Quito: Edi. PLASA.
- Muñoz, Juan Pablo (2012). "Radicalidad o Pragmatismo ¿dilema de los gobiernos de izquierda?". En *Revista Corriente Alterna*.
- Nadal, Alejandro (2011). "Destrucción del enlace salaries y demanda agregada". En *La Jornada* 31-08. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/31/opinion/028a1eco>.
- Narváez, Iván (2009). *Petróleo y poder: el colapso de un lugar singular Yasuní*. Quito: Edi. GTZ. y FLACSO- Ecuador.

- Pillajo, Edgar (2010). "Proyectos De Gran Minería En Ecuador Y Beneficios Locales". En <http://www.fungeomine.org/documentos/proyectos%20de%20gran%20mineria%20en%20ecuador%20y%20beneficios%20locales.pdf>.
- O'Connor, James (2003). "¿Es posible el capitalismo sostenible?". En *Ecología Política Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Héctor Alimonda (Compilador). Buenos Aires: Edi. CLACSO.
- Ochoa, Nancy (2011). *Nueva Izquierda en Ecuador*. Quito: Edi. IDEAZ.
- OLCA (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales)
- Ortiz, Pablo (2004). "Petróleo y comunidades indígenas: extractivismo, conflictos y desarticulación social". En *Efectos Sociales de la Globalización: Petróleo, Banano y Flores en Ecuador*. Tanya Korovkin (Compilación). Edi. Abya Yala. Quito.
- (1997). *Globalización y Conflictos Socioambientales: aproximación comparativa en torno a actores, estrategias y escenarios*. Quito: Edi. Abya Yala.
- Pacari, Nina (2009). *Derechos de la Naturaleza*. Edi. Abya Yala. Quito.
- Paltán, Julián (2005). "La crisis del sistema político ecuatoriano y la caída de Gutiérrez". En *Revista ICONOS* N° 23:
- Pillajo, Edgar (2010). "Proyectos De Gran Minería En Ecuador Y Beneficios Locales". En <http://www.fungeomine.org/documentos/proyectos%20de%20gran%20mineria%20en%20ecuador%20y%20beneficios%20locales.pdf>.
- Plan de Gobierno del Movimiento País (2007 – 2011)
- Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010) SENPLADES Ecuador
- Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013) SENPLADES Ecuador
- Prada, Raúl (2010). "Deconstruir el Estado y refundar la sociedad: socialismo comunitario y Estado plurinacional". En *Democracia Participación y Socialismo*. Miriam Lang y Alejandra Santillana (Compiladoras). Quito: Edi. Fundación Rosa Luxemburg.
- Quintana, Ana Patricia (2004). "El conflicto socioambiental y estrategias de manejo". En *Historia de los Bio-Derechos y del Pensamiento Bioético*. Foro Nacional Ambiental. Bogotá, Mayo 2004. Disponible en http://www.bioetica.org/cuadernos/bibliografia/quintana.htm#_Toc217542734.
- Quintero, Rafael (2009). "El principio andino del Sumak Kawsay". En *El Buen Vivir una vía para el desarrollo*. Quito: Edi. Abya Yala.
- Ramírez, Franklin (2010). "Desencuentros, convergencias, polarización (y viceversa)". En *Revista Nueva Sociedad* N°227.
- (2009). "El movimiento indígena y la reconstrucción de la izquierda en Ecuador: el caso del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (PK)". En *Los Andes en Movimiento identidad y poder en el nuevo paisaje político*. Quito: Edi. Corporación Editora Nacional UASB.
- editor (2008). "La Innovación Partidista de las Izquierdas en América Latina". Quito: Edi. Ildis.
- (2005). "Mucho más que dos Izquierdas". En *Nueva Sociedad* 205
- Ramírez, Franklin et Guijarro, Juan (2011). "Equateur: une « révolution citoyenne contestée »". En *Etat de resistances dans le sud. Amérique Latine*. Paris: Edi. Alternatives sud.
- Ramírez, René (2010): "Socialismo del Sumak Kawsay". En *Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: Edi. SENPLADES.
- (2008). "Vivir como Iguales, queriendo Vivir Juntos". En *Igualmente Pobres, Desigualmente Ricos*. Quito: Edi. Ariel.
- (2007). "La Felicidad como Medida del Buen Vivir en Ecuador (Entre la Materialidad y la Subjetividad)". En: *Resumen Ejecutivo 2007 de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES)*.
- Rancière, J. (2005). *La haine à la démocratie*. Paris: Edi. La Fabrique.
- Rivas, Patricio (2009). "¿Un país con futuro minero?". En *Boletín Actuar en Mundos Plurales* N° 3:

- Rodríguez César, Barrett Patrick, Chávez Daniel (2005). “¿Utopía Revivida? Introducción al Estudio de la Nueva Izquierda Latinoamericana”. Edi. Catarata Url: http://catedras.fsoc.uba.ar/toer/articulos/rodriguez_barrett.pdf
- Salete, Roseli (1988). “Los movimientos sociales y la formación de una nueva pedagogía”. En *La Fuerza del Arcoíris* . 261-271. Chile: Edi. Grafica Andes.
- Sánchez, Francisco (2007). “Ecuador: El Indio como problema”. En *Pueblos Indígenas y Política en América Latina*. Salvador Martí Puig (Compilador): páginas. España: Edi. Bellaterra.
- Sas, Eva (2010). *Philosophie de l'Écologie Politique*. Paris: Edi. Les Petits Matins.
- Segovia, Susana (2004). “Indigenismo y movilización en Ecuador”. En *Etnicidad, Autonomía y Gobernabilidad en América Latina*. Salvador Martí Puig y Josep Ma Sanahuja (Compiladores): España: Edi. Univ. Salamanca.
- Stiglitz, Joseph (2011). “Un contagio de malas ideas”. En *Revista Sinpermiso* Disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4360>.
- (2008). “La crisis de Wall Street es para el mercado lo que la caída del muro de Berlín fue para el comunismo”. En *Revista Sinpermiso*. Disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2065>.
- (2006). *Un autre monde. Contre le fanatisme du marché*. Paris: Ed. Fayard.
- Svampa, Maristella (2009). *Cambio de Época: Movimientos Sociales y Poder Político*. Argentina: Edi. CLACSO y Siglo XXI.
- Tejerina, Benjamín (1998). “Los Movimientos Sociales y la Acción Colectiva. De la Producción Simbólica al Cambio de Valores”. En *Los Movimientos Sociales. Transformaciones Políticas y Cambio Cultural*. España: Edi. Trotta.
- Terán, Juan F. (2008). “Tendencias de los Conflictos Socioambientales”. En *Reflexiones sobre conflictos socioambientales*. Ecuador: Edi. PLASA.
- Toledo M., Victor (1992). “Utopía y Naturaleza. El nuevo movimiento ecológico de los campesinos e indígenas de América Latina”. En *Revista Nueva Sociedad* No. 122: 72-85.
- Tortosa, José María (2011). *Mal Desarrollo y Mal Vivir*. Quito: Edi. Abya Yala.
- Touraine, Alain (1997). *¿Podemos vivir juntos? iguales y diferentes*. México: Edi. Fondo de Cultura Económica.
- (1984). *El regreso del Actor*. Buenos Aires: Edi. Universitaria.
- Unda, Mario (2011). “El profundo conflicto entre el Gobierno y los Movimientos Sociales”. En *Revista Enfoques* N°2.
- Varea, Ana María (1997). *Ecologismo Ecuatorial, conflictos socioambientales y movimiento ecologista en Ecuador*. Quito: Edi. Abya Yala.
- Váscones, Sigrid, Figueroa, Isabela (2010). *La influencia de la actividad extractiva en el ordenamiento territorial: El caso de la Amazonía ecuatoriana*. Ecuador: Edi Grupo FARO.
- Velasteguí Martínez, Luis Ángel (2004). “La Era Petrolera En El Ecuador Y Su Incidencia En El Presupuesto General”. En *Observatorio de la Economía Latinoamérica*. Disponible en <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/lavm-petr.htm>.
- Wallerstein, Immanuel (2012). “La Izquierda Mundial después de 2011”. En *Revista Rebelión*. Disponible en <http://www.rebelion.org/noticias/2012/1/142552.pdf>.
- (1998). *El capitalismo histórico*. Bogotá: Edi. Siglo XXI.
- Wences, Maria (2007). “Republicanism cívico y sociedad civil”. En *lecturas de la sociedad civil*. Milan. Edi. Trotta
- Zorilla, Carlos (2011). “Choque de visiones sobre la política minera del Ecuador”. En *Revista ALDEAH*. Disponible en <http://www.aldeah.org/es/articles/term/45>.

ENTREVISTAS

Acosta, Alberto (2011). Primer Presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008), también Presidente de la Mesa 7: “Régimen de Desarrollo”. Entrevista con el autor. Quito, 28 de junio.

Alvarado, Rosana (2011). Asambleísta Constituyente en Montecristi, actualmente Presidenta de la Comisión: “Biodiversidad y Recursos Naturales” de la Asamblea Nacional del Ecuador. Entrevista con el autor. Quito, 08 de julio

Chuji, Mónica (2011). Presidenta de la Mesa 5: “Recursos Naturales y Biodiversidad”, de la Asamblea Constituyente de Montecristi (2007-2008). Entrevista con el autor. Quito, 11 de julio.

Martínez, Esperanza (2011), Ex Asesora del Presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi (2008) Alberto Acosta. Miembro de Oil Watch y Acción Ecológica. Coordinadora de la Campaña Amazonía por la Vida. Entrevista con el autor. Quito 24 de junio

Wray, Norman (2011). Miembro de la Mesa 7: “Régimen de Desarrollo” de la Asamblea Constituyente (2007-2008). Entrevista con el autor. Quito, 06 de julio.

SITIOS WEB

Yasuni ITT crea un nuevo mundo: <http://yasuni-itt.gob.ec/%C2%BFcomo-funciona-la-iniciativa/el-fideicomiso-internacional-con-pnud/>

www.acesa.com/gramsci/?page=visualizar&id=975 > septiembre.

Ver el Comercio 06-08-2011: http://www.elcomercio.com/politica/Ecuador-espera-obtener-negociaciones-mineras_0_530946940.html?print=1

Revista No a la Mina (2010): <http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-ecuador/plan-contra-la-mineria-en-zamora-chinchi>
<http://yasuni-itt.gob.ec/%C2%BFcomo-funciona-la-iniciativa/el-fideicomiso-internacional-con-pnud/>
<http://www.sicht.ucv.ve:8080/bvirtual/doc/analisis%20de%20coyuntura/contenido/volumenes/1998/1/04-Kaplan.pdf>

<http://www.sicht.ucv.ve:8080/bvirtual/doc/analisis%20de%20coyuntura/contenido/volumenes/1998/1/04-Kaplan.pdf>

<http://www.red-redial.net/iguanalista/entrevista/maria-fernanda-espinosa-proyecto-yasuni-itt.html>

<http://www.raco.cat/index.php/Revibec/article/view/38278/38152>

<http://www.moebio.uchile.cl/17/barriga.htm>

<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/falconi-renuncia-por-discrepancias-con-el-ejecutivo-386930.html>

<http://www.historia-actual.com/HAO/Volumes/Volume1/Issue11/esp/v1i11c9.pdf>

http://www.grupofaro.org/archivos/2010/publicaciones/Hablemos7_ordenamiento%20territorial.pdf

http://www.grupofaro.org/archivos/2010/publicaciones/Hablemos7_ordenamiento%20territorial.pdf

<http://www.fungeomine.org/documentos/proyectos%20de%20gran%20minería%20en%20Ecuador%20y%20beneficios%20locales.pdf>

<http://www.fungeomine.org/documentos/proyectos%20de%20gran%20minería%20en%20ecuador%20y%20beneficios%20locales.pdf>

http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/12664.boletin_3.pdf

http://www.flacsoandes.org/letrasverdes/images/stories/pdf_revista09/09_Actualidad_El_ITT_Le_Quang.pdf

http://www.flacso.org.ec/docs/WP_012_Cisneros_02.pdf

http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=154850&umt=industria_minera_busca_construir_una_imagen_responsabilidad_con_medio_ambiente

King, Katuska -Ministra Coordinadora de Política Económica- (2011): “Gobierno ecuatoriano pretende cambiar modelo económico hasta 2013” en Ecuador Inmediato:

http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=152830&umt=gobierno_ecuatoriano_pretende_cambiar_modelo_economico_hasta_2013

http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=154641&umt=hoy_quito_plan_minero_con_apoyo_chileno_y_ambientalistas_en_contra

http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5457&Itemid=134

http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5457&Itemid=134

<http://www.cetri.be/spip.php?article1585>

<http://www.cedenma.org/content/boletin-n%C2%B0-1-010-grupo-de-trabajo-sobre-mineria>

http://www.aaep.org.ar/espa/anales/PDF_03/Gutierrez.pdf

<http://transiciones.org/publicaciones/GudynasCaminosPostExtractivismoPeru11.pdf>

http://test.aldeah.org/files/choque_de_visiones_sobre_la_politica_minera_del_ecuador.pdf

http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=conflictos+minero+mirador&btnG=Buscar&lr=&as_ylo=&as_vis=0

<http://revistaminera.wordpress.com/2010/08/02/gobierno-de-ecuador-preve-quintuplicar-empleo-con-mineria-responsable/>

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/939/1/DDHH-Inf-8-Chicaiza-Vigencia%20y%20garant%C3%ADa%20de%20los%20derechos.pdf>

<http://radioinformaremosmexico.wordpress.com/2010/02/20/alberto-acosta-%E2%80%9CQuien-apuesta-por-la-extraccion-de-recursos-no-logra-el-desarrollo%E2%80%9D-hector-rojo/>

<http://lta.reuters.com/article/idLTASIE50C0G320090113>

<http://jeanzin.fr/index.php?post/2010/02/23/Que-es-la-ecologia-politica>

Grupo FARO:

En: Revista Minera de Venezuela (2010): “Gobierno de Ecuador prevé quintuplicar empleo con “minería responsable”<http://revistaminera.wordpress.com/2010/08/02/gobierno-de-ecuador-preve-quintuplicar-empleo-con-mineria-responsable/>

El Comercio (2011): “Inversión pública en Ecuador se incrementa un 64% en el primer trimestre; desempleo baja al 5,7%” Edición del 07-07-2011: http://www.elcomercio.com/negocios/inversion_publica-Ecuador-cifras-Senplades_0_512948790.html

CEPAL 2011: <http://www.youtube.com/watch?v=vChatWzQmsg&feature=share>